

ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades no Financieras	
Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades no Financieras	
Resumen de Ingresos de Flujo de Efectivo. Entidades no Financieras	
Resumen de Egresos de Flujo de Efectivo. Entidades no Financieras	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO	
I. CONJUNTO DE ENTIDADES	1
I.1 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA	1
I.2 PRINCIPALES RESULTADOS	1
I.3 ANÁLISIS AGREGADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	5
II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD	7
ENTIDAD: 00710 UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO (UACH)	7
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	8
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	8
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	8
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	10
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	11
FUNCIÓN: 07 Educación	11
SUBFUNCIÓN: 02 Educación Media Superior	12
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Normal de Operación	13
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	13
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	14
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	14

Contenido	Página
Actividad Institucional: 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros	14
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	14
SUBFUNCIÓN: 03 Educación Superior	15
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Normal de Operación	15
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	15
PROYECTO N000: Actividad Institucional no asociada a proyectos	16
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	16
SUBFUNCIÓN 04: Educación de Posgrado	17
PROGRAMA ESPECIAL: 000 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN	17
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación	17
PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos	18
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	18
SUBFUNCIÓN: 06 Ciencia y Tecnología	18
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	19
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	19
PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos	19
INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas	19
ENTIDAD: 08140 COLEGIO DE POSTGRADUADOS (CP)	20
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	20
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	21
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	21
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	23
II. 2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	24
FUNCIÓN: 07 Educación	24
SUBFUNCIÓN: 04 Educación de Postgrado	25

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	26
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar Servicios de Educación	26
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	27
INDICADOR: Índice de alumnos egresados	27
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros	27
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	27
SUBFUNCIÓN: 06 CIENCIA Y TECNOLOGIA	28
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación Científica y Tecnológica	28
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica	29
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	30
INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas	30
ENTIDAD: 08331 FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)	30
II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD	30
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	31
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	32
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	33
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	35
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	36
FUNCIÓN: 13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	36
SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario	37
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	38
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.	38
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	39
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	40
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	40
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 462 Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad	40

Contenido	Página
PROYECTO: I080 Pequeña Industria Rural	40
PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programa Alianza para el Campo.	41
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	41
PROYECTO: I085 Proyecto de Mejoramiento a la Productividad Agropecuaria	41
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal	42
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas	42
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	43
INDICADOR: Número de jornales generados en zonas rurales marginadas	43
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	44
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender la población en casos de Desastres Naturales	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	44
INDICADOR: Hectáreas atendidas en regiones rurales afectadas por sequía	44
ENTIDAD: 08405 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION DEL SECTOR AGROPECUARIO A.C. (INCA-RURAL)	45
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	46
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	46
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	47
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	48
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	48
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca	48
SUBFUNCIÓN 01 Agrícola y Pecuario	49
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación.	49
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 411 Proporcionar Asistencia Técnica.	50
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	51
INDICADOR: Índice de cursos otorgados	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.	51

Contenido	Página
ENTIDAD: 08460 PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE)	52
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	52
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	53
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	53
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	54
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	55
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca	55
SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario	56
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios.	57
INDICADOR: Índice de comercialización.	58
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios	58
INDICADOR: Índice de producción	59
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	60
ENTIDAD: 08470 PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS (PRONASE)	61
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	62
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	62
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	62
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	63
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	64
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca	64
SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario	65

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	65
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios.	66
PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.	67
INDICADOR: índice de comercialización de semillas certificadas.	67
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios.	67
PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.	69
INDICADOR: índice de producción de semillas certificadas.	69
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros.	69
PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.	70
ENTIDAD: 08430 FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)	70
II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	74
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	74
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	74
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	75
II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	76
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca	76
SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario	76
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	76
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	77

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO COORDINADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

I. CONJUNTO DE ENTIDADES

I.1 ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Las actividades desarrolladas por las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto coordinadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se sujetaron a las líneas de acción establecidas en los Criterios Generales de Política Económica 2001, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho año, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En este marco, las entidades del Sector paraestatal contribuyeron al objetivo de incrementar el ingreso neto de los productores agropecuarios, convirtiéndose en instrumentos para el aumento de la productividad agrícola, realizando las siguientes acciones:

La generación de empleo rural, principalmente en regiones rurales de pobreza extrema, elevación del ingreso para contribuir al incremento en la productividad y rentabilidad de los activos que poseen los productores agropecuarios de menor desarrollo, actividad a cargo del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), vinculándolas con apoyos de subsidios y paquetes tecnológicos. Distribución de material vegetativo de alto rendimiento, realizada por la Productora Nacional de Semillas (PRONASE) quien produce y comercializa semilla certificada, principalmente de arroz, frijol, maíz y trigo, con lo que incide indirectamente en la meta de abasto de maíz y frijol para atender el consumo humano nacional, con el propósito de coadyuvar en la conservación de la salud animal, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), participa en los programas preventivos y campañas zoonosológicas, en coordinación con el SENASICA. Con el fin de apoyar la integración del sistema de capacitación, el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. (NCA-RURAL), desarrolla acciones que responden a las necesidades regionales de adiestramiento técnico agropecuario, administrativo y financiero, en especial de los productores organizados. Asimismo, la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el Colegio de Postgraduados (CP) participaron en la preparación y formación de recursos humanos, a nivel de educación media superior, superior y de posgrado, incluyendo las investigaciones que realizan dichas instituciones, por lo que se refiere al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) este presenta su cuenta pública como Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD), la cual se incorpora en el análisis sectorial de la SAGARPA.

I.2 PRINCIPALES RESULTADOS

En el 2001 las instituciones de educación superior orientaron sus actividades a la preparación de profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agronómicas, con el propósito de cubrir los diferentes requerimientos del medio rural, destacándose los siguientes resultados:

Universidad Autónoma Chapingo (UACH)

- La UACH continuó formando cuadro de profesionistas en diferentes niveles educativos, destacando la conclusión del ciclo educativo a nivel medio superior: 942 alumnos que representan el 34.4 por ciento de un universo de 2 736 alumnos; 725 alumnos de nivel superior, equivalente al 22.4 por ciento de un universo de 3 238 alumnos y 150 de nivel posgrado, 49.2 por ciento del universo de 305 alumnos. Cabe destacar que los alumnos atendidos son en su gran mayoría de bajos recursos e indígenas, asignándoseles la categoría calidad de becarios al 90 por ciento de la población estudiantil.
- Se llevaron a cabo 539 investigaciones que representan el 64.9 por ciento de un universo de 830 investigaciones.

Colegio de Postgraduados (CP)

El Colegio de Postgraduados para el cumplimiento de sus objetivos y metas en el presente ejercicio, desarrolló sus acciones con base a las actividades institucionales: 417 Proporcionar Servicios de Educación; 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica como actividades sustantivas y 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros como actividad de apoyo.

- En el ejercicio de referencia, se programó el egreso de 286 alumnos de un universo de cobertura de 800 alumnos inscritos. Asimismo, se programó la realización de 605 investigaciones de un universo de cobertura de 970. Al respecto, se informa que las metas autorizadas originalmente fueron atendidas en su totalidad. Por lo que se refiere a las metas realizadas en el año 2001 comparadas con las que se llevaron a cabo en el ejercicio 2000, se comenta que en virtud del tipo de actividades que se desarrollan en la entidad, éstas han permanecido constantes.

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

- PET Normal. De los 238 143.8 miles de pesos ejercidos en el Programa de Empleo Temporal, monto superior en 109 998.7 miles de pesos y 85.8 por ciento al presupuesto modificado autorizado; en aquellas entidades en donde sus gobiernos estatales acordaron que la operación del PET se llevara a cabo por el FIRCO, en su vertiente normal, se canalizaron 228 844.7 miles de pesos al pago de 7 151 398 jornales; 2 142.9 miles de pesos a la adquisición de materiales y herramientas requeridas en la realización de acciones; así como 7 156.2 miles de pesos a gastos asociados a la operación; con estos recursos se apoyó a un total de 188,179 productores.

A través del Programa de Prevención y Atención de Desastres Naturales se impulsó la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos, así como disminuir el impacto de factores externos adversos, conservar los recursos naturales e incrementar el empleo de los productores agropecuarios. La SAGARPA destinó para la operación de esta vertiente del programa un monto total de 413 970.0 miles de pesos, condicionados a que los gobiernos estatales participantes aportaran recursos equivalentes al 30 por ciento de la inversión total del programa.

- Al cierre del programa se ejercieron 412 327.1 miles de pesos de la aportación federal, monto inferior en 0.4 por ciento al presupuesto modificado de 413 970.0 miles de pesos monto con el que se atendieron directamente a 300 045 hectáreas, a 2 074 088 cabezas de ganado, así como a 234 323 productores con acciones de reconversión productiva; la diferencia entre lo ejercido y lo autorizado, por 1 642.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE mediante aviso de reintegro No. FIRCO-01/02.

- Programa de Apoyo Especial para el Fomento a la Pequeña Industria Rural (FAPIRU). De los 75 000.0 miles de pesos que se autorizaron a este programa, se ejercieron 61 435.3 miles de pesos, 18.1 por ciento menor al presupuesto modificado autorizado, en apoyo de 80 proyectos de empresas rurales que cuentan con 5 533 socios; con los apoyos del programa a dichos proyectos, se permitió la generación de 3 696 empleos directos y 10 841 indirectos.
- Con recursos por 8 000.0 miles de pesos, la SAGARPA instrumentó el Programa de Apoyo a Productores de Piña en Oaxaca y Veracruz y de Trigo en Sonora, los cuales se ejercieron en su totalidad; de ellos, 2 000.0 miles de pesos, por instrucciones de la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, se destinaron para garantizar la continuidad de los apoyos financieros para la comercialización del trigo del ciclo otoño-invierno -01-02 en el estado de Sonora. Por otra parte, por instrucciones de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA, 6 000.0 miles de pesos se destinaron para garantizar el acceso a los apoyos financieros a los productores de piña, en apoyo a la cadena alimentaria de ese cultivo en Oaxaca y Veracruz.
- Programa de Auditoría Externa al Proyecto de Mejoramiento a la Productividad Agropecuaria. El FIRCO fue designado por la SAGARPA como el responsable de tramitar ante Nacional Financiera, S. N. C., la comprobación de los desembolsos del financiamiento externo 4428-ME, Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO), recibiendo un monto por 1 000.0 miles de pesos destinados para el pago del Programa de Auditoría Externa al Proyecto que realiza el Despacho Gómez Espiñeira, S. C., de conformidad con los lineamientos emitidos sobre el particular por la SECODAM. En este sentido, conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002/2001, suscrito entre la SECODAM, FIRCO y el Despacho de Auditoría Externa antes mencionado, únicamente se ejercieron 984.2 miles de pesos, 1.6 por ciento menor, la diferencia por 15.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE mediante Aviso de Reintegro No. FIRCO-06/02. Cabe hacer mención que los 1 000.0 miles de pesos no quedaron incorporados en la gestión de la última solicitud de reprogramación presupuestal presentada por la entidad, situación por la cual no quedaron contemplados como presupuesto modificado autorizados por esa Secretaría.

Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. (INCA-RURAL)

Dentro de los elementos programáticos en esta actividad institucional, se determinó como indicador estratégico los cursos de capacitación realizados respecto a los cursos de capacitación demandados a la entidad, de donde se deriva para el 2001 una meta de 8.7 miles de pesos por curso. Para llevar a cabo lo anterior se asignó un presupuesto de 47 900.0 miles de pesos.

Al finalizar el ejercicio, la entidad erogó alrededor de 12.9 miles de pesos por curso, cantidad superior en 4.2 miles de pesos, con relación al costo establecido en la meta original; lo anterior, derivado de que se ejerció un gasto programable de 67 907.3 miles de pesos para realizar 5 255 cursos de capacitación. Así, el Instituto logró alcanzar 5 255 cursos de capacitación, lo que significó un incremento del 5.7 por ciento, respecto a los 4 973 cursos de capacitación planteados como meta modificada. Es importante hacer notar que no obstante el incremento en el costo por evento, el número total de participantes fue del orden de 89 524, situación que aclara el mayor costo, ya que de acuerdo con la nueva estrategia, existen diferencias importantes de las condiciones técnico-operativas, áreas de trabajo y duración del evento, entre otros factores, a fin de mejorar la calidad en la capacitación. Lo anterior, derivó en el mayor empleo de servicios por la modalidad de los eventos de capacitación que se prestaron durante el ejercicio de 2001, los cuales requirieron mayores insumos a los planteados originalmente.

Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Durante 2001, la entidad realizó un esfuerzo significativo a fin de cumplir con sus principales metas programadas.

- En el caso del área de producción se lograron elaborar 27 812.5 miles de dosis, que comparadas con las 27 543.8 miles de dosis programadas presenta un incremento de 268.7 miles de dosis, un porcentaje de cumplimiento de 101.0 por ciento. Lo anterior se presenta como resultado de la producción no programada de 2 532.1 miles de dosis de Rabi Plus, 445.3 miles de dosis de Bacterina Doble Uno, 110.5 miles de dosis de Derri Plus. Si se comparan las 27 812.5 miles de dosis producidas durante el ejercicio fiscal 2001, con las 33 036.5 miles de dosis elaboradas en 2000, se observa un decremento en la producción expresada en dosis de 5 224.0 miles de dosis que representan un 15.8 por ciento, estas variaciones en la producción de dosis se explican por la menor demanda y a la existencia de inventarios en el almacén de producto terminado, es importante señalar que los biológicos que elabora este organismo son perecederos y que se comercializan con una vigencia mínima de 8 meses, por lo que al bajar la demanda de algún producto se pospone la producción del mismo.

Productora Nacional de Semillas (PRONASE)

- El apoyo que otorga PRONASE al campo mexicano se refleja en su meta de comercialización de semilla certificada, la cual alcanzó un volumen de 9 399.0 toneladas, cantidad que representó el 48.7 por ciento de la meta autorizada de 19 271.8 toneladas y el 75.6 por ciento de las ventas realizadas en el año 2000 por 12 437.0 toneladas.
- La disminución en las ventas con relación a las autorizadas en el año 2001, se debió a diversos factores externos, como fueron: los problemas para comercializar los excedentes de producción de maíz en el estado de Sinaloa, que originaron la desmotivación para su siembra en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2001; reducción de la superficie de siembra de frijol, principalmente en el Bajío, ante la poca disponibilidad de agua para riego; la decisión de cancelar la recepción de materia prima de algunas variedades de frijol, toda vez que su relación costo-beneficio era desfavorable a la Entidad, ya que su comercialización se hubiera tenido que realizar a un precio inferior a su costo; así como la participación de empresas semilleras transnacionales cuyo apoyo logístico le permite una mayor penetración en el campo.

Fondo de Empresa Expropiadas del sector Azucarero FEESA)

La actividad del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, entidad coordinada por la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se sujeta a la disposición señalada en el "Decreto por el que se expropián por causa de utilidad pública, a favor de la Nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001.

En ese sentido, FEESA fue creada como Entidad Paraestatal con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de dicho Decreto, para administrar los bienes y otorgar apoyo presupuestal a los ingenios azucareros expropiados. Durante 2001, la Entidad por ser creada en ese año, realizó un esfuerzo significativo para continuar con el fomento y conservación de la actividad productiva azucarera.

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

En el Diario Oficial de la Federación publicado el 3 de octubre del 2001, se creó por Decreto el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) como Organismo Público Descentralizado (OPD), en sustitución del Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD) de la misma denominación. Sin embargo para efectos del informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2001, (el INIFAP no reporta su Cuenta Pública como Organismo Público Descentralizado por las siguientes consideraciones) esta Secretaría reporta al INIFAP como Órgano Administrativo Desconcentrado por las siguientes consideraciones.

Recibió en 2001 la totalidad de sus recursos presupuestales como órgano administrativo desconcentrado con clave A00, sin embargo al cierre del ejercicio 2001, aún no disponía tanto del Catálogo de Cuentas como de la Guía Contabilizadora y el Instructivo de Manejo propuestos para operar como organismo público descentralizado, por encontrarse en proceso de revisión y autorización y el traspaso de bienes muebles e inmuebles de la SAGARPA al INIFAP se encontraban en proceso, elementos necesarios para la integración completa del patrimonio como organismo público descentralizado, por lo que no se tenían elementos contables para el traspaso de saldos del órgano administrativo desconcentrado a organismo público descentralizado.

I.3 ANÁLISIS AGREGADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Para el desarrollo de estas actividades durante el 2001, el conjunto de entidades paraestatales de control presupuestario indirecto coordinadas por la SAGARPA, **ejercieron recursos** por 4 886 624.1 miles de pesos, recursos superiores en 3 095 745.3 miles de pesos, es decir 272.9 por ciento mayor al **presupuesto original** de 1 790 878.8 miles de pesos, aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Del universo de siete entidades de control presupuestario indirecto: La Universidad autónoma Chapingo, el Colegio de Postgraduados, el Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C., ejercieron un gasto mayor al presupuestado originalmente, provenientes la mayor parte de recursos propios, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y la Productora Nacional de Semillas erogaron un presupuesto menor al original, y el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero el cual no contempló recursos originalmente ya que fue incorporado al Sector en el mes de septiembre del 2001.

Los recursos propios participaron con el 19.5 por ciento del gasto ejercido, al situarse en 953 104.8 miles de pesos, lo que representa un incremento de 633 419.5 miles de pesos y de 198.1 por ciento de los 319 685.3 miles de pesos previstos originalmente. Lo que se explica principalmente por lo siguiente:

- Al mayor nivel de ingresos del Fideicomiso de Riesgo Compartido, para llevar a cabo los Programas de Empleo Temporal (PET y Emergentes, así como los apoyos especial para el fomento a la pequeña industria rural a productores de piña en los estados de Oaxaca y Veracruz, y de trigo en Sonora.
- El apoyo otorgado al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Gasto Programable Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto Coordinadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	1 790 878.8	4 886 624.1	1 753 279.1	4 861 595.1	37 599.7	25 029.0	3 095 745.2	3 108 315.9	-12 570.7	172.9	177.3	-33.4	100.0	100.0
	Recursos propios	319 685.3	953 104.8	288 445.7	942 266.7	31 239.7	10 838.1	633 419.4	653 821.0	-20 401.6	198.1	226.7	-65.3	17.9	19.5
	Subsidios y transferencias	1 471 193.5	3 933 519.3	1 464 833.5	3 919 328.4	6 360.0	14 190.9	2 462 325.8	2 454 494.9	7 830.9	167.4	167.6	123.1	82.1	80.5
	Entidad														
00710	Universidad Autónoma Chapingo	803 262.2	879 758.8	793 302.2	867 520.3	9 960.0	12 238.5	76 496.6	74 218.1	2 278.5	9.5	9.4	22.9	44.9	18.0
	Recursos propios	3 600.0	2 100.0			3 600.0	2 100.0	-1 500.0		-1 500.0	-41.7		-41.7	0.2	18.0
	Subsidios y transferencias	799 662.2	877 658.8	793 302.2	867 520.3	360.0	10 138.5	77 996.6	74 218.1	3 778.5	9.8	9.4	59.4	44.7	
08140	Colegio de Postgraduados	363 159.6	383 237.9	350 794.6	376 934.9	12 365.0	6 303.0	20 078.3	26 140.3	-6 062.0	5.5	7.5	-49.0	20.3	7.8
	Recursos propios	29 750.0	18 236.8	17 385.0	11 933.8	12 365.0	6 303.0	-11 513.2	-5 451.1	-6 062.0	-38.7	-31.4	-49.0	1.7	0.4
	Subsidios y transferencias	333 409.6	365 001.1	333 409.6	365 001.1			31 591.5	31 591.5		9.5	9.5		7.5	
08331	Fideicomiso de Riesgo Compartido	312 083.4	1 008 766.2	312 083.4	1 004 713.8		4 052.4	696 682.8	692 630.4	4 052.4	223.2	21.9		17.4	20.6
	Recursos propios		720 890.4		720 890.4			720 890.4	720 890.4						14.8
	Subsidios y transferencias	312 083.4	287 875.8	312 083.4	283 823.4		4 052.4	-24 207.6	-28 260.0	4 052.4	-7.8	-9.1		17.4	5.9
08405	Inst. Nal. de Capacitación del Sector Agrop. A. C.	73 938.3	102 602.0	72 938.3	101 297.8	1 000.0	1 304.2	28 663.7	28 359.5	304.2	38.8	38.9	30.4	4.1	2.1
	Recursos propios	47 900	67 907.3	46 900.0	66 603.1	1 000.0	1 304.2	20 007.3	19 703.1	304.2	41.8	42.0	30.4	2.7	1.4
	Subsidios y transferencias	26 038.3	34 694.7	26 038.3	34 694.7			8 656.4	8 656.4		33.2	33.2		1.5	0.7
08460	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	-10 452.0	-9 982.9	-469.1	-18.1	-17.8	-29.3	3.2	1.0
	Recursos propios	57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	-10 452.0	-9 982.9	-469.1	-18.1	-17.8	-29.3	3.2	1.0
	Subsidios y transferencias														
08470	Productora Nacional de Semillas	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		-84 013.1	-71 338.4	-12 674.7	-46.5	-42.5	-100.0	10.1	2.0
	Recursos propios	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		-84 013.1	-71 338.4	-12 674.7	-46.5	-42.5	-100.0	10.1	2.0
	Subsidios y transferencias														
08340	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero		2 368 288.9		2 368 288.9	12 674.7		2 368 288.9	2 368 288.9						48.5
	Recursos propios														
	Subsidios y transferencias		2 368 288.9		2 368 288.9	12 674.7		2 368 288.9	2 368 288.9						48.5

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Con los **subsidios y transferencias** se logró financiar el 80.5 por ciento del gasto total de las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto, 1.6 puntos porcentuales menor respecto a su participación en el presupuesto original, al erogarse 3 933 519.3 miles de pesos, cifra superior en 2 462 325.8 miles de pesos y en 167.4 por ciento, en relación a la programada originalmente de 1 471 193.5 miles de pesos.

De los **subsidios y transferencias** ejercidos, 877 658.8 miles de pesos correspondieron a la Universidad Autónoma Chapingo, 365 001.1 miles de pesos, al Colegio de Postgraduados, 34 694.7 miles de pesos al Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. y 287 875.8

miles de pesos al Fideicomiso de Riesgo Compartido, es decir 77 996.6, 31 591.5, 8 656.4 de más, y 24 207.6 de menos, respectivamente, a lo programado originalmente. Lo anterior se deriva fundamentalmente de:

- Apoyo a la entidades para cubrir principalmente los incrementos salariales autorizados en el ejercicio 2001, y aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Asimismo, al apoyo otorgado al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, para cubrir compromisos por la expropiación de los ingenios
- Al recorte en el gasto de las entidades, derivado del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2001.

Los **recursos propios** participaron con el 19.5 por ciento del gasto total de las entidades paraestatales, 1.7 puntos porcentuales mayor respecto a la estructura porcentual original, al registrarse un ejercicio por 953 104.8 miles de pesos, superior en 633 419.5 miles de pesos y 198.1 por ciento, en relación al presupuesto original de 319 685.3 miles de pesos. El comportamiento anterior obedece a:

- Apoyo otorgado al Fideicomiso de Riesgo Compartido para cumplir con las metas encomendadas por el sector.
- A los menores ingresos ejercidos por la Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Postgraduados, Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y de la Productora Nacional de Semillas.

Estos recursos fueron ejercidos de la siguiente manera, 2 100.0 miles de pesos correspondieron a la Universidad Autónoma Chapingo, 18 236.8 miles de pesos, al Colegio de Postgraduados, 720 890.4 miles de pesos al Fideicomiso de Riesgo Compartido, 67 907.3 miles de pesos al Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. , 47 272.6 miles de pesos a la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y 96 697.7 miles de pesos a la Productora Nacional de Semillas.

II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD

ENTIDAD: 00710 UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO (UACH)

Esta Institución tiene como misión fundamental impartir educación agropecuaria de excelencia, en los niveles medio superior, superior y de posgrado; a fin de formar técnicos, investigadores y personal docente que contribuya a la solución de los problemas del medio rural, así como realizar investigación científica, desarrollar, validar y transferir tecnología; ofrecer asistencia técnica y servicios profesionales así como preservar y acrecentar la cultura, para contribuir al desarrollo rural sustentable del país, especialmente del sector rural.

Los objetivos de la Universidad, son congruentes con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que requieren de la modernización y capacitación científica de cuadros profesionistas que dirijan, coordinen e implementen acciones para su concreción.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el 2001, a la Universidad se asignó un **presupuesto original** de 803 262.2 miles de pesos, cantidad inferior en relación al **presupuesto ejercido** en 76 496.6 miles de pesos, al erogarse 879 758.8 miles de pesos, equivalente a un incremento de 9.5 por ciento, debido a que la Universidad Autónoma Chapingo registró crecimiento en su presupuesto devengado, de los recursos ejercidos, 877 658.8 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias y 2 100.0 miles de pesos a recursos propios, equivalentes al 99.8 y 0.2 por ciento, respectivamente, dichos recursos se orientaron para cubrir los salarios del personal administrativo, académico, servidores públicos superiores y de mando, así como los gastos de operación e inversión destinada a la adquisición de mobiliario y equipo indispensable para la realización de las actividades que lleva a cabo la Institución.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los **recursos propios** ejercidos fueron 2 100.0 miles de pesos, monto inferior en 1 500.0 miles de pesos y en 41.7 por ciento, con relación al presupuesto original de 3 600.0 miles de pesos, la variación registrada entre el original y el ejercicio, se debe principalmente a:

- El menor ejercicio registrado en Obra Pública, a raíz de la no aprobación de la SHCP de un proyecto destinado a la construcción de un edificio que albergará a tres especialidades de ingenierías. El proyecto será reprogramado para el ejercicio 2002.

El gasto ejercido en **subsidio y transferencias** fue de 877 658.8 miles de pesos, superior en 77 996.6 miles de pesos, y en 9.8 por ciento en relación al presupuestado originalmente de 799 662.2 miles de pesos, la variación que se observa corresponde a lo siguiente:

- Apoyo para cubrir los incrementos al salario del personal de tabulador general administrativo, académico y servidores públicos superiores y de mando.
- Mayores recursos para apoyar las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina, agropecuario e informático, necesarios para una mejor operación de la Institución.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del presupuesto total ejercido, el 98.6 por ciento correspondió al **gasto corriente**, mismo que observó un incremento de 9.4 puntos porcentuales, respecto al presupuesto original; el **gasto de capital** participó con el 1.4 por ciento, de 22.9 por ciento respecto al original.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Universidad Autónoma Chapingo, 2001

Descripción	Gasto Corriente				Suma	Gasto de Capital			Suma	Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones		Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras		
Miles de pesos con un decimal										
Total original	591 266.2	100 222.9	101 813.1		793 302.2	6 360.0	3 600.0		9 960.0	803 262.2
Total ejercido	666 262.9	98 685.2	102 572.2		867 520.3	10 138.5	2 100.0		12 238.5	879 758.8
Variación absoluta	74 996.7	-1 537.7	759.1		74 218.1	3 778.5	-1 500.0		2 278.5	76 496.6
Variación porcentual	12.7	-1.5	0.7		9.4	59.4	-41.7		22.9	9.5
Estructura porcentual										
Original	73.6	12.5	12.7		98.8	0.8	0.4		1.2	100.0
Ejercido	75.7	11.2	11.7		98.6	1.2	0.2		1.4	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El **gasto corriente** ejercido fue de 867 520.3 miles de pesos, monto superior en 9.4 por ciento con relación al presupuesto original de 793 302.2 miles de pesos, por su parte el **gasto de capital** en su ejercicio significó el 1.4 por ciento superior en 0.2 puntos porcentuales en relación a la participación original. Del total de los recursos ejercidos el 99.8 por ciento corresponde a subsidios y transferencias y el 0.2 por ciento a recursos propios. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los apoyos destinado al capítulo 1000 servicios personales y 3000 servicios generales, como se observa en el siguiente análisis, es de destacar que en el capítulo de servicios personales la UACH reporta una disponibilidad de 24 278.4 miles de pesos.

- El capítulo de *servicios personales* observa una variación absoluta positiva de 99 275.1 miles de pesos equivalente al 12.7 por ciento del presupuesto ejercido por 666 262.9 miles de pesos con relación al presupuesto original de 591 266.2 miles de pesos, esta variación se originó por lo siguiente:
 - La aplicación de ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial del personal administrativo, académico, servidores públicos y mandos medios, así como lo correspondiente a estímulos docentes y prestaciones, derivadas de la revisión contractual celebrada en el mes de febrero del 2001, asimismo, el pago de las cuotas de seguridad social. Estos movimientos fueron aprobados mediante oficios Nos. 312.A.-0001, 0002, 0009, 0024, 0025 y 0035 y por los siguientes importes 1 027.5 miles de pesos, 43 781.4 miles de pesos, 44.8 miles de pesos, 1 564.1 miles de pesos, 2 956.1 miles de pesos y 4 500.0 miles de pesos, respectivamente. Cabe hacer mención que de los 53 873.9 miles de pesos la Institución ejerció 49 149.1 miles de pesos, la diferencia por 4 724.8 miles de pesos, la UACH los reporta con disponibilidad final con base en la autonomía que le confiere el artículo tercero, fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo tercero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos primero, cuarto y doceavo de la Ley que crea la Universidad y su Reglamento de Egresos. Situación por lo que no fueron reintegrados los recursos a la TESOFE por parte de la UACH, los cuales ejercerá en el 2002, de acuerdo a las disposiciones que el H. Consejo Universitario disponga.
 - Mediante oficio No. 312.A.-0010 por un importe de 5 401.2 miles de pesos, para cubrir el Impuesto Sobre la Renta que causa incluir en la base gravable el costo total de los estímulos al desempeño docente.
 - Con oficios Nos. 312.A.0031 y 0032 por 5 000.0 y 35 000.0 miles de pesos respectivamente, para cubrir los Impuestos de las percepciones que no fueron incorporadas en la tabla de reversa del año 1999 y que fueron observadas por el Sistema de Administración Tributaria. Se hace mención a que de los 40 000.0 miles de pesos, la Institución ejerció 20 446.4 miles de pesos, la diferencia por 19 553.6 miles de pesos, la UACH los registra como disponibilidad final con base en la autonomía que le confiere el artículo tercero, fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo tercero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos primero, cuarto y doceavo de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo y su Reglamento de Egresos. Situación por lo que no fueron reintegrados los recursos a la TESOFE por parte de la UACH, los cuales ejercerá en el 2002, de acuerdo a las disposiciones que el H. Consejo Universitario disponga.
- El capítulo de *materiales y suministros* registro un ejercicio de 98 685.2 miles de pesos, menor en 1 537.7 miles de pesos en relación con el presupuesto original de 100 222.9 miles de pesos. Este resultado obedece principalmente a:
 - Adecuación de recursos para apoyar el capítulo de bienes muebles por un monto de 1 537.7 miles de pesos, autorizado mediante oficio No. 312.A.-0029.

- Por lo que se refiere al capítulo de Servicios Generales este observa un ejercicio de 102 572.2 miles de pesos, superior en 759.1 miles de pesos, y 0.7 por ciento, en relación al presupuesto original de 101 813.1 miles de pesos, la variación se debe a una ampliación por 3 000.0 miles de pesos y a reducción por 2 240.9 miles de pesos.
 - Apoyo otorgado para cubrir la actualización en el importe de viáticos y practicas de campo por 3 000.0 miles de pesos, así como por la adecuación de recursos para apoyar el capítulo de **bienes muebles** por un monto de 2 240.9 miles de pesos, movimientos autorizados mediante oficios de afectaciones Nos. 312.A.-0020 y 0029.

La Universidad al final de ejercicio registró una disponibilidad total de 24.3 millones de pesos, procedentes de los recursos que le fueron otorgados para cubrir diversos compromisos en el capítulo de servicios personales. De los cuales 19.5 millones de pesos corresponden a la diferencia entre el monto observado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el que la Universidad de Chapingo acreditó mediante aclaración ante el SAT, continuándose el proceso de gestión ante ese organismo a la fecha de formulación de la presente nota y la diferencia por 4.8 miles de pesos fueron generados por otros eventos. La disponibilidad final la registra la Universidad con base en la autonomía que le confiere el artículo tercero, fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo tercero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos primero, cuarto y doceavo de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo y su Reglamento de Egresos. Situación por lo que no fueron reintegrados los recursos a la TESOFE por parte de la UACH, los cuales ejercerá en el 2002, de acuerdo a las disposiciones que el H. Consejo Universitario disponga.

Por su parte, el **gasto de capital** registró un presupuesto ejercido de 12 238.5 miles de pesos, representando una variación de 2 278.5 miles de pesos, resultado de una adecuación que tuvo por objeto transferir recursos racionalizados y/o ahorrados en Materiales y Suministros y Servicios Generales en apoyo adicional al programa de inversión (equipamiento) de la Universidad Autónoma Chapingo, representando en total 122.9 por ciento, de esto recursos 10 138.5 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias y 2 100.0 a recursos propios.

Se registró también una disponibilidad final de 1 500.0 miles de pesos en el apartado de Obra Pública a raíz de la no aprobación de la SHCP de un proyecto destinado a la construcción de un edificio que albergará a tres especialidades de ingenierías. El proyecto se reprogramará para el ejercicio 2002.

- En el capítulo de bienes *muebles e inmuebles* se ejercieron 10 138.5 miles de pesos, superior en 3 778.5 y 59.4 por ciento, en relación al presupuesto original de 6 360.0 miles de pesos, debido a:
 - Adecuación de recursos transferidos de los capítulos de materiales y suministros y servicios generales para apoyar el equipamiento de la UACH, autorizado con oficio No. 312.A.0020.
- En lo relacionado con la *obra pública* esta observa un ejercicio del, 2 100.0 miles de pesos, inferior en 1 500.0 miles de pesos y 41.7 por ciento, derivado de la no autorización del proyecto presentado por la Institución. La realización de estos proyectos corresponden en su totalidad a recursos propios.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Para el año 2001, el gasto ejercido por la Universidad Autónoma Chapingo ascendió a 879 758.8 miles de pesos, cifra superior en 76 496.6 miles de pesos y 9.5 por ciento, en relación a los 803 262.2 miles de pesos programados originalmente, de estos recursos 877 658.8 miles de pesos provienen de subsidios y transferencias y 2 100.0 miles de pesos de recursos propios, representando el 99.8 y 0.2 por ciento respectivamente.

La función 07 Educación, participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos en la Universidad, observando las mismas variaciones ya comentadas.

La UACH aplica recursos a través de los programas especiales 000 Programa Normal de Operación el cual participa con el 90.6 por ciento de los recursos ejercidos, y el 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, que representa el 9.4 por ciento restante de los recursos erogados. El Programa Normal de Operación ejerció recursos por 796 926.8 miles de pesos, cifra superior en 72 326.0 miles de pesos (10.0 por ciento) al presupuesto original de 724 600.8 miles de pesos; en tanto que el correspondiente a Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, ejerció recurso por 82 832.0 miles de pesos, cantidad superior en 5.3 por ciento (4 170.6 miles de pesos) a la asignación original que ascendió a 78 661.4 miles de pesos

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Universidad Autónoma Chapingo, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido / Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	TOTAL	803 262.2	879 758.8	793 302.2	867 520.3	9 960.0	12 238.5	76 496.6	74 218.1	2 278.5	9.5	9.4	22.9	100.0	100.0	
	Recursos propios	3 600.0	2 100.0			3 600.0	2 100.0	-1 500.0		-1 500.0	-41.7		-41.7	0.4	0.2	
	Subsidios y transferencias	799 662.2	877 658.8	793 302.2	867 520.3	6 360.0	10 138.5	77 996.6	74 218.1	3 778.5	9.8	9.4	9.4	99.6	99.8	
F	SF	Por función / subfunción														
0	7	Educación	803 262.2	879 758.8	793 302.2	867 520.3	9 960.0	12 238.5	76 496.6	74 218.1	2 278.5	9.5	9.4	22.9	100.0	100.0
		Recursos Propios	3 600.0	2 100.0			3 600.0	2 100.0	-1 500.0		-1 500.0	-41.7		-41.7	0.4	0.2
		Subsidios y transferencias	799 662.2	877 658.8	793 302.2	867 520.3	6 360.0	10 138.5	77 996.6	74 218.1	3 778.5	9.8	9.4	59.4	99.6	99.8
	02	Educación Media Superior	341 990.0	371 541.6	340 930.0	368 859.0	1 060.0	2 682.6	29 551.5	27 928.9	1 622.6	8.6	8.2	153.1	42.6	42.2
		Subsidios y transferencias	341 990.0	371 541.6	340 930.0	368 859.0	1 060.0	2 682.6	29 551.5	27 928.9	1 622.6	8.6	8.2	153.1	42.6	42.2
	03	Educación Superior	377 467.8	420 135.6	369 627.8	411 639.7	7 840.0	8 495.9	42 667.9	42 012.0	655.9	11.3	11.4	8.4	47.0	47.8
		Recursos Propios	3 600.0	2 100.0			3 600.0	2 100.0	-1 500.0		-1 500.0	-41.7		-41.7	0.4	0.2
		Subsidios y Transferencias	373 867.8	418 035.6	369 627.8	411 639.7	4 240.0	6 395.9	44 167.9	42 012.0	2 155.9	11.8	11.4	50.8	46.5	47.5
	04	Educación de Posgrado	5 143.0	5 249.6	5 143.0	5 249.6			106.6	106.6	2.1	2.1	0.6	0.6	0.6	0.6
		Subsidios y Transferencias	5 143.0	5 249.6	5 143.0	5 249.6			106.6	106.6	2.1	2.1	0.6	0.6	0.6	0.6
	06	Ciencia y Tecnología	78 661.4	82 832.0	77 601.4	81 772.0	1 060.0	1 060.0	4 170.6	4 170.6	5.3	5.4	9.8	9.8	9.4	9.4
		Subsidios y Transferencias	78 661.4	82 832.0	77 601.4	81 772.0	1 060.0	1 060.0	4 170.6	4 170.6	5.3	5.4	9.8	9.8	9.4	9.4
PE		Por programa														
	000	Programa Normal de Operación	724 600.8	796 926.8	715 700.8	785 748.3	8 900.0	11 178.5	72 326.0	70 047.5	2 278.5	10.0	9.8	25.6	100.0	100.0
		Recursos Propios	3 600.0	2 100.0			3 600.0	2 100.0	-1 500.0		-1 500.0	-41.7		-41.7	0.5	0.3
		Subsidios y transferencias	721 000.8	794 826.8	715 700.8	785 748.3	5 300.0	9 078.5	73 826.0	70 047.5	3 778.5	10.2	9.8	71.3	99.5	99.7
	019	Fomento a la investigación científica y tecnológica	78 661.4	82 832.0	77 601.4	81 772.0	1 060.0	1 060.0	4 170.6	4 170.6	5.3	5.4	100.0	100.0	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias	78 661.4	82 832.0	77 601.4	81 772.0	1 060.0	1 060.0	4 170.6	4 170.6	5.3	5.4	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Para la realización de este programa la UACH ejerció recursos por 879 758.8 miles de pesos, superior en 76 496.6 y 9.5 por ciento con relación al presupuesto programado originalmente, los **recursos propios** participaron con 2 100.0 miles de pesos y 877 658.8 de **subsidios y transferencias**, por otra parte el **gasto corriente** participo con 867 520.3 miles de pesos, superior en 74 218.1 miles de pesos, equivalente al 59.4 por ciento con relación al presupuesto original, mientras que el **gasto de capital** fue de 12 238.5 miles de pesos, superior en 2 278.5 miles de pesos, que equivale al 22.9 por ciento en relación al originalmente aprobado.

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 07 Educación

La Universidad Autónoma Chapingo, a través de esta función desarrolla las actividades institucionales relacionadas con la prestación de servicios educativos a nivel medio superior, superior y posgrado, además de realizar investigación científica y tecnológica, con el propósito de coadyuvar al incremento de la producción y productividad en el medio rural a través de una mejor aplicación de los recursos tecnológicos para el campo.

Para la realización de esta función la Universidad Autónoma de Chapingo ejerció recursos por un monto de 879 758.8 miles de pesos, superior en 76 496.6 y 9.5 por ciento con relación al presupuesto programado originalmente. Los **recursos propios** participaron con 2 100.0 miles de pesos (0.2 por ciento) y 877 658.8 de **subsidios y transferencias** (99.8 por ciento).

Los capítulos de gasto que mayores recursos ejercieron fueron: **servicios personales** con 666 262.9 miles de pesos superior en 74 996.7 miles de pesos equivalente al 12.7 por ciento en relación la presupuesto original, **servicios generales** con 102 572.2 miles de pesos, cifra superior en 759.1 miles de pesos equivalente al 0.7 por ciento con relación a la asignación original de 101 813.1 miles de pesos, bienes muebles e inmuebles con 10 138.5 miles de pesos superior en 3 778.5 miles de pesos y 59.4 por ciento, con respecto a los 6 360.0 miles de pesos originales, mientras que los capítulos de materiales y suministros y obra pública presentan una disminución por 1 537.7 y 1 500.0 miles de pesos, respectivamente, con relación a sus asignaciones originales.

Esta función está integrada por cuatro subfunciones: 02 Educación Media Superior (42.2 por ciento), 03 Educación Superior (47.8 por ciento), 04 Educación de Posgrado (0.6 por ciento) y 06 Ciencia y Tecnología (9.4 por ciento), siendo a través de ellas mediante las cuales se erogaron los recursos antes mencionados.

SUBFUNCIÓN: 02 Educación Media Superior

La actividad principal de la subfunción 02 Educación Media Superior, es la de formar bachilleres en diversas áreas agrícolas, pecuarias y forestales a fin de coadyuvar a incrementar la producción y productividad en el medio rural, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos por los alumnos egresados. Para el desarrollo de estas actividades se ejercieron 371 541.6 miles de pesos, monto mayor en 29 551.6 miles de pesos y 8.6 por ciento en relación al presupuesto original de 341 990 miles de pesos, de los cuales 368 859.0 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 2 682.6 miles de pesos al gasto de capital. Las observaciones anteriores se explican principalmente por:

- Mayores recursos para cubrir los incrementos salariales del personal administrativo y académico, así como la adecuación de recursos para apoyar el programa de equipamiento de la Institución.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Educación Media Superior, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				Educación Media Superior	341 990.0	371 541.6	29 551.6	8.6	100.0	100.0
	000			Subsidios y transferencias	341 990.0	371 541.6	29 551.6	8.6	100.0	100.0
				Programa Normal de Operación	341 990.0	371 541.6	29 551.6	8.6	100.0	100.0
		417		Subsidios y transferencias	341 990.0	371 541.6	29 551.6	8.6	100.0	100.0
				Proporcionar servicios de educación	196 574.9	211 449.7	14 874.8	7.6	57.5	57.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	196 574.9	211 449.7	14 874.8	7.6	57.5	57.5
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	145 415.1	160 091.9	14 676.8	10.1	42.5	42.5
			N000	Actividad Institucional No Asociada a Proyectos	145 415.1	160 091.9	14 676.8	10.1	42.5	42.5

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En esta subfunción, la entidad registró un gasto por 371 541.6 miles de pesos, cifra que representa una variación positiva de 8.6 por ciento y de 29 551.6 miles de pesos respecto a los 341 990.0 miles de pesos autorizados originalmente.

Para esta subfunción se previó únicamente la operación del Programa especial 000 Normal de Operación, por lo cual el presupuesto ejercido, las variaciones presupuestaria y sus causas, son las mismas que ya se comentaron.

Adicionalmente, la subfunción 02 se compone de dos actividades institucionales: 417 Proporcionar servicios de educación que absorbió el 57.5 por ciento de los recursos ejercidos de la subfunción, ejerciéndose 371 541.6 miles de pesos, cantidad superior en 14 874.8 miles de pesos (7.6 por ciento) a lo presupuestado originalmente; y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, actividad que absorbió el 42.5 por ciento restante de los recursos erogados a través del ejercicio de 160 091.9 miles de pesos, cantidad superior en 10.1 por ciento y 14 676.8 miles de pesos a la asignación original de 145 415.1 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Normal de Operación

El Programa Normal de Operación tiene como objetivo el contribuir al reordenamiento en materia presupuestal de la Universidad. A través de este programa se ejercieron 371 541.6 miles de pesos, recursos superiores en 29 551.6 miles de pesos y 8.6 por ciento en relación al presupuesto original de 341 990.0 miles de pesos; las causas de esta variación quedaron asentadas en la subfunción 02.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

Tiene como objetivo el proporcionar servicios educativos a nivel medio superior, superior y de posgrado en diferentes áreas agrícolas, pecuarias y forestales que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural, a través de una mejor aplicación de los recursos tecnológicos para el campo.

En **gasto corriente** se registró una variación positiva de 13 252.2 miles de pesos y 6.8 por ciento al ejercer recursos por 209 297.1 miles de pesos en comparación con el presupuesto original de 196 044.9 miles de pesos, siendo el capítulo de servicios personales el que más influyó en dicho comportamiento. Cabe destacar que el total de los recursos erogados se aplicaron a y través de subsidios y transferencias.

- En el capítulo de *servicios personales* se asignó un presupuesto original de 128 564.8 miles de pesos, ejerciéndose al cierre fiscal de 2001 142 219.7 miles de pesos, monto que superó en 10.6 por ciento y 13 654.9 miles de pesos lo presupuestado originalmente fundamentalmente por:
 - Mayores erogados para cubrir los incrementos salariales del personal administrativo y académicos.
- Por lo que se refiere a los capítulos de *materiales y suministros*, y *servicios generales*, los recursos aplicados fueron ejercidos al 100.0 por ciento en el primer caso, y de 98.8 por ciento en el segundo.

El **gasto de capital** observó un ejercido de 2 152.6 miles de pesos, lo que significó el 406.2 por ciento y 1 622.6 miles de pesos de más, respecto al presupuesto original de 530.0 miles de pesos. Cabe señalar que el total de estos recursos se ejercieron a través del capítulo bienes muebles e inmuebles, con recursos provenientes de subsidios y transferencias.

- El capítulo de *bienes muebles e inmuebles* explica en su totalidad la variación en el rubro de gasto de capital, siendo la razón principal

- Un mayor gasto derivado de recursos adicionales para el equipamiento de la institución.

Asimismo la actividad institucional se constituyó por el indicador Índice de alumnos egresados el cual se señala a continuación:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
07	02	000	417	N000	Índice de alumnos egresados	942 Alumnos egresados / 2 736 Alumnos inscritos	2 736 alumnos	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las características de este proyecto quedaron descritas en la actividad 417.

INDICADOR: Índice de alumnos egresados

Este indicador está orientado a egresar alumnos a la conclusión del ciclo escolar.

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar. Para llevar acabo esta actividad se ejercieron 371 541.6 miles de pesos, monto mayor en 29 551.6 miles de pesos y 8.6 por ciento en relación con el presupuesto original de 341 990.0 miles de pesos, de los cuales 368 859.0 corresponden a gasto corriente y 2 682.6 miles de pesos al gasto de capital, todos provenientes de subsidios y transferencias. Se logro alcanzar 100.0 por ciento de la meta programada originalmente de 942 alumnos de un universo de 2 736 alumnos.

Actividad Institucional: 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es la administración óptima de los recursos materiales, financieros y humanos para apoyar con calidad y eficiencia los programas sustantivos de la UACH.

En esta actividad se ejercieron recursos por 160 091.9 miles de pesos, superior en 14 676.8 miles de pesos, con relación al original de 145 415.1 miles de pesos, destinándose el 99.7 por ciento de los recursos ejercidos a **gasto corriente** y el 0.3 por ciento restante al **gasto de capital**. Cabe destacar que la aplicación total de los recursos se hizo a través de subsidios y transferencias.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las características de este proyecto consisten en desarrollar investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial, así como la investigación en el aspecto tecnológico y socioeconómico para el logro de la producción y productividad en el medio

rural. Por ser este único proyecto considerado en la actividad institucional 701, los recursos ejercidos, sus variaciones y las causas de estas quedaron descritas en dicha actividad.

SUBFUNCIÓN: 03 Educación Superior

La actividad principal de esta subfunción es la de preparar profesionistas agrónomos a nivel licenciatura, para cubrir los diferentes requerimiento del medio rural.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Educación Superior, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
03				Educación Superior	377 467.8	420 135.6	42 667.9	11.3	100.0	100.0
				Recursos Propios	3 600.0	2 100.0	- 1 500.0	-41.7	1.0	0.5
				Subsidios y transferencias	373 867.8	418 035.6	44 167.9	11.8	99.0	99.5
	000			Programa Normal de Operación	377 467.8	420 135.6	42 667.9	11.3	100.0	100.0
				Recursos Propios	3 600.0	2 100.0	- 1 500.0	-41.7	1.0	0.5
				Subsidios y transferencias	373 867.8	418 035.6	44 167.9	11.8	99.0	99.5
		417		Proporcionar servicios de educación	377 467.8	420 135.6	42 667.9	11.3	100.0	100.0
				Recursos Propios	3 600.0	2 100.0	- 1 500.0	-41.7	1.0	0.5
				Subsidios y transferencias	373 867.8	418 035.6	44 167.9	11.8	99.0	99.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	377 467.8	420 135.6	42 667.9	11.3	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En esta subfunción la UACH ejerció recursos por 420 135.6 miles de pesos, cifra superior en 42 667.8 miles de pesos y 11.3 por ciento con relación a lo programado originalmente de 377 467.8 miles de pesos, variación que se explica por los incrementos aprobados para sufragar los servicios personales, así como para cubrir los adeudos de impuestos de la tabla reversa del año 1999 observado por el SAT y programa de estímulos al desempeño docente.

La operación de esta subfunción se ejecutó a través de programa especial 000 Programa Normal Operación, y por la actividad institucional 417 proporcionar servicios de educación.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Normal de Operación

A través de este programa la UACH ejerció 420 135.6 miles de pesos, resultado superior en 11.3 equivalente a 42 667.8 miles de pesos respecto al presupuesto original de 377 467.8 miles de pesos, las causas de esta variación quedaron expresadas en la variación 03.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

Tiene como objetivo el proporcionar servicios educativos a nivel medio superior, superior y de posgrado en diferentes áreas agrícolas, pecuarias y forestales que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural, a través de una mejor aplicación de los recursos tecnológicos para el campo.

En **gasto corriente** se registró una variación positiva de 42 011.9 miles de pesos y 11.4 por ciento al ejercer recursos por 411 639.7 miles de pesos en comparación con el presupuesto original de 36 627.8 miles de pesos, siendo el capítulo de servicios personales el que fue más influyó

en dicho comportamiento. Cabe destacar que del total de los recursos erogados se aplicaron a través de subsidios y transferencias 418 035.6 miles de pesos (99.5 por ciento) y 2 100.0 miles de pesos a través de gasto directo (0.5 por ciento).

- En el capítulo de *servicios personales* se asignó un presupuesto original de 262 362.5 miles de pesos, ejerciéndose al cierre fiscal de 2001 304 750.3 miles de pesos, monto que superó en 16.2 por ciento y lo presupuestado originalmente fundamentalmente por:
 - Mayores erogaciones para cubrir los incrementos salariales del personal administrativo y académicos.
- Por lo que se refiere al capítulo de servicios generales, los recursos aplicados fueron ejercidos al 102.1 por ciento es decir 1 161.8 miles de pesos respecto al presupuesto original de 54 798.6 miles de pesos.

El **gasto de capital** observó un ejercido de 8 495.9 miles de pesos, lo que significó el 8.4 por ciento y 655.9 miles de pesos de más, respecto al presupuesto original de 7 840.0 miles de pesos.

La actividad institucional se integró por un solo indicador: Índice de alumnos egresados, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
07	02	000	417	N000	Índice de alumnos egresados	$725 \text{ Alumnos egresados} / 3\,238 \text{ Alumnos inscritos}$	2 328 alumnos	100.0	100.0	111.3	95.2

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no asociada a proyectos

Las características de este proyecto, así como el presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las explican son las mismas que se presentaron en la actividad institucional 417.

INDICADOR: *Índice de alumnos egresados*

Este indicador está orientado a egresar alumnos a la conclusión del ciclo escolar.

FORMULA DEL INDICADOR: $\text{Alumnos egresados} / \text{Alumnos inscritos} \times 100$

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar.

En la realización de esta meta se erogaron 420 135.6 miles de pesos, cifra superior en 42 667.8 miles de pesos y 11.3 por ciento con relación a lo programado originalmente de 377 467.8 miles de pesos, de estos recursos 418 035.6 miles de pesos provinieron de **subsidios y transferencias** equivalentes al 99.5 por ciento y 2 100.0 de **recursos propios**, representando a nivel total 0.5 por ciento. Al final del ejercicio se alcanzó el 100.0 por ciento de la meta programada de 725 alumnos, de un universo de 3 238 alumnos.

SUBFUNCIÓN 04: Educación de Posgrado

La característica principal de esta subfunción es la de preparar personal altamente calificado de nivel postgrado, para cumplir con el requerimiento que demanda el sector agrícola.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Educación de Posgrado, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				Educación de Posgrado	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0
	000			Programa Normal de Operación	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0
		417		Proporcionar servicios de educación	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	5 143.0	5 249.6	106.6	2.1	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Para la consecución de las actividades de la subfunción se contó inició con un presupuesto original de 5 143.0 miles de pesos y se ejerció un presupuesto de 5 249.6 miles de pesos, el cual es superior al original en 106.6 miles de pesos, equivalente a un incremento del 2.1 por ciento. El financiamiento del gasto se estructuró con el 100.0 por ciento de subsidios y transferencias, siendo todos de naturaleza corriente. La variación positiva observada se debe principalmente a los incrementos aprobados para sufragar los servicios personales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN

Tiene como objetivo contribuir al reordenamiento en material presupuestal de la Universidad. Al ser el único programa considerado en la subfunción 04, el análisis presupuestario es el mismo que se reporta en dicha subfunción.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

Tiene como objetivo proporcionar servicios educativos a nivel de posgrado en áreas agrícolas, pecuarias y forestales a fin de contar con profesionistas de alto nivel que coadyuven a a incrementar la productividad en el campo, mejorando la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos en el medio rural.

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional ascendieron a 5 249.6 miles de pesos, recursos superiores en 106.6 miles de pesos y 2.1 por ciento con relación al presupuesto original de 5 143.0 miles de pesos. La erogación de estos recursos fueron en su totalidad a través de subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

Para esta actividad institucional se incorporó únicamente el proyecto N00 Actividad institucional no asociada a proyectos, misma que contiene el indicador Índice de alumnos egresados. Por tipo de gasto, como se menciono anteriormente, fue en su totalidad de naturaleza **corriente** siendo el capítulo de servicios personales el que explica la desviación positiva de 106.6 miles de pesos en relación con el original.

- En *servicios personales* se tuvo un ejercicio de 2 814.2 miles de pesos, recursos mayores en 106.6 miles de pesos y 3.9 por ciento al programado originalmente de 2 707.6 miles de pesos; resultado que se explica por los incrementos salariales aprobados para el ejercicio de 2001.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
07	04	000	417	N000	Índice de alumnos egresados	150 Alumnos egresados / 305 Alumnos inscritos	305 alumnos	100.0	100.0	102.1	97.7

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

Las características y comportamiento presupuestario de la actividad institucional 417 son aplicables a este proyecto.

INDICADOR: Índice de alumnos egresados

Este indicador está orientado a egresar alumnos a la conclusión del ciclo escolar.

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos egresados / Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar.

Al inicio del ejercicio se planteó la meta de egresar 150 alumnos de un universo de cobertura de 305 alumnos inscritos, lo que arroja un porcentaje de avance de 49.2 por ciento. Al concluir el ejercicio la meta alcanzada representó el 100.0 por ciento de lo planteado originalmente.

El ejercicio del gasto previsto para esta meta se ubicó en 5 143.0 miles de pesos, ejerciéndose un presupuesto de 5 249.6 miles de pesos, el cual fue superior al original en 106.6 miles de pesos, equivalente a un incremento del 2.1 por ciento, el que se explica por mayores erogaciones para hacer frente a los incrementos salariales autorizados en el ejercicio 2001.

SUBFUNCIÓN: 06 Ciencia y Tecnología

La actividad de esta subfunción consiste en el desarrollo de investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial, que permita el desarrollo integral en el medio rural.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 06 Ciencia y Tecnología, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
06				Ciencia y Tecnología	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0
	019			Fomento de la investigación científica y tecnológica	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0
		433		Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	78 661.4	82 832.0	4 170.6	5.3	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En esta subfunción la entidad registro un presupuesto original de 78 661.4 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 82 832.0 miles de pesos, el cual es superior al original en 4 170.6 miles de pesos, equivalente a un incremento del 5.3 por ciento. El financiamiento del gasto se estructuró con el 100.0 por ciento de subsidios y transferencias. El mayor gasto se debió básicamente a los incrementos salariales y contractuales de los trabajadores; adeudos de impuestos de la tabla reversa del año 1999 observado por el SAT y programa de estímulos al desempeño docente.

La ejecución de la subfunción se desarrolló a través del programa especial 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, misma que incluyó a la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación Científica y Tecnológica.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica

Los recursos original y ejercido; las variaciones presupuestarias y la explicación a estas variaciones, quedaron descritas en la subfunción 06.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad es la de promover la investigación científica y tecnológica en diversas áreas agropecuarias y agroindustriales para incrementar la productividad en la materia.

Para la realización de esta actividad se ejerció un presupuesto por 82 832.0 miles de pesos, superior en 4 170.6 miles de pesos equivalente al 5.3 por ciento, en relación a los 78 661.4 miles de pesos programados originalmente, de los cuales 81 772.0 miles de pesos se destinaron al gasto corriente, superior en 4 170.6 miles de pesos, equivalente al 5.4 por ciento con relación al presupuesto original de 77 601.4 miles de pesos; y 1 060.0 miles de pesos que se ejercieron en gasto de capital, equivalente al 100.0 por ciento de la asignación original. La totalidad de los recursos ejercidos se aplicaron a través de subsidios y transferencias.

La estructura programática de la Actividad institucional incorporó únicamente al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, el cual esta compuesto por el indicador Índice de investigaciones concluidas.

Indicador Estratégico de la Actividades Institucionales 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
07	06	019	433	N000	Índice de investigaciones concluidas	539 investigaciones realizadas / 830 investigaciones programadas	830 investigaciones	100.0	100.0	105.3	97.5

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

El ejercicio de los recursos, su variación respecto al original y las causas que la explican son las mismas que se comentaron en la actividad institucional 433.

INDICADOR: *Índice de investigaciones concluidas*

En este indicador se estiman las investigaciones a realizar durante cada ejercicio.

FORMULA DEL INDICADOR: Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas X 100

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al número de investigaciones concluidas respecto al total de las programadas durante un año, lográndose cumplir con el 100.0 por ciento de la meta establecida, al concluirse 539 investigaciones de las 830 programadas originalmente.

Para poder llevar a cabo estas investigaciones la UACH ejerció un presupuesto total de 82 832.0 miles de pesos, superior en 4 170.6 miles de pesos equivalente al 5.3 por ciento en relación a los 78 661.4 miles de pesos aprobados originalmente. El financiamiento del gasto se estructuró con el 100.0 por ciento de subsidios y transferencias.

Actualmente la Universidad desarrolla 830 investigaciones, distribuidas en 32 programas de investigación; de éstas 361 son investigaciones de tesis y 469 investigaciones de profesores. En total hay 507 responsables de investigación, apoyadas por 1 341 colaboradores. La universidad cuenta con un programa de ciencia y tecnología, cuyas acciones se orientan a cumplir los objetivos establecidos en el ámbito de la investigación agropecuaria y educativa, el servicio universitario y su difusión en el incremento de la calidad, cantidad, pertinencia e impacto de sus resultados, además de los proyectos de investigación, se desarrollan 61 proyectos de servicio universitario y 22 de difusión de la cultura, los logros de la investigación y el servicio han permitido contribuir al mejoramiento de tecnologías y procesos para la producción de café, naranja, arroz, calabaza, maíz, frijol, hortalizas, trigo y otras especies, así como el mejoramiento de variedades criollas regionales de 50 razas mexicanas de maíz y el mejoramiento para la resistencia a sequías y rendimiento de grano en maíz por "retrocruza limitada".

ENTIDAD: 08140 COLEGIO DE POSTGRADUADOS (CP)

El Colegio de Postgraduados es un organismo público descentralizado del estado, cuya misión es formar líderes para el sector rural, con reconocimiento nacional e internacional, que mediante la generación y el manejo del conocimiento contribuyan al desarrollo sostenible del país en los ámbitos científico, social y económico para ofrecer una enseñanza original y pertinente. Sus principales objetivos son:

- Lograr ser una Institución de excelencia académica para la formación de líderes, realizar investigación de frontera con creciente proporción de financiamiento externo; lograr que la vinculación este articulada con la enseñanza y la investigación e incrementar el capital humano y físico de la institución.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto total ejercido por el Colegio de Postgraduados para el ejercicio 2001 fue de 383 237.9 miles de pesos, que representan el 105.5 por ciento del presupuesto original, el cual registró un presupuesto de 363 159.6 miles de pesos. Del total de recursos ejercidos 365 001.1 miles de pesos correspondieron a subsidios y transferencias lo que representa un 95.2 por ciento del total del presupuesto y 18 236.8 miles de pesos a recursos propios que representa un 4.8 por ciento. Las variaciones que se presentan con respecto al **presupuesto original** en lo que se refiere a subsidios y transferencias, están representadas por las ampliaciones presupuestales autorizadas a la institución para cubrir los incrementos salariales autorizados al personal. Por lo que se refiere a los recursos propios, la variación que se presenta corresponde básicamente a los ingresos no captados por la entidad, lo cual representa una variación del 38.7 por ciento con respecto a los 29 750.0 miles de pesos programados inicialmente.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los **recursos propios** fue que la entidad programó originalmente un presupuesto por 29 750.0 miles de pesos, de los cuales la logró generar 18 236.8 miles de pesos existiendo una variación negativa de 11 513.2 miles de pesos que representa el 38.7 por ciento. Esta situación se explica por:

- La falta de financiamiento de parte del CONACYT considerada en el presupuesto original del Colegio de Postgraduados, como apoyo a las actividades académicas que de forma sistemática el CONACYT venía aportando en forma permanente al Colegio anualmente.
- Otro de los factores determinantes en la variación de referencia lo constituye el retraso considerable con el que dieron inicio los programas especiales de la propia SAGARPA, como son los programas de Alianza para el Campo, los proyectos específicos de la Comisión Nacional del Agua, entre otros dentro de los cuales se tenía contemplada la participación del Colegio de Postgraduados, lo cual le generaría una obtención importante de recursos propios.
- Asimismo, dada la situación que prevaleció en la administración pública federal, las diferentes dependencias y entidades que financian las becas y colegiaturas de algunos estudiantes, tuvieron problemas económicos para cumplir en tiempo con los pagos comprometidos para estos conceptos.

En lo referente a los **subsidios y transferencias** se tuvo un presupuesto autorizado original de 333 409.6 miles de pesos ejerciéndose un total de 365 001.1, lo que representa una variación absoluta de 31 591.5 miles de pesos, equivalente al 9.5 por ciento. Esta variación está originada por las ampliaciones presupuestales recibidas para atender los incrementos salariales autorizados al personal de la Entidad durante el ejercicio 2001, y por la reducción presupuestal de la que fue objeto la Institución, con motivo de la aplicación del Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro, Transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

- Las ampliaciones presupuestales autorizadas al Colegio, para cubrir los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio, así como a la reducción presupuestal de que fue objeto la Entidad, con motivo de la aplicación del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto ejercido por el Colegio de Postgraduados en el ejercicio 2001 se integró por 376 934.9 miles de pesos que correspondieron a **gasto** corriente y 6 303.0 miles de pesos a gasto de inversión. La variación obtenida respecto del presupuesto programado fue de un 7.5 por ciento en el gasto corriente y de un 49.0 por ciento menor para el gasto de inversión.

Las causas de las variaciones que se presentaron radican primordialmente en los recursos propios no obtenidos en el período, debido a la falta de financiamiento que en forma sistemática venía aportando el CONACYT como apoyo a las actividades académicas, al retraso que tuvo la SAGARPA en dar inicio al Programa de la Alianza para el Campo, así como por los problemas económicos de las diferentes dependencias y entidades que financian las becas y colegiaturas de algunos estudiantes, para cumplir en tiempo los pagos comprometidos.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Colegio de Postgraduados, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente				Gasto de Capital				Total	
	Servicios Personales	Materiales y suministros	generales	Otras erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras		Suma
Miles de pesos con un decimal										
Total original	295 144.4	25 049.0	30 601.2		350 794.6	6 227.0	6 138.0		12 365.0	363 159.6
Total ejercido	326 735.9	18 224.1	31 974.9		376 934.9	4 292.5	2 010.5		6 303.0	383 237.9
Variación absoluta	31 591.5	-6 824.9	1 373.7		26 140.3	-1 934.5	-4 127.5		-6 062.0	20 078.3
Variación Porcentual	10.7	-27.2	4.5		7.5	-31.1	-67.2		-49.0	5.5
Estructura Porcentual										
Original	81.3	6.9	8.4		96.6	1.7	1.7		3.4	100.0
Ejercido	85.2	4.8	8.3		98.4	1.1	0.5		1.6	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El presupuesto para **gasto corriente** ejercido por la entidad fue de 376 934.9 miles de pesos, de un presupuesto original autorizado de 350 794.6 miles de pesos lo que representa una variación del 7.5 por ciento por un importe de 26 140.3 miles de pesos.

- Por lo que se refiere a *Servicios Personales*, se contó con un presupuesto original de 295 144.4 miles de pesos de subsidios y transferencias y se ejercieron 326 735.9 miles de pesos, teniendo una variación positiva del 10.7 por ciento por un importe de 31 591.5 miles de pesos la cual está identificada por las ampliaciones presupuestales autorizadas a la entidad para atender los incrementos salariales y compromisos derivados de la revisión contractual en el ejercicio fiscal 2001.
- En relación con el capítulo de *Materiales y Suministros*, el presupuesto original fue de 25 049.0 miles de pesos, integrado por 7 823.0 miles de pesos de recursos propios y 17 226.0 miles de pesos de subsidios y transferencias, en tanto que el ejercido fue de 18 224.1 miles de pesos, de los cuales 17 226.0 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias y 998.1 miles de pesos a recursos propios. La variación presupuestaria registró una disminución en el ejercicio del gasto por 27.2 por ciento por un importe de 6 824.9 miles de pesos y se refiere básicamente a los recursos propios no obtenidos en el período.
- En el capítulo de *Servicios Generales* se tiene un presupuesto original autorizado de 30 601.2 miles de pesos, integrado con 9 562.0 miles de pesos de recursos propios y 21 039.2 miles de pesos de subsidios y transferencias, en tanto que presupuesto ejercido fue de 31 974.9 miles de pesos, de los que 21 039.2 miles de pesos son subsidios y transferencias y 10 935.7 recursos propios. Lo que representa una variación positiva del 4.5 por ciento con un importe de 1 373.7 miles de pesos de más, lo cual esta representado por una adecuación interna de los recursos propios obtenidos, para atender necesidades prioritarias relativas a mantenimiento de la infraestructura como consecuencia de la falta de recursos para apoyar la inversión en obra pública principalmente.

El presupuesto de **gasto de capital** ejercido por la entidad fue de 6 303.0 miles de pesos, de un presupuesto original autorizado de 12 365.0 miles de pesos de recursos propios, lo que representa un menor ejercicio presupuestario del 49.0 por ciento equivalente a 6 062.0 miles de pesos.

- En relación con el capítulo Bienes Muebles e Inmuebles, se contó con un presupuesto original autorizado de 6 227.0 miles de pesos y el presupuesto ejercido fue de 4 292.5 miles de pesos, lo que representa una variación negativa del 31.1 por ciento equivalente a 1 934.5 miles de pesos, que se refiere a los recursos propios no generados en el período.
- Por lo que respecta al capítulo de Obra Pública, la entidad tuvo un presupuesto original autorizado por 6 138.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron durante el período 2 010.5 miles de pesos que representa una variación negativa de 67.2 por ciento con un importe de 4 127.5 miles de pesos, los cuales representan parte de los recursos propios no obtenidos durante el período.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

El Colegio de Postgraduados para la realización de sus actividades sustantivas participa en la Función 07 Educación.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial del Colegio de Postgraduados, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	363 159.6	383 237.9	350 794.6	376 934.9	12 365.0	6 303.0	20 078.3	26 140.3	-6 062.0	5.5	7.5	-49.0	100.0	100.0
	Recursos Propios	29 750.0	18 236.8	17 385.0	11 933.8	12,365.0	6 303.0	-11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-38.7	-31.4	-49.0	8.2	4.8
	Subsidios y Transferencias	333 409.6	365 001.1	333 409.6	365 001.1			31 591.5	31 591.5		9.5	9.5		91.8	95.2
F	F	Por Función/Subfunción													
07	Educación	363 159.6	383 237.9	350 794.6	376 934.9	12 365.0	6 303.0	20 078.3	26 140.3	-6 062.0	5.5	7.5	-49.0	100.0	100.0
	Recursos Propios	29 750.0	18 236.8	17 385.0	11 933.8	12 365.0	6 303.0	-11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-38.7	31.3	-49.0	8.2	4.8
	Subsidios y Transferencias	333 409.6	365 001.1	333 409.6	365 001.1			31 591.5	31 591.5		9.5	9.5		91.8	95.2
	04 Educación de Postgrado	189 197.0	220 788.5	189 197.0	220 788.5			31 591.5	31 591.5		16.7	16.7		52.1	57.6
	Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	3 819.5	3 819.5									1.1	1.0
	Subsidios y Transferencias	185 377.5	216 969.0	185 377.5	216 969.0			31 591.5	31 591.5		17.0	17.0		51.0	56.6
	06 Ciencia y Tecnología	173 962.6	162 449.4	161 597.6	156 146.4	12 365.0	6 303.0	-11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-6.6	-3.4	-49.0	47.9	42.4
	Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	13 565.5	8 114.3	12 365.0	6 030.0	-11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-44.4	-40.2	-49.0	7.1	3.8
	Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	148 032.1	148 032.1									40.8	38.6
PE	Por Programa														
000	Programa Normal de Operación	189 197.0	220 788.5	189 197.0	220 788.5			31 591.5	31 591.5		16.7	16.7		52.1	57.6
	Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	3 819.5	3 819.5									1.1	1.0
	Subsidios y Transferencias	185 377.5	216 969.0	185 377.5	216 969.0			31 591.5	31 591.5		17.0	17.0		51.1	56.6
019	Fomento de la Investigación Científica y tecnológica	173 962.6	162 449.4	161 597.6	156 146.4	12 365.0	6 303.0	11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-6.6	-3.4	-49.0	47.9	42.4
	Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	13 565.5	8 114.3	12 365.0	6 303.0	-11 513.2	-5 451.2	-6 062.0	-44.4	-40.2	-49.0	7.1	3.8
	Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	148 032.1	148 032.1									40.8	38.6

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El presupuesto ejercido por la entidad fue de 383 237.9 miles de pesos, de los cuales se canalizaron 376 934.9 miles de pesos al gasto corriente y 6 303.0 miles de pesos a la inversión, equivalente al 98.4 y 1.6 por ciento respectivamente con relación al total ejercido, de los recursos ejercidos 220 788.5 miles de pesos se destinaron a la subfunción 04 Educación de Postgrado que representa un 57.6 por ciento y 162 449.4 miles de pesos a la subfunción 06 Ciencia y Tecnología que representa el 42.4 por ciento. Del total ejercido, 365 001.1 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias y 18 236.8 miles de pesos a recursos propios.

El Colegio de Posgraduados cuenta con los programas que se citan a continuación:

El Programa Normal de Operación contó con un presupuesto original de 189 197.0 miles de pesos, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 220 788.5 miles de pesos presenta una variación positiva de 31 591.5 miles de pesos equivalente al 16.7 por ciento.

El presupuesto autorizado para el Programa Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica fue de 173 962.6 miles de pesos, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 162 449.4 miles de pesos que presenta una variación negativa de 6.6 por ciento.

Para apoyar la descripción del comportamiento del gasto por Función, Programa y Actividad Institucional, se incorporan al presente documento los cuadros relativos al presupuesto autorizado y ejercido, para cada una de las categorías programáticas, incluyendo las variaciones absolutas y porcentuales para cada caso.

II. 2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 07 Educación

El Colegio de Postgraduados, a través de la Función 07 Educación, desarrolla las actividades relacionadas con la prestación de servicios educativos de nivel postgrado, además de realizar investigación científica y tecnológica, dentro de la cual se integra la Subfunción 04 Educación de Postgrado y la Actividad Institucional 417 Proporcionar servicios de educación, cuyo objetivo consiste en preparar profesionistas a nivel postgrado en materia agropecuaria y forestal, a fin de incorporarlos al campo mexicano para incrementar la producción y productividad a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos, asimismo, se incorpora la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros. La finalidad de esta actividad es apoyar a la enseñanza y la investigación asociada al posgrado.

Adicionalmente se tiene la Subfunción 06 Ciencia y Tecnología cuya actividad principal consiste en desarrollar investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial, por medio de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

El presupuesto autorizado para la Función 07 Educación fue de 363 159.6 miles de pesos, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 383 237.9 miles de pesos presenta una variación positiva de 20 078.3 miles de pesos que representa el 5.5 por ciento. El gasto realizado se integra con 18 236.8 miles de pesos de recursos propios y 365 001.1 miles de pesos de subsidios y transferencias, que representa el 4.8 por ciento y 95.2 por ciento, respectivamente.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Educación de postgrado del Colegio de Postgraduados, 2001
(Miles de Pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				Educación de Postgrado	189 197.0	220 788.5	31 591.5	16.7	100.0	100.0
				Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	0.0	0.0	2.0	1.7
				Subsidios y Transferencias	185 377.5	216 969.0	31 591.5	17.0	98.0	98.3
	000			Programa Normal de Operación	189 197.0	220 788.5	31 591.5	16.7	100.0	100.0
				Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	0.0	0.0	2.0	1.7
				Subsidios y Transferencias	185 377.5	216 969.0	31 591.5	17.0	98.0	98.3
		417		Proporcionar servicios de educación	167 754.5	196 805.8	29 051.3	17.3	88.7	89.1
				Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	0.0	0.0	2.0	1.7
				Subsidios y Transferencias	163 935.0	192 986.3	29 051.3	17.7	86.7	87.4
		N000		Actividad institucional no asociada a proyectos	167 754.5	196 805.8	29 051.3	17.3	88.7	89.1
				Recursos Propios	3 819.5	3 819.5	0.0	0.0	2.0	1.7
				Subsidios y Transferencias	163 935.0	192 986.3	29 051.3	17.7	86.7	87.4
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	21 442.5	23 982.7	2 540.2	11.8	11.3	10.9
				Recursos Propios						
				Subsidios y Transferencias	21 442.5	23 982.7	2 540.2	11.8	11.3	10.9
		N000		Actividad institucional no asociada a proyectos	21 442.5	23 982.7	2 540.2	11.8	11.3	10.9
				Recursos Propios	3 819.5	3 819.5		0.0		
				Subsidios y Transferencias	21 442.5	23 982.7	2 540.2	11.8	11.3	10.9

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SUBFUNCIÓN: 04 Educación de Postgrado

La subfunción 04 tiene como misión preparar a especialistas con los más altos estándares de calidad, para coadyuvar a la formación de profesionales que apliquen conocimientos e instrumenten nuevas tecnologías para el desarrollo productivo del campo mexicano.

Para este propósito se ejerció un presupuesto por 220 788.5 miles de pesos, integrados por 193 216.9 miles de pesos de subsidios y transferencias para servicios personales, 11 255.6 miles de pesos para materiales y suministros, así como 16 316.0 miles de pesos para servicios generales, gasto que comparándolo con el **presupuesto original** por 189 197.0 miles de pesos refleja una variación positiva de 31 591.5 miles de pesos que representa el 16.7 por ciento. Dicha variación se deriva de las ampliaciones presupuestarias autorizadas con Nos. 312.A.- 0003, 0004, 0006, 0011, 0013, 0019, 0033 y 0036 que suman 32 804.5 miles de pesos para cubrir los incrementos salariales y compromisos derivados de la revisión contractual del mes de febrero de 2001, así como por la reducción presupuestal aprobada con No. 312.A.- 0018 por 1 213.0 miles de pesos en cumplimiento al programa de ahorro. Del gasto realizado, 216 969.0 miles de pesos correspondió a subsidios y transferencias y 3 819.5 miles de pesos a recursos propios, equivalentes al 98.3 por ciento y 1.7 respectivamente, del ejercicio de los recursos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El presupuesto autorizado para este programa fue de 189 197.0 miles de pesos el cual comparado con el presupuesto ejercido de 220 788.5 miles de pesos, presenta una variación positiva de 31 591.5 miles de pesos que representa el 16.7 por ciento. La explicación a estas desviaciones corresponden a las ya mencionadas en la subfunción 04 Educación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar Servicios de Educación

Esta actividad institucional tiene como objetivo preparar profesionistas a nivel posgrado en materia agropecuaria y forestal, a fin de incorporarlos al campo mexicano para incrementar la producción y productividad a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

El presupuesto original fue por 167 754.5 miles de pesos que comparado con el presupuesto ejercido de 196 805.8 miles de pesos presenta una variación positiva de 29 051.3 miles de pesos que representa el 17.3 por ciento. El presupuesto original esta integrado con 3 819.5 miles de pesos de recursos propios y 163 935.0 miles de pesos de subsidios y transferencia, equivalente al 2.3 por ciento y 97.7 por ciento respectivamente, en tanto que el presupuesto ejercido se integra con 3 819.5 miles de pesos de recursos propios y 192 986.3 miles de pesos de subsidios y transferencias, equivalente al 1.9 por ciento y 98.1 por ciento respectivamente. La variación positiva se deriva de las ampliaciones presupuestarias autorizadas con Nos. 312.A.- 0003, 0004, 0006, 0011, 0013, 0019 y 0033 que suman 30, 264.3 miles de pesos para cubrir los incrementos salariales y compromisos derivados de la revisión contractual del mes de febrero de 2001, así como por la reducción presupuestal aprobada con No. 312.A.- 0018 por 1 213.0 miles de pesos en cumplimiento al programa de ahorro

El total del gasto en esta actividad institucional fue de naturaleza **corriente**, siendo los capítulos de servicios personales y servicios generales los que más influyeron en la variación presupuestaria de esta categoría programática.

- El total del gasto en *servicios personales* fue de 169 234.2 miles de pesos, cifra que representó un incremento de del 20.7 por ciento con relación al presupuestado originalmente; este comportamiento se explica fundamentalmente por las ampliaciones presupuestales para cubrir los incrementos salariales y compromisos derivados de la revisión contractual del mes de febrero.
- En *materiales y suministros* se programaron originalmente 12 418.1 miles de pesos, ejerciéndose 11 255.6 miles de pesos, resultado inferior en 1 162.5 miles de pesos y 9.4 por ciento de la programación original. Esta variación negativa se explica por los menores recursos generados lo que ocasionó la reducción del gasto de operación en el rubro de adquisiciones.
- Por su parte, en el capítulo de *servicios generales* se ejerció un presupuesto de 16 316.0 miles de pesos, cantidad superior en 1 162.5 miles de pesos y 7.7 por ciento con relación al presupuesto original de 15 153.5 miles de pesos, lo cual se explica principalmente por mayores erogaciones derivadas de revisiones contractuales del personal administrativo y académico.

En la programación programática se incluyó el presupuesto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos y el indicador Índice de alumnos egresados, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación del Colegio de Postgraduados, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Formula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio Presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzadas/ Original	Alcanzadas/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
07	04	000	417	N000	Índice de alumnos egresados	$\frac{286 \text{ Alumnos egresados}}{800 \text{ Alumnos inscritos}}$	800 Alumnos	100	100	117.3	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original y ejercido, sus variaciones presupuestarias y las causas que las explican quedaron descritas en la actividad institucional 417.

INDICADOR: *Índice de alumnos egresados*

La orientación del indicador considera el apoyo para la conclusión del ciclo escolar de 286 alumnos.

FÓRMULA: Alumnos egresados/ Alumnos inscritos X 100

Considera el número de alumnos egresados respecto a la matrícula total atendida en el ciclo escolar.

El indicador alumnos egresados considera un universo de cobertura de 800 alumnos y 286 alumnos a egresar, este indicador se cumplió al 100 por ciento, con el apoyo del ejercicio del presupuesto en la Función de Educación y la Actividad Institucional 417 Proporcionar Servicios de Educación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Tiene como finalidad apoyar a la enseñanza y la investigación asociada al posgrado.

El presupuesto original para esta actividad fue de 21 442.5 miles de pesos de subsidios y transferencias, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 23 982.7 miles de pesos presenta una variación positiva de 2 540.2 miles de pesos que representa el 11.8 por ciento, derivado de ampliación presupuestal autorizada con el No. 312.A.- 0036 para cubrir compromisos de la revisión contractual del mes de febrero de 2001. El total del presupuesto ejercido fue de naturaleza corriente, aplicada en el rubro de servicios personales. La estructura de la actividad institucional consideró al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Al ser el único proyecto en la estructura programática de la actividad institucional, el presupuesto original y ejercido, su desviación presupuestaria y las causas que lo explican, quedaron descritas en la referida actividad institucional.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 06 Ciencia y Tecnología del Colegio de Postgraduados, 2001
(Miles de Pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
06				Ciencia y Tecnología	173 962.6	162 449.4	-11 513.2	-6.6	100.0	100.0
				Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	-11 513.2	-44.4	14.9	8.9
				Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	0.0	0.0	85.1	91.1
	019			Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	173 962.6	162 449.4	-11 513.2	-6.6	100.0	100.0
				Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	-11 513.2	-44.4	14.9	8.9
				Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	0.0	0.0	85.1	91.1
		433		Llevar a cabo la investigación Científica y Tecnológica	173 962.6	162 449.4	-11 513.2	-6.6	100.0	100.0
				Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	-11 513.2	-44.4	14.9	8.9
				Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	0.0	0.0	85.1	91.1
			N000	Actividad institucional no aAsociada a Proyectos	173 962.6	162 449.4	-11 513.2	-6.6	100.0	100.0
				Recursos Propios	25 930.5	14 417.3	-11 513.2	-44.4	14.9	8.9
				Subsidios y Transferencias	148 032.1	148 032.1	0.0	0.0	85.1	91.1

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SUBFUNCIÓN: 06 CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tiene como objetivo el desarrollo de investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial. Para llevar a cabo estas actividades el presupuesto original fue de 173 962.6 miles de pesos, que comparado con el presupuesto ejercido de 162 449.4 miles de pesos representa una variación negativa 11 513.2 miles de pesos que representa el 6.6 por ciento menor.

Esta subfunción considera la incorporación del programa especial 019 Fomento a la investigación científica y tecnológica, así como la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación Científica y Tecnológica

El presupuesto original para este programa fue de 173 962.6 miles de pesos, integrado con 25 930.5 miles de pesos de recursos propios y 148 032.1 miles de pesos de subsidios y transferencias, equivalente al 14.9 por ciento y 85.1 por ciento respectivamente, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 162 449.4 miles de pesos, de los que 14 417.3 miles de pesos son recursos propios y 148 032.1 miles de pesos subsidios y transferencias, presenta una variación negativa de 11 513.2 miles de pesos que representa el 6.6 por ciento.

Esta variación se debe principalmente a la falta de financiamiento que en forma sistemática venía aportando el CONACYT como apoyo a las actividades académicas, al retraso que tuvo la SAGARPA en dar inicio al Programa de la Alianza para el Campo, así como por los problemas económicos de las diferentes dependencias y entidades que financian las becas y colegiaturas de algunos estudiantes, para cumplir en tiempo los pagos comprometidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica

El presupuesto original para este programa fue de 173 962.6 miles de pesos, integrado con 25 930.5 miles de pesos de recursos propios y 148 032.1 miles de pesos de subsidios y transferencias, equivalente al 14.9 por ciento y 85.1 por ciento respectivamente, el cual comparado con el presupuesto ejercido de 162 449.4 miles de pesos, de los que 14 417.3 miles de pesos son recursos propios y 148 032.1 miles de pesos subsidios y transferencias, presenta una variación negativa de 11 513.2 miles de pesos que representa el 6.6 por ciento.

Del presupuesto total ejercido el 96.1 por ciento fue de naturaleza corriente, en tanto que el 3.9 por ciento restante lo constituyó el gasto de capital.

En gasto corriente se erogaron 156 146.4 miles de pesos, cifra menor en 5 451.2 miles de pesos (3.4 por ciento), al considerar un presupuesto original de 161 547.6 miles de pesos. El menor ejercicio de los recursos se explica fundamentalmente por el menor ejercicio presupuestario de 44.8 por ciento en materiales y suministros.

- *Servicios personales*, las variaciones que se presentan entre el presupuesto programado y el ejercido durante el 2001, están representadas por las ampliaciones presupuestales otorgadas a la entidad para atender las obligaciones derivadas de los incrementos salariales autorizados para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la reducción presupuestal derivada de la aplicación del programa de reducción del gasto.
- *Materiales y suministros*, las variaciones que se presentan para en el ejercicio del capítulo materiales y suministros respecto del presupuesto programado, obedecen a los recursos propios no obtenidos para el ejercicio lo que provocó necesariamente la reducción del gasto de operación en el rubro de adquisiciones.
- *Servicios generales*, al respecto, se debe considerar que los recursos fiscales asignados para este capítulo fueron aplicados en su totalidad de acuerdo con lo programado. La variación que se presenta se refiere a una redistribución de recursos propios, ocasionado por la falta de oportunidad en el cumplimiento de los compromisos de las entidades que financiarían los proyectos en los que participaría el colegio de acuerdo con el presupuesto programado.

En el gasto de capital se observa un menor ejercicio presupuestario de cerca de la mitad de los recursos programados originalmente de 12 365.0 miles de pesos, al ejercerse únicamente 6 303.0 miles de pesos, es decir, 6 062.0 miles de pesos menor al original. Este comportamiento se explica por menores erogaciones en obra pública y bienes muebles e inmuebles.

- *Bienes muebles e inmuebles y obra pública*, al no obtener los recursos propios programados inicialmente y en virtud de que todo el gasto de inversión se apoya de recursos propios, fue necesario hacer un ajuste a lo programado atendiendo las prioridades determinadas en apoyo de las actividades sustantivas de la propia entidad.

Para esta actividad institucional se consideró incorporar al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, en el cual se incluyó el indicador Índice de investigaciones concluidas.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica del Colegio de Postgraduados, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Formula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio Presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzadas/ Original	Alcanzadas/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
07	06	019	433	N000	Índice de investigaciones concluidas	605 Investigaciones realizadas/ 970 Investigaciones programadas	970 Investigaciones	100	100	93.4	93.2

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El proyecto considera las mismas características expuestas en la actividad institucional 433.

INDICADOR: *Índice de investigaciones concluidas*

El indicador se orienta a promover la conclusión de investigaciones que coadyuven a incrementar la producción y productividad del campo.

FÓRMULA: Investigaciones realizadas / Investigaciones programadas

Considera la relación entre las investigaciones que se concluyen y las programadas. A fin de incrementar este índice el Colegio de Posgraduados programó recursos por 173 962.6 miles de pesos, ejerciéndose el 93.4 por ciento de estos recursos, es decir, 162 449.4 miles de pesos.

Por lo que respecta al indicador Investigaciones Concluidas se logró cumplir con el 100.0 por ciento de la meta establecida, al realizarse las 605 investigaciones, en virtud de que fue en la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo Investigación Científica y Tecnológica, en las que no se obtuvo la aplicación de 11 513.2 miles de pesos correspondiente a recursos propios que no se generaron.

ENTIDAD: 08331 FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO POR ENTIDAD

La misión del Fideicomiso de Riesgo Compartido consiste en actuar como una agencia de la SAGARPA, que con excelencia opere programas estratégicos y de contingencia, y promueva agronegocios con un enfoque integral y de cadena, articulando instrumentos de fomento públicos y privados, para contribuir a mejorar la capacidad productiva en el medio rural, generar mayores oportunidades de empleo e ingreso, reducir los desequilibrios regionales, preservar el ambiente y crear una sociedad rural con mayor desarrollo humano.

El objetivo específico de la entidad es apoyar la mejor instrumentación de los programas estratégicos y de contingencia de la SAGARPA, y promover agronegocios con visión de mercado, vinculados a cadenas agroalimentarias, desarrollando capacidades empresariales, e impulsando alianzas estratégicas, la incorporación de tecnologías modernas y la prestación de servicios financieros pertinentes.

Por otra parte, como objetivos particulares, están el fortalecer la autonomía de gestión de los productores y de sus organizaciones, promover procesos de capitalización y financiamiento autosostenidos a través de agroproyectos, estimulando una mayor participación e involucramiento de la inversión social y privada de los programas en los que participa; Coadyuvar en la diversificación de actividades productivas, incluyendo las no

agropecuarias en el medio rural; y, elaborar e instrumentar conjuntamente con los productores, proyectos rentables, identificando y desarrollando microcuencas a nivel regional que den sustentabilidad a los recursos, y que además de capitalizar sus activos, generen empleos temporales y permanentes requeridos por la población rural, principalmente en regiones marginadas, con la finalidad de incrementar en el periodo el nivel de empleo, entre otros.

El presupuesto original de recursos fiscales autorizado al Fideicomiso en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, ascendió a un monto de 312 083.4 miles de pesos, de los cuales 219 453.4 miles de pesos correspondieron a servicios personales, 9 815.9 miles de pesos a materiales y suministros y 82 814.1 miles de pesos a servicios generales.

En este mismo marco y por instrucciones de la SAGARPA, el FIRCO participó como Agente Técnico en el Programa de Empleo Temporal (PET), de acuerdo a las Reglas de Operación del mismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero del 2001; así es como de conformidad a la determinación de los Gobiernos de las entidades federativas en donde se instrumentó el Programa, supervisó documentalmente y en campo el 10.0 por ciento de las acciones que se realizaron en 14 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán) y operó directamente, bajo su responsabilidad, el programa en las otras 16 entidades, exceptuando Baja California Sur, en donde no se tuvo operación del programa; además operó los recursos adicionales que para el PET se otorgaron en Chiapas a finales del año.

También, por instrucciones de la SAGARPA, mediante Convenio de Colaboración suscrito el día 12 de julio de 2001, se operó el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, con recursos provenientes del PET Emergente, el cual, conforme a la autorización emitida por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, se operó en 14 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas), en donde se han registrado las anomalías más severas en la precipitación pluvial.

De la misma forma, y de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito con la SAGARPA el día 6 de julio de 2001, el FIRCO operó, por instrucciones de su Coordinadora Sectorial, el Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión para el Fomento a la Pequeña Industria Rural (FAPIRU), para el que se destinaron 75 000.0 miles de pesos, a fin de fomentar el desarrollo de la pequeña industria rural agropecuaria y no agropecuaria, generando alternativas de empleo e ingreso entre la población de menor desarrollo relativo.

Por otra parte, por acuerdo de la SAGARPA, se participó en la operación de los recursos destinados por 8 000.0 miles de pesos, para los programas de apoyo a la producción de piña en los estados de Oaxaca y Veracruz por 6 000.0 miles de pesos, y de trigo en el estado de Sonora por los restantes 2 000.0 miles de pesos.

Finalmente, en virtud de que el FIRCO fue designado por la SAGARPA como el responsable de tramitar ante Nacional Financiera, S. N. C., la comprobación de los desembolsos del financiamiento externo 4428-ME con el Banco Mundial, Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO), se recibió un monto por 1 000.0 miles de pesos destinados para el pago del Programa de Auditoría Externa al Proyecto que realiza el Despacho Gómez Espiñeira, S. C., de conformidad con los lineamientos emitidos sobre el particular por la SECODAM.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El **presupuesto original** compuesto por subsidios y transferencias autorizado a la entidad, en el presente año ascendió a 312 083.4 miles de pesos, de los cuales 219 453.4 miles de pesos correspondieron a servicios personales; 9 815.9 miles de pesos a materiales y suministros; y

82 814.1 miles de pesos a servicios generales. Al terminar del ejercicio, el FIRCO reporta un **presupuesto ejercicio** por 1 008 766.2 miles de pesos superior en 696 682.8 miles de pesos (223.2 por ciento) en relación a la asignación original, de los cuales 287 875.8 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias, menor en 24 207.6 miles de pesos, equivalente al 7.8 por ciento con respecto al original y 720 890.4 miles de pesos a recursos propios, del total de recursos ejercidos 1 004 713.8 miles de pesos se destinaron al gasto corriente y 4 052.4 miles de pesos a gasto de capital; en este último rubro no se tenían recursos programados asignándose un presupuesto modificado por 4 900.0 miles de pesos; los recursos no ejercidos por 847.6 miles de pesos resultaron de la aplicación de las medidas de austeridad y ahorro en el gasto público, enunciadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001 y en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia para la Administración Pública Federal 2001.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presupuesto original de recursos fiscales autorizado a la entidad para el 2001 ascendió a 312 083.4 miles de pesos correspondientes en su totalidad a **subsidios y transferencias**; de los cuales 219 453.4 miles de pesos correspondieron a servicios personales; 9 815.9 miles de pesos a materiales y suministros; y 82 814.1 miles de pesos a servicios generales. El ejercicio registrado por 287 875.8 miles de pesos, fue menor en 24 207.6 miles de pesos, equivalente al 7.8 por ciento del presupuesto original autorizado, variación explicada por la aplicación de las medidas de austeridad y ahorro en el gasto público, enunciadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001 y en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia para la Administración Pública Federal 2001.

- La SHCP autorizó una ampliación líquida para cubrir el incremento salarial al personal operativo de base y confianza, y de mando que labora en el FIRCO, por la cantidad de 12 747.5 miles de pesos, mediante las afectaciones presupuestales Nos.312-A.-016, 022 y 023 de fechas 21 de agosto, 19 y 25 de octubre, respectivamente. Lo anterior, en atención a la política salarial autorizada por la SAGARPA al Fideicomiso para el año fiscal 2001.
- En cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001, se llevó a cabo la reducción del 10 por ciento en el capítulo de gasto 1000, "Servicios Personales", por 20 242.6 miles de pesos, registrado por la SHCP con las afectaciones Nos. 312.A.- 026, 027 y 028 de fecha 6 de diciembre. Asimismo, se cumplió con el ajuste del 5 por ciento en el gasto corriente, que representó una reducción por 456.0 miles de pesos en el rubro de materiales y suministros y 4 175.0 miles de pesos en el capítulo de servicios generales autorizada con oficio No. 312.A.- 0017 de fecha 28 de agosto de 2001.

Por lo que se refiere a los **recursos propios**, la entidad concluyó con un presupuesto modificado de 617 115.1 miles de pesos, ejerciendo 720 890.4 miles de pesos en razón de las transferencias recibidas de la SAGARPA para la operación de los Programas de empleo temporal, emergente (reconversión productiva en zonas con sequía recurrente), de apoyo especial para el fomento a la pequeña industria rural, de apoyo a productores de piña en Oaxaca y Veracruz y de trigo en Sonora, y del proyecto de mejoramiento a la productividad agropecuaria.

Cabe señalar que en la última reprogramación presentada por la entidad ante la Coordinadora Sectorial el día 23 de noviembre mediante oficio No. 400.400.02.00.- 1058/01, no se consideraron 120 826.4 miles de pesos, debido a que los documentos legales que soportaban las transferencias hechas por la SAGARPA, fueron formalizadas con posterioridad a la fecha límite establecida para tramitar modificaciones presupuestales ante la SHCP; razón por la cual el H. Comité Técnico de este Fideicomiso, en la 84ª sesión ordinaria, manifestó su acuerdo en que

la modificación del presupuesto de la entidad, por la incorporación de los recursos convenidos con la SAGARPA al cierre del pasado ejercicio fiscal, se realizara en su reporte del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del presupuesto total ejercido, en donde se incluyen los recursos transferidos por la SAGARPA para la operación de programas especiales, 99.6 por ciento correspondió a gasto corriente, mismo que observa un incremento de 221.9 por ciento respecto de su asignación original. La participación del gasto de capital en el presupuesto ejercido significó el 0.4 por ciento, mismo que denota un menor ejercicio en 17.3 por ciento equivalente a 847.6 miles de pesos en relación con el presupuesto modificado autorizado en este concepto.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Fideicomiso de Riesgo Compartido, 2001

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital				Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras	Suma	
Miles de Pesos con un Decimal										
Total Original	219 453.4	9 815.9	82 814.1		312 083.4					312 083.4
Total Ejercido	241 536.1	4 264.4	38 022.9	720 890.4	1 004 713.8	4 052.4			4 052.4	1 008 766.2
Variación Absoluta	22 082.7	-5 551.5	-44 791.2	720 890.4	692 630.4	4 052.4			4 052.4	696 682.8
Variación Porcentual	10.1	-56.6	-54.1		221.9					223.2
Estructura Porcentual										
Original	70.3	3.1	26.5		100.0					100.0
Ejercido	23.9	0.4	3.8	71.5	99.6	0.4			0.4	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Para **gasto corriente** se programaron recursos por 312 083.4 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogó un monto por 1 004 713.8 miles de pesos, es decir, se ejercieron 692 630.4 miles de pesos más que lo programado originalmente. Esta variación es explicada por los recursos que la SAGARPA transfirió a la entidad para la operación de los programas de Empleo Temporal por 239 971.5 miles de pesos; Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, 413 970.0 miles de pesos; Fondo de Apoyo Especial para el Fomento a la Pequeña Industria Rural, 75 000.0 miles de pesos; de Apoyo a Productores de Piña en Oaxaca y Veracruz, 6 000.0 miles de pesos; de Trigo en Sonora, 2 000.0 miles de pesos; y de Auditoría Externa al Proyecto de Mejoramiento a la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO), 1 000.0 miles de pesos. Es de señalar que la suma total de estos importes da 737 941.5 miles de pesos, misma que se vio afectada por las reducciones equivalente a 33 185.0 miles de pesos y por los reintegros efectuados a la TESOFE por 24 873.6 miles de pesos y por ampliación de 12 747.5 miles de pesos, para quedar en un presupuesto ejercido de 692 630.4 miles de pesos.

- Las variaciones en los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y de servicios generales, se explican principalmente por la aplicación del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro y transparencia para la

Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2001, así como las medidas de austeridad y ahorro en el gasto público, enunciadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001.

Los recursos ejercidos en materia de **gasto de capital**, fueron financiados con recursos transferidos del capítulo de gasto de servicios generales por 4 900.0 miles de pesos, registrándose una erogación por 4 052.4 miles de pesos, cifra inferior en 17.3 por ciento respecto del presupuesto modificado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio de autorización de inversión número 312.A.-00234. La diferencia entre el presupuesto modificado autorizado y el ejercicio por 847.6 miles de pesos se reintegró a la TESOFE mediante aviso de reintegro No. FIRCO-04-02.

Por capítulo de gasto, los **subsidios y transferencias** originalmente autorizados por 312 083.4 miles de pesos, correspondientes a gasto corriente, tuvieron una composición inicial de 219 453.4 miles de pesos para servicios personales; 9 815.9 miles de pesos para materiales y suministros; y 82 814.1 miles de pesos para servicios generales. Al final del ejercicio, se tuvo un monto modificado autorizado de 299 957.3 miles de pesos, distribuidos en 249 230.4 miles de pesos para servicios personales, 6 007.8 miles de pesos para materiales y suministros, 39 819.1 miles de pesos para servicios generales y 4 900.0 miles de pesos para gastos de inversión.

La diferencia entre el presupuesto original y el modificado autorizado, se debe principalmente a las distintas transferencias y ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante las distintas afectaciones presupuestarias, señaladas en el apartado Gasto por Origen de los recursos.

Del presupuesto modificado autorizado de 299 957.3 miles de pesos en el programa normal de operación, se ejercieron 283 823.4 miles de pesos, correspondiendo 241 536.1 miles de pesos al rubro de servicios personales, 4 264.4 miles de pesos a materiales y suministros, 38 022.9 miles de pesos a servicios generales; para gasto de capital se ejercieron 4 052.4 miles de pesos, utilizados para la adquisición de bienes informáticos y de comunicación. La diferencia entre lo modificado autorizado y el ejercicio, por 12 081.5 miles de pesos, fue reintegrado a la TESOFE mediante los avisos de reintegro Nos. FIRCO-04/02, FIRCO-07/02 y FIRCO-08/02.

Para la operación del Programa de empleo temporal, se contó con un presupuesto modificado autorizado de 128 145.1 miles de pesos, posteriormente, en el último mes del año, la SAGARPA transfirió recursos adicionales a este Fideicomiso para la instrumentación de acciones para el levantamiento de la cosecha de café del ciclo 2001/2002, por un monto de 111 826.4 miles de pesos, equivalente al 87.3 por ciento superior al primero, con lo que los recursos totales transferidos por la SAGARPA para la operación del PET ascendieron a 239 971.5 miles de pesos. De estos recursos, fueron ejercidos 238 143.8 miles de pesos, reintegrándose a la Tesorería de la Federación (TESOFE), con avisos de reintegro Nos. FIRCO-03/02, FIRCO-05/02 y FIRCO-10/02, los restantes 1 827.7 miles de pesos, el 0.8 por ciento de lo realmente ingresado.

Cabe señalar que la diferencia entre lo modificado y lo ejercido por 111 826.4 miles de pesos, no fue incorporada en la gestión de la última solicitud de modificación presupuestal presentada por la entidad ante la Coordinadora Sectorial el día 23 de noviembre mediante oficio No. 400.400.02.00.- 1058/01, debido a que los documentos legales que soportaban la transferencia hechas por la SAGARPA, fueron formalizados con posterioridad a la fecha límite establecida para tramitar modificaciones presupuestales ante la SHCP; razón por la cual el H. Comité Técnico de este Fideicomiso, en la 84ª sesión ordinaria, manifestó su acuerdo en que la modificación del presupuesto de la entidad, por la incorporación de los recursos convenidos con la SAGARPA al cierre del pasado ejercicio fiscal, se realizara en su reporte del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.

Respecto de los recursos transferidos para la atención de emergencias, por un monto total de 413 970.0 miles de pesos, con la categoría de modificado autorizado, se erogaron 412 327.1 miles de pesos, el 99.6 por ciento, para la implementación de acciones para impulsar la reconversión productiva y la mejora territorial de las zonas afectadas por sequía recurrente; la diferencia entre lo modificado autorizado y el recursos ejercidos por 1 642.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE mediante aviso de reintegro No. FIRCO-01/02.

De los 75 000.0 miles de pesos que se autorizaron al programa de apoyo especial para el fomento a la pequeña industria rural (FAPIRU), se ejercieron a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido 61 435.3 miles de pesos, equivalentes al 81.9 por ciento del presupuesto modificado autorizado, reintegrándose a la TESOFE la diferencia por 13 564.7 miles de pesos, el 18.1 por ciento, con aviso de reintegro No. FIRCO-02/02 y FIRCO-09/02.

Para los Programas de Apoyo a Productores de Piña en Oaxaca y Veracruz y de Trigo en Sonora, la SAGARPA transfirió al Fideicomiso de Riesgo Compartido la cantidad de 8 000.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad de la siguiente manera: 2 000.0 miles de pesos, por instrucciones de la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, para garantizar la continuidad de los apoyos financieros para la comercialización del trigo del ciclo otoño-invierno -01-02 en el estado de Sonora. Por otra parte, por instrucciones de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA, 6 000.0 miles de pesos para garantizar el acceso a los apoyos financieros a los productores de piña, en apoyo a la cadena alimentaria del cultivo en los Estados de Oaxaca y Veracruz.

Al igual que los recursos adicionales para el PET, los recursos para la instrumentación de estos programas no fueron incorporados en la gestión de la última solicitud de modificación presupuestal presentada por la entidad ante la Coordinadora Sectorial, debido a que los documentos legales que soportaban la transferencia hechas por la SAGARPA, fueron formalizados con posterioridad a la fecha límite para tramitar modificaciones presupuestales ante la SHCP; sin embargo, el H. Comité Técnico de este Fideicomiso, en la 84ª sesión ordinaria, manifestó su acuerdo en que la modificación del presupuesto de la entidad, por la incorporación de los recursos convenidos con la SAGARPA al cierre del pasado ejercicio fiscal, se realizara en su reporte del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.

Por último, respecto al proyecto de mejoramiento de la productividad agropecuaria (ALCAMPO), atendiendo lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002/2001, suscrito entre la SECODAM, FIRCO y el Despacho de Auditoría Externa Gómez Espiñeira, S. C., de los 1 000.0 miles de pesos transferidos al FIRCO, se ejercieron 984.2 miles de pesos, el 98.4 por ciento, reintegrándose a la TESOFE 15.8 miles de pesos, mediante Aviso de Reintegro No. FIRCO-06/02.

Estos recursos tampoco fueron incorporados en la gestión de la última solicitud de modificación presupuestal presentada por la entidad ante la Coordinadora Sectorial, en razón de que los documentos legales que soportaban la transferencia hecha por la SAGARPA, fueron formalizados con posterioridad a la fecha límite establecida para tramitar modificaciones presupuestales ante la SHCP.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001, el gasto ejercido por el FIRCO ascendió a 1 008 766.2 miles de pesos, en lugar de los 312 083.4 miles de pesos autorizados originalmente, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario en 696 682.8 miles de pesos y 223.2 por ciento respecto del presupuesto original.

La variación se explica por la transferencia de recursos que la SAGARPA realizó a la entidad para la operación de los programas de Empleo Temporal, Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, el del Fondo de Apoyo Especial para el

Fomento a la Pequeña Industria Rural, de Apoyo a Productores de Piña en Oaxaca y Veracruz y de Trigo en Sonora, y de Auditoria Externa al Proyecto de Mejoramiento a la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO).

Gasto Programable Devengado por Función y Programa especial del Fideicomiso de Riego Compartido, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	312 083.4	1 008 766.2	312 083.4	1 004 713.8		4 052.4	696 682.8	692 630.4	4 052.4	223.2	221.9		100.0	100.0
	Recursos propios		720 890.4		720 890.4			720 890.4	720 890.4						71.5
	Subsidios y transferencias	312 083.4	287 875.8	312 083.4	283 823.4		4 052.4	-24 207.6	-28 260.0	4 052.4	-7.8	-9.1		100.0	28.5
	<i>Por función/subfunción</i>														
F SF	13 Desarrollo Agropecuario y Pesca														
	Recursos propios														
	Subsidios y transferencias	312 083.4	1 008 766.2	312 083.4	1 004 713.8		4 052.4	696 682.8	692 630.4	4 052.4	223.2	221.9		100.0	100.0
	<i>Por Programa</i>														
PE	000 Programa Norma de Operación	312 083.4	357 311.1	312 083.4	353 258.7		4 052.4	45 227.7	45 227.7	4 052.4	13.2	13.2		35.4	35.4
	Recursos propios														
	Subsidios y transferencias	312 083.4	357 311.1	312 083.4	353 258.7		4 052.4	45 227.7	45 227.7	4 052.4	13.2	13.2		35.4	35.4
	001 Programas de la Alianza para el Campo		984.2		984.2			984.2	984.2					0.1	0.1
	Recursos propios		984.2		984.2			984.2	984.2					0.1	0.1
	Subsidios y transferencias														
	008 Programa de Empleo Temporal		238 143.8		238 143.8			238 143.8	238 143.8					23.6	23.6
	Recursos propios		238 143.8		238 143.8			238 143.8	238 143.8					23.6	23.6
	Subsidios y transferencias														
	018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales		412 327.1		412 327.1			412 327.1	412 327.1					40.9	40.9
	Recursos propios		412 327.1		412 327.1			412 327.1	412 327.1					40.9	40.9
	Subsidios y transferencias														

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA

Esta función tiene por objeto la diversificación de las actividades productivas en zonas con potencial productivo no desarrollado, para generar mejoras en la producción, procurando el incremento de la productividad de los cultivos establecido. Asimismo, el aprovechamiento de los recursos disponibles que proporcionan una mayor rentabilidad y para apoyar la capitalización y rentabilidad del sector rural mediante la identificación de proyectos productivos, en el 2001, se ejercieron 1 008 766.2 miles de pesos, que corresponden al 223.2 por ciento de los 312 083.4 miles de pesos presupuestados originalmente. El presupuesto original correspondió en su totalidad a subsidios y transferencias.

En el presupuesto modificado, la composición porcentual del monto por 917 072.3 miles de pesos, se compone de 295 053.7 miles de pesos, 32.2 por ciento de subsidios y transferencias, 617 115.1 miles de pesos, 67.3 por ciento a recursos propios, integrados por las asignaciones recibidas de la SAGARPA para la operación de programas especiales, y 4 900.0 miles de pesos, 5.0 por ciento en gasto de capital, provenientes, como ya fue expuesto, de las transferencias realizadas del gasto normal de operación de la entidad. Del total por 1 008 766.2 miles de pesos, 287 875.8 miles de

pesos, 25.5 por ciento, corresponden a servicios personales con 241 536.1 miles de pesos, a materiales y suministros 4 264.4 miles de pesos, para servicios generales 38 022.9 miles de pesos y para adquisiciones 4 052.4 miles de pesos; y 720 890.4 miles de pesos, 71.5 por ciento, al gasto de los programas encomendados por la SAGARPA a la entidad.

SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario

En el marco de actuación encomendado por la SAGARPA, la entidad ejecuta programas de desarrollo rural concertados con los gobiernos estatales y municipales, así como con los productores y sus organizaciones, apoyando la capitalización y rentabilidad del sector mediante la identificación de proyectos productivos. Impulsa a su vez, la realización de inversiones públicas y privadas que coadyuven al aumento de la producción y la productividad.

Así, en su carácter de agente técnico de la SAGARPA, fomenta el desarrollo agropecuario y agroindustrial, opera programas estratégicos y de contingencia, y promueve agronegocios con un enfoque integral, articulando instrumentos de fomento público y privados, para contribuir a mejorar la capacidad productiva en el medio rural.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y pecuario, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continúa)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Agrícola y pecuario	312 083.4	1 008 766.2	696 682.8	223.2	100.0	100.0
				Recursos Propios		720 890.4	720 890.4			71.5
				Subsidios y transferencias	312 083.4	287 875.8	-24 207.6	-7.8	100.0	28.5
	000			Programa Normal de Operación	312 083.4	357 311.1	45 227.7	14.5	100.0	35.4
				Recursos Propios		69 435.3	69 435.3			6.9
				Subsidios y transferencias	312 083.4	287 875.8	-24 207.6	-7.8	100.0	28.5
	701			Administrar recursos humanos, materiales y financieros	312 083.4	287 875.8	-24 207.6	-7.8	100.0	28.5
				Subsidios y transferencias	312 083.4	287 875.8	-24 207.6	-7.8	100.0	28.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	312 083.4	287 875.8	-24 207.6	-7.8	100.0	28.5
	201			Promover la aplicación de políticas pública sectoriales		8000.0	8 000.0			0.8
				Recursos Propios		8000.0	8 000.0			0.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		8000.0	8 000.0			0.8
	462			Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad		61 435.3	61 435.3			6.1
				Recursos Propios		61 435.3	61 435.3			6.1
			1080	Pequeña Industria Rural		61 435.3	61 435.3			6.1
				Programa de Alianza para el Campo		984.2	984.2			0.1
				Recursos Propios		984.2	984.2			0.1
	201			Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales		984.2	984.2			0.1
				Recursos Propios		984.2	984.2			0.1
			1085	Proyecto de mejoramiento a la productividad agropecuaria		984.2	984.2			0.1
				Recursos Propios		984.2	984.2			0.1
	008			Programa de Empleo Temporal		238 143.8	238 143.8			23.6
				Recursos Propios		238 143.8	238 143.8			23.6
	211			Generar empleos en zonas marginadas		238 143.8	238 143.8			23.6
				Recursos Propios		238 143.8	238 143.8			23.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		238 143.8	238 143.8			23.6
	018			Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales		412 327.1	412 327.1			40.9
				Recursos Propios		412 327.1	412 327.1			40.9
	412			Atender a la población en casos de desastres naturales		412 327.1	412 327.1			40.9
				Recursos Propios		412 327.1	412 327.1			40.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		412 327.1	412 327.1			40.9
				Recursos Propios		412 327.1	412 327.1			40.9

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En el ejercicio del presupuesto al cierre del año, la estructura del gasto se compone de la siguiente manera, 287 875.8 miles de pesos, 28.5 por ciento en **subsidios y transferencias** y 720 890.4 miles de pesos, 71.5 por ciento de **recursos propios**

En términos porcentuales, el ejercicio de los recursos propios del fideicomiso, integrados por las asignaciones realizadas por la SAGARPA, se compone de la siguiente manera: de un ejercicio total de 720 890.4 miles de pesos, el 1.1 por ciento corresponde a la actividad institucional 201, proyecto N000; el 8.5 por ciento a la actividad institucional 462, proyecto I080; el 0.2 por ciento a la actividad 201, proyecto I085; el 33.0 por ciento a la actividad 211, proyecto N000; y el 57.2 por ciento a la actividad institucional 412, proyecto N000.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Por encomienda de su Coordinadora de Sector, la entidad ejecuta programas especiales y de contingencia encaminados a avanzar en el desarrollo rural, apoyando la capitalización y rentabilidad del sector, mediante la identificación de proyectos productivos; impulsando a su vez, la realización de inversiones públicas y privadas que coadyuven al aumento de la producción y la productividad.

Este programa esta compuesto de tres actividades institucionales: la 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros, la 201, Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, y la 462, Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad. Su presupuesto original es de 312 083.4 miles de pesos, 100 por ciento de transferencias; su presupuesto ejercido es de 357 311.1 miles de pesos, de los cuales 287 875.8 miles de pesos corresponden a subsidios y transferencias, 80.6 por ciento; y 69 435.3 miles a recursos propios, equivalentes al 19.4 por ciento.

Los proyectos que más influyen en este programa son el N000 referente al gasto normal de operación y el I080 encaminado a otorgar apoyos para el fomento de la pequeña industria rural.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

El objetivo de esta Actividad es la administración de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, para apoyar con calidad y eficiencia los programas sustantivos del Fideicomiso. El presupuesto original para la misma ascendió a 312 083.4 miles de pesos, correspondiendo 219 453.4 miles de pesos a servicios personales, el 70.3 por ciento; 9 815.9 miles de pesos a materiales y suministros, el 3.2 por ciento; y 82 814.1 miles de pesos para servicios generales, el 26.5 por ciento.

El presupuesto modificado autorizado para esta actividad ascendió a 299 957.3 miles de pesos, distribuidos en 249 230.4 miles de pesos para servicios personales, el 83.1 por ciento; 6 007.8 miles de pesos para materiales y suministros, el 2.0 por ciento; 39 819.1 miles de pesos para servicios generales, el 13.3 por ciento; y 4 900.0 miles de pesos para inversión física, el 1.6 por ciento.

El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 287 875.8 miles de pesos, correspondiendo 241 536.1 miles de pesos al rubro de servicios personales, el 83.9 por ciento; 4 264.4 miles de pesos a materiales y suministros, 1.5 por ciento, 38 022.9 miles de pesos a servicios generales, 13.2 por ciento; y en gasto de capital 4 052.4 miles de pesos, el 1.4 por ciento.

Para el logro de los objetivos planteados, se ejercieron 287 875.8 miles de pesos, cantidad inferior en 24 207.6 miles de pesos a los 312 083.4 miles de pesos autorizados en esta actividad al inicio del ejercicio, equivalente a una variación de menos 7.8 por ciento. La diferencia en el

ejercicio es resultado de las distintas transferencias y ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante distintos afectaciones presupuestarias, conforme a lo siguiente:

- Durante el ejercicio el presupuesto se modificó al autorizarse la transferencia por 42,172.0 miles de pesos, recursos provenientes del capítulo 2000 y 3000 hacia el capítulo 1000 con el propósito de complementar la liquidación de personal en el marco del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria del 28 de febrero de 2001, pago de pasivo circulante del año 2000, obligaciones de seguridad social y vivienda determinadas por la auditoría externa, e iniciar el programa de modernización informática y de comunicaciones del Fideicomiso, este movimiento fue autorizado por la SHCP a través de las afectaciones presupuestales Nos. 312.A.-014 y 015 del 3 de agosto del 2001.
- Ampliación líquida para cubrir el incremento salarial al personal operativo de base y confianza, y de mando que labora en el FIRCO, por la cantidad de 12 747.5 miles de pesos, mediante las afectaciones presupuestales Nos.312-A.-016, 022 y 023 de fechas 21 de agosto, 19 y 25 de octubre, respectivamente; atendiendo la política salarial autorizada por la SAGARPA al Fideicomiso para el año fiscal 2001.
- En cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001, se llevó a cabo la reducción del 10 por ciento en el capítulo de gasto 1000, "Servicios Personales", por 20 242.6 miles de pesos, registrado por la SHCP con las afectaciones Nos. 312.A.- 026, 027 y 028 de fecha 6 de diciembre. Asimismo, un ajuste del 5 por ciento en el gasto corriente, que representó una reducción por 456.0 miles de pesos en el rubro de materiales y suministros y 4 175.0 miles de pesos en el capítulo de servicios generales autorizada con oficio No. 312.A.- 0017 de fecha 28 de agosto de 2001.
- Finalmente, la transferencia de los recursos autorizada para iniciar el programa de modernización informática y de comunicaciones del Fideicomiso, la cual ascendió a 4,900.0 miles de pesos, destinándose a la adquisición de equipo de comunicaciones y de uso informático. Esta erogación se realizó mediante el Oficio de Autorización de Inversión de la SHCP, No. 312.A.-00234 del 1 de octubre de 2001 y su modificación autorizada con el oficio de la SHCP No. 312.A.1.- 2366 de fecha 14 de diciembre de 2001.

Producto de las modificaciones antes descritas, la entidad concluyó con un presupuesto autorizado para esta Actividad Institucional de 299 957.3 miles de pesos; de los cuales ejerció la cantidad de 287 875.8 miles de pesos, 241 536.1 miles en el rubro de servicios personales, 4 264.4 miles en materiales y suministros, 38 022.9 miles en servicios generales y 4 052.4 miles de pesos en adquisición de bienes informáticos y de comunicación, registrándose como remanente del ejercicio un monto de 12 081.5 miles de pesos, generado por la aplicación de las medidas de austeridad y ahorro en el gasto público, enunciadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001, así como por la ausencia de un proveedor que cumpliera con los requisitos de entrega fijados en la normatividad aplicable para la total aplicación de los recursos destinados a la adquisición de equipo de cómputo. Dicho monto fue reintegrado a la TESOFE mediante los avisos de reintegro Nos. FIRCO-04/02, FIRCO-07/02 y FIRCO-08/02.

Los recursos original y ejercido, sus desviaciones presupuestarias y la explicación a las mismas quedaron descritas en la actividad 701.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La línea estratégica de este proyecto el coadyuvar a la modernización y eficientización de la estructura organizacional y procedimientos que faciliten el desarrollo de la misión del Fideicomiso y el cumplimiento de sus objetivos, implementando un sistema de gestión de la calidad mediante criterios de eficiencia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta actividad tiene como objetivo el fomentar el desarrollo de la pequeña industria rural agropecuaria y no agropecuaria, generando alternativas de empleo e ingreso entre la población de menor desarrollo relativo. El presupuesto transferido y ejercido para esta Actividad ascendió a 8 000.0 miles de pesos, correspondiendo el 100.0 por ciento a **recursos propios**.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La SAGARPA asignó a la entidad para que con los apoyos de esta Actividad se instrumentaran acciones que garantizaran el acceso a los apoyos financieros a los productores de piña de los estados de Oaxaca, Veracruz; así como para garantizar la continuidad de los apoyos financieros para la comercialización del trigo del ciclo otoño-invierno -01-02 en el estado de Sonora.

Para esta actividad la SAGARPA destinó por conducto del Fideicomiso 8 000.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad; de ellos, 2 000.0 miles de pesos, por instrucciones de la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, se destinaron para garantizar la continuidad de los apoyos financieros para la comercialización del trigo del ciclo otoño-invierno -01-02 en el estado de Sonora. Por otra parte, por instrucciones de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA, 6 000.0 miles de pesos se destinaron para garantizar el acceso a los apoyos financieros a los productores de piña, en apoyo a la cadena alimentaria de ese cultivo en Oaxaca y Veracruz.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 462 Otorgar apoyos a productores que enfrenten problemas de producción y competitividad

El objetivo de esta Actividad, según sus reglas de operación, contempla el fomentar el desarrollo de la pequeña industria rural agropecuaria y no agropecuaria, generando alternativas de empleo e ingreso entre la población de menor desarrollo relativo, para la realización de esta actividad se ejercieron 61 435.3 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 75 000.0 miles de pesos, siendo en su totalidad recursos propios. La diferencia de 13 564.7 miles de pesos fue reintegrada a la TESOFE.

Asimismo, apoyar el establecimiento de pequeña industria rural nueva, que genere alternativas de desarrollo productivo sostenibles; además de coadyuvar en la consolidación de pequeñas industrias rurales ya establecidas para que superen sus problemas de producción y competitividad, eficientando su articulación de las cadenas productivas.

PROYECTO: I080 Pequeña Industria Rural

El presupuesto modificado autorizado para el proyecto I080, Pequeña industria rural, que integra esta Actividad, ascendió a 75 000.0 miles de pesos, correspondiendo el 100.0 por ciento a asignaciones de la SAGARPA al FIRCO, que a su vez forman parte de los recursos propios reportados por la entidad.

El presupuesto ejercido en esta Actividad ascendió a 61 435.3 miles de pesos, cuya finalidad fue la de apoyar a la formación y consolidación de la pequeña industria rural. La diferencia del presupuesto ejercido contra el modificado autorizado, fue reintegrada a la TESOFE mediante avisos de reintegro No. FIRCO-02-02 y FIRCO-09-02.

La entidad, por encargo de su Coordinadora de Sector, es la responsable de ejecutar las acciones que se deriven del Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión para el Fomento a la Pequeña Industria Rural (FAPIRU), las cuales están encaminadas a la atención de

organizaciones y microempresas que cuenten con un proyecto para la creación de una microempresa o pequeña industria rural nueva, o para el mejoramiento de alguna existente, agropecuaria o no agropecuaria, que estén establecidas o pretendan establecer en alguna de las 32 entidades federativas.

En esta apertura programática se autorizaron 75 000.0 miles de pesos para llevar a cabo, por encomienda de la SAGARPA, el programa del fondo de apoyo especial a la inversión para el fomento a la pequeña industria rural (FAPIRU). No se fijó indicador en virtud de ser un programa sujeto a la demanda de los productores; se ejercieron 61 435.3 miles de pesos en el apoyo a 80 proyectos de empresas rurales, los 13 564.7 miles que no se ejercieron se reintegraron a la TESOFE. Cabe señalar que en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la SAGARPA y el FIRCO para la operación de este programa, se autorizó de manera colegiada el apoyo económico en beneficio de un total de 94 proyectos productivos, 14 de los cuales no pudieron cumplir las condiciones que se fijaron para su apoyo, razón por la cual la entidad tuvo que regresar los recursos no ocupados a la Tesorería de la Federación.

PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programa Alianza para el Campo.

Programa que tiene como objetivo mejorar la productividad y el ingreso de los pequeños productores, a través de la adopción de sistemas de producción sustentables. Asimismo, mejorar los niveles de productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, impulso de la inversión y capitalización del sector rural, ampliar el desarrollo tecnológico y acelerar la adopción de mejores prácticas de producción agrícola y pecuaria, además de contribuir al desarrollo de una participación más activa de los productores en los procesos de planeación, administración, ejecución y evaluación de los programas de fomento.

En este marco, el FIRCO atiende en su carácter de coordinador del Proyecto ALCAMPO, el desarrollo de los trabajos de auditoría que se aplica a siete programas de la Alianza para el Campo.

Este programa está compuesto de una actividad institucional: la 201, Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales, y un proyecto, el I085, Mejoramiento a la actividad Agropecuaria. El presupuesto asignado por la SAGARPA para lograr el objetivo planteado, ascendió a 1 000.0 miles de pesos, que corresponden a recursos propios. El ejercicio de estos recursos ascendió a 984.2 miles de pesos, el 98.4 por ciento de la transferencia recibida. La diferencia por 15.8 miles de pesos fue reintegrada a la TESOFE con aviso de reintegro No. FIRCO-06-02.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El objetivo del proyecto contempla que un despacho de auditoría externa designado por la SECODAM, realice la auditoría a los estados financieros del proyecto "ALCAMPO" con cifras al 31 de diciembre de 2000, conforme a los términos de referencia generales para la preparación y entrega de los cuadernos de informes de auditoría de programas y proyectos financiados parcialmente con recursos del Banco Mundial.

PROYECTO: I085 Proyecto de Mejoramiento a la Productividad Agropecuaria

El FIRCO fue designado por la SAGARPA como el responsable de tramitar ante Nacional Financiera, S. N. C., la comprobación de los desembolsos del financiamiento externo 4428-ME, Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO), para lo cual se le asignó un presupuesto de 1 000.0 miles de pesos ejerciendo únicamente 984.2 miles de pesos, el 98.4 por ciento de la transferencia recibida. La diferencia por 15.8 miles de pesos fue reintegrada a la TESOFE con aviso de reintegro No. FIRCO-06-02.

En virtud de que el FIRCO fue designado por la SAGARPA como el responsable de tramitar ante Nacional Financiera, S. N. C., la comprobación de los desembolsos del financiamiento externo 4428-ME con el Banco Mundial, Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria (ALCAMPO), se recibió un monto por 1,000.0 miles de pesos destinados para el pago del Programa de Auditoría Externa al Proyecto que realiza el Despacho Gómez Espiñeira, S. C., de conformidad con los lineamientos emitidos sobre el particular por la SECODAM, reintegrando a la TESOFE la diferencia por 15.8 miles de pesos, mediante Aviso de Reintegro No. FIRCO-06/02.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

De conformidad con lo estipulado en sus Reglas Generales de Operación, este programa, de carácter social, permite, mediante la realización de obras con uso intensivo de mano de obra, rehabilitar y mejorar la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a la vez, propiciar la creación de puestos de ocupación temporal que permiten obtener ingresos a la población en extrema pobreza que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

Este programa está compuesto de la Actividad Institucional 211, Generar empleos en zonas marginadas, y por el proceso N000, Actividad institucional no asociada a proyecto. El presupuesto modificado autorizado ascendió a 128 145.1 miles de pesos, correspondiendo el cien por ciento a recursos provenientes de la SAGARPA para la instrumentación del programa de empleo temporal.

En el proyecto antes descrito, se ejercieron al final del año 238 143.8 miles de pesos, lo que representa un incremento de 85.8 por ciento respecto al presupuesto modificado de 128 145.1 miles de pesos y un ejercicio presupuestal de 99.2 por ciento con relación a los 239 971.5 miles de pesos que la SAGARPA transfirió de Fideicomiso al cierre del año.

Cabe mencionar que la diferencia (1 827.7 miles de pesos) entre lo ejercido y lo transferido por la SAGARPA al cierre del ejercicio fue reintegrada a la TESOFE con avisos de reintegro No. FIRCO 03, 05 y 10-02; la diferencia por 111 826.4 miles de pesos que se observa entre el presupuesto modificado y el transferido por la SAGARPA corresponde a recursos que no fueron contemplados en la última reprogramación presentada a la Coordinadora Sectorial por encontrarse fuera de las fechas límite para la realización de este tipo de movimientos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

De conformidad con lo estipulado en sus Reglas Generales de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2001, esta Actividad representa un instrumento básico de la estrategia global del Gobierno Federal en la superación de la pobreza, para generar oportunidades de ingreso en el sector rural a la población en extrema pobreza, complementándose con acciones dirigidas al desarrollo del capital humano de esta población, así como al desarrollo de la infraestructura rural.

Asimismo, persigue mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias rurales en condiciones de pobreza extrema, mediante acciones intensivas en mano de obra no calificada encaminadas a la creación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y social básica que generan beneficios inmediatos y de largo plazo.

Indicadores Estratégicos del Fideicomiso de Riesgo Compartido, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Formula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio Presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzadas/ Original	Alcanzadas/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
13	01	008	211	N000	Número de jornales generados en zonas rurales marginados	3 255 764 jornales generados/ 3 255 764 jornales programados	970 Investigaciones		219.7		185.8

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto, la actuación de la entidad estuvo enmarcada en dos sentidos, la primera por la determinación de los Gobiernos de las entidades federativas en donde se instrumentó el Programa, para realizar acciones de supervisión documental y en campo al 10.0 por ciento de las acciones que se realizaron en 14 entidades federativas; y en segundo término como operador directo del programa , bajo su responsabilidad, por decisión de los gobiernos de los estados en las otras 16 entidades del país, en beneficio de la población rural ubicada en comunidades de alta y muy alta marginación, y en estricto apego a la normatividad aplicable a esta Actividad.

INDICADOR: *Número de jornales generados en zonas rurales marginadas*

De conformidad con las reglas generales de operación del programa de empleo temporal, uno de los objetivos específicos que se persigue con los apoyos del propio programa es complementar de manera transitoria las fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural, en localidades de hasta 2 500 habitantes, así como generar oportunidades de empleo para la mano de obra no calificada.

FÓRMULA: 3 255 764 Jornales generados / 3 255 764 Jornales programados

De conformidad con las reglas generales de operación del programa de empleo temporal, la aplicación de esta fórmula es con la finalidad de verificar el cumplimiento de la meta programada y medir la eficacia en la atención de la demanda social. Los elementos considerados para su construcción, están basados en la unidad de medida autorizada por la SHCP para este programa, jornales.

En el Programa Normal del PET, que el FIRCO operó por acuerdo de los gobiernos de los Estados de 14 entidades federativas, de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación del programa, se contó con recursos por 239 971.5 miles de pesos, superior en 111 826.4 miles de pesos al presupuesto modificado autorizado, en virtud de las ampliaciones de recursos recibidas de la SAGARPA en el último mes del año, los cuales no quedaron contemplados en la reprogramación; de este monto se ejercieron 238 143.8 miles de pesos, habiéndose reintegrado el remanente de 1 827.7 miles de pesos, a la TESOFE; con los recursos ejercidos se pagaron 7'151,398 jornales por un monto de 228 844.7 miles de pesos; en la adquisición de materiales y herramientas requeridas en la realización de las acciones se ejercieron 2 142.9 miles de pesos y en los gastos asociados a la operación 7 156.2 miles de pesos. La meta modificada de 3'255,764 jornales, se vio ampliamente superada por dos razones, el incremento de recursos autorizados por la SAGARPA en el último bimestre, el cual repercutió en incrementar 91.2 por ciento en la meta, y la decisión de los productores al optar por la realización de acciones con un mayor contenido de mano de obra, destinando al pago de jornales parte de los recursos reservados para la adquisición de materiales y herramientas, esto último de conformidad a las Reglas Generales de Operación del Programa, incidiendo en un 28.5 por ciento del incremento de la meta, es así como la meta tuvo un crecimiento total de 119.7 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Las Reglas de Operación de este programa establecen que el Gobierno Federal impulsará fomentará a través de este programa, la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, la disminución del impacto de factores naturales adversos, conservar los recursos naturales e incrementar los ingresos, empleo y bienestar de los productores agropecuarios y forestales.

Para ello, prevé impulsar el desarrollo sostenible en las regiones con mayor vulnerabilidad, a fin de realizar acciones preventivas para contrarrestar los efectos que ocasiona la sequía, con el objeto de que sus pobladores tengan posibilidades de afrontar la anomalía climática, así como de preservar y aprovechar en forma racional los recursos naturales con los que cuentan.

Para la realización de estas acciones se destinó un presupuesto modificado de 413 970.0 miles de pesos, ejerciéndose al cierre del ejercicio 412 327.1 miles de pesos, monto inferior en 1 732.9 miles de pesos (0.4 por ciento)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender la población en casos de Desastres Naturales

Esta Actividad, de conformidad con sus Reglas de Operación, tiene como objetivo fomentar un desarrollo sustentable en regiones con sequía recurrente, impulsando la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, disminuir el impacto de factores naturales adversos, conservar los recursos naturales e incrementar los ingresos y el bienestar de los estratos más vulnerables de la población rural del país.

Indicadores Estratégicos del Fideicomiso de Riesgo Compartido, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Formula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio Presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzadas/ Original	Alcanzadas/ Modificado	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
13	01	018	412	N000	Hectáreas atendidas en regiones rurales afectadas por sequía	180 408 Hectáreas atendidas / Hectáreas programadas	200 453 Hectáreas		166.3		99.6

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La SAGARPA convino con la entidad que ésta última realizara las acciones derivadas del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, con la finalidad de mitigar los daños y prevenir las afectaciones ocasionadas por la sequía en el sector rural en 14 entidades federativas del norte del País.

INDICADOR: Hectáreas atendidas en regiones rurales afectadas por sequía

De conformidad con las reglas generales de operación del programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva en zonas con sequía recurrente, uno de los objetivos específicos que se persigue con sus apoyos es fomentar un desarrollo sustentable impulsando la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, disminuir el impacto de factores naturales adversos y conservar los recursos naturales del sector rural del país

FÓRMULA: 180 408 Hectáreas atendidas / 200 453 Hectáreas programadas

De conformidad con las reglas generales de operación del programa de empleo temporal, la aplicación de esta fórmula es con la finalidad de verificar el cumplimiento de la meta programada, verificando la cobertura de la superficie atendida. Los elementos considerados para su construcción, están basados en la unidad de medida autorizada por la SHCP para este programa, hectáreas.

El resultado que se obtiene con la aplicación de la fórmula es el índice de cobertura de superficie atendida mediante la aplicación de los apoyos otorgados y las acciones realizadas con esta actividad.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, los recursos considerados para el Programa de Empleo Temporal en su modalidad de Atención de Emergencias, se destinaron al programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, autorizándose 413 970.0 miles de pesos para la atención de zonas afectadas por sequía en 14 entidades federativas. De dichos recursos se ejercieron 412 327.1 miles de pesos, la diferencia se enteró a la TESOFE. La meta fue superada en un 66.3 por ciento en virtud en que se realizó un mayor número de acciones de mejoramiento territorial, establecimiento de praderas, cultivos forrajeros, nopal y maguey; así como para el manejo de pastoreo en agostaderos, lo que permitió una mayor cobertura del programa en superficie atendida.

ENTIDAD: 08405 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION DEL SECTOR AGROPECUARIO A.C. (INCA-RURAL)

La misión del Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C., es la de operar esquemas de capacitación y extensión para coadyuvar al desarrollo agropecuario y mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el medio rural, mediante transferencia y aplicación de técnicas y conocimientos que estimulen la producción y productividad. Para el cumplimiento de su misión, el Instituto desarrolla sus actividades a partir de diseñar, programar y operar la capacitación agropecuaria, impartiendo cursos, seminarios, talleres, pláticas y foros reuniones de trabajo, dirigidos a técnicos, productores y estudiantes del medio rural.

Impulsar el cambio tecnológico en el sector agropecuario, así como coordinar y ejecutar acciones institucionales de capacitación para atender la demanda de los productores y apoyar estrategias del sector agropecuario y agrario, por medio de la operación de esquemas de capacitación y extensión para coadyuvar al desarrollo agropecuario y mejoramiento de las condiciones de vida de la población del medio rural, mediante transferencia y aplicación de técnicas y conocimientos que estimulen la producción y productividad para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto desarrolla sus actividades a partir de diseñar, programar y operar la capacitación agropecuaria, impartiendo cursos, seminarios, talleres, pláticas, foros y reuniones de trabajo, dirigidos a técnicos, productores y estudiantes del medio rural. Asimismo, otro objetivo es el de controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa.

En este sentido, es importante notar que las metas que se establecieron al elaborar el proyecto de presupuesto del ejercicio 2001, mantuvieron la misma unidad de medida la premisa era que el Instituto funcionará como vocalía; sin embargo, a principios del año 2001, la Junta Directiva, autorizó una reingeniería integral, lo que llevó a cambiar la misión, los objetivos bajo nuevos procesos, las metas y unidades de medida.

El presupuesto ejercido por la entidad ascendió a 102 602.0 miles de pesos, de los cuales se destinaron 101 297.8 miles de pesos a **gasto corriente** y 1 304.2 miles de pesos a **gasto de capital**, lo que representa una variación positiva de 28 359.5 miles de pesos más de gasto corriente y 304.2 miles de pesos más de gasto de capital, respecto a los presupuestados originalmente, debido principalmente a que los eventos de capacitación que se presentaron durante el ejercicio fiscal de 2001, los cuales requirieron mayores insumos de servicio a los originalmente planteados. El gasto corriente por un importe de 66 603.1 miles de pesos, 64.9 por ciento, financió con **recursos propios**, 34,694.7 miles de

pesos, 33.8 por ciento de **subsidios y transferencias**; el gasto de capital de 1 304.2 miles de pesos, 1.3 por ciento fue financiado en su totalidad con **recursos propios**.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto ejercido por un monto de 102 602.0 miles de pesos comparado con el presupuesto original de 73 938.3 miles de pesos, presenta una variación positiva de 28 663.7 miles de pesos, 38.8 por ciento. Sin embargo, comparado con el presupuesto modificado de 101 735.7 miles de pesos, la variación disminuye a 866.4 miles de pesos, 0.9 por ciento.

El presupuesto ejercido por la entidad ascendió a 102 602.0 miles de pesos, de los cuales se destinaron 101 297.8 miles de pesos a gasto corriente y 1 304.2 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa una variación positiva de 28 359.5 miles de pesos más de gasto corriente y 304.2 miles de pesos más de gasto de capital, respecto a los presupuestados originalmente, debido principalmente a que los eventos de capacitación que se presentaron durante el ejercicio fiscal de 2001, los cuales requirieron mayores insumos de servicio a los originalmente planteados. El gasto corriente fue financiado por 66 603.1 miles de pesos de recursos propios y 34 694.7 miles de pesos de subsidios y transferencias; el gasto de capital de 1 304.2 miles de pesos fue financiado en su totalidad con recursos propios.

El gasto corriente por 101 297.8 miles de pesos, se aplicó en servicios personales 25 507.4 miles de pesos, 25.2 por ciento; en materiales y suministros 10 184.2 miles de pesos, 10.0 por ciento; y en servicios generales 65 606.2 miles de pesos, 64.8 por ciento.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El monto original autorizado para el ejercicio que se informa, ascendió a 73 938.3 miles de pesos, los cuales estaban orientados a financiar 72 938.3 miles de pesos para el gasto corriente, 98.6 por ciento y 1 000.0 miles de pesos para gasto de capital, 1.4 por ciento de los 73 938.3 miles de pesos; se integra por 30 420.4 miles de pesos para servicios personales, 13 048.0 miles de pesos para materiales y suministros, y 29 469.9 miles de pesos para servicios generales y los 1 000.0 miles de pesos restantes a bienes muebles e inmuebles.

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2001, fue del orden de 102 602.0 miles de pesos, de los cuales 34 694.7 miles de pesos, 33.8 por ciento correspondieron a **subsidios y transferencias** y 67 907.3 miles de pesos a **recursos propios**, 66.2 por ciento. Asimismo, se orientaron 101 297.8 miles de pesos para gasto corriente y 1 304.2 miles de pesos para gastos de capital. El gasto corriente por 101 297.8 miles de pesos, se aplicó en servicios personales 25 507.4 miles de pesos, en materiales y suministros 10 184.2 miles de pesos, y en servicios generales 65 606.2 miles de pesos.

La disminución de 30 420.4 miles de pesos a 25 507.4 miles de pesos, en el capítulo de servicios personales, se debió al cierre de delegaciones y a la reestructuración funcional, que consideraba la conversión de plazas y la liquidación de personal. Por otra parte, con base en el Convenio celebrado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se incrementó la asignación en el capítulo de Servicios Generales de 29 469.9 miles de pesos a 65 606.2 miles de pesos, fundamentalmente en el concepto de servicios de Asesoría y Consultoría, en el cual se registran los pagos a Formadores de Prestadores de Servicios Profesionales en el Sector Agropecuario.

El total de gasto ejercido por un monto de 102 602.0 miles de pesos comparado con el previsto originalmente de 73 938.3 miles de pesos, presenta una variación positiva de 28 663.7 miles de pesos, 38.8 por ciento. Sin embargo, comparado con el presupuesto modificado de 101 735.7 miles de pesos, la variación disminuye a 866.3 miles de pesos.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Del presupuesto ejercido durante el 2001 por un importe de 102 602.0 miles de pesos, 101 297.8 miles de pesos, 98.7 por ciento, corresponde a gasto corriente y 1 304.2 miles de pesos, 1.3 por ciento, se orientó a gasto de capital.

En gasto corriente presenta una variación positiva de 38.9 por ciento, la diferencia está determinada fundamentalmente por el mayor ejercicio registrado en Servicios Generales del 122.6 por ciento, debido a la modalidad de los eventos de capacitación que se presentaron a partir del segundo semestre del año, los cuales requirieron mayores insumos de servicio a los originalmente planteados. Por otra parte, a que los Servicios Personales y los Materiales y Suministros, resultaron inferiores en 16.2 y 21.9 por ciento, respectivamente.

La composición económica de los 101 297.8 miles de pesos erogados en gasto, corriente, fue de 25 507.4 miles de pesos para servicios personales (25.2 por ciento); 10 184.2 miles de pesos para Materiales y Suministros, 10.0 por ciento y 65 606.2 miles de pesos para Servicios Generales, 64.8 por ciento.

- La variación negativa del 16.2 por ciento en los Servicios Personales, es resultado que la entidad ejerció 25 507.4 miles de pesos, en lugar de 30 420.4 miles de pesos, presupuestados originalmente, derivado de la menor contratación de personal registrado bajo el régimen de honorarios y a las liquidaciones que por el cierre de Delegaciones Estatales, se dieron en el ejercicio.
- Los Materiales y Suministros presentaron un ejercicio de 10 184.1 miles de pesos, cifra inferior en 21.9 por ciento, al presupuesto original de 13 048.0 miles de pesos, es decir 2 863.8 miles de pesos, menos de lo presupuestado, debido al cierre de las delegaciones estatales, lo que originó el requerimiento de menor cantidad de insumos de materiales y suministros a los previstos originalmente.
- Por su parte, el ejercicio en Servicios Generales se ubicó en 65 606.2 miles de pesos, en lugar de los 29 469.9 miles de pesos programados originalmente, generando con ello una variación positiva del 122.6 por ciento, misma que se explica principalmente por la contratación de personal especializado en la capacitación.

El **gasto de capital**, muestra un ejercicio de 1 304.2 miles de pesos, monto superior en 304.2 miles de pesos, 30.4 por ciento, con relación al presupuesto autorizado originalmente de 1 000.0 miles de pesos, debido a las necesidades de equipo que tuvo el Instituto para llevar a cabo la primera fase de equipamiento electrónico para el proceso de la información que se requiere para la generación de informes sustantivos y de administración.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente				Gasto de Capital				Total	
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras		Suma
Total original	30,420.4	13,048.0	29,469.9		72,938.3	1,000.0			1,000.0	73,938.3
Total ejercido	25,507.4	10,184.2	65,606.2		101,297.8	1,304.2			1,304.2	102,602.0
Variación absoluta	-4,913.0	-2,863.8	36,136.4		28,359.5	304.2			304.2	28,663.7
Variación porcentual	-16.2	-21.9	122.6		38.9	30.4			30.4	38.8
Estructura porcentual										
Original	41.1	17.6	39.9		98.6	1.4			1.4	100.0
Ejercido	24.9	9.9	63.9		98.7	1.3			1.3	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

El presupuesto ejercido por la entidad se canalizó a través de la función 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca, Subfunción 01.- Agrícola y Pecuario.

A esta función se le asignaron originalmente 47 900.0 miles de pesos, de **recursos propios**, al concluir el ejercicio se registró una erogación de 67 907.3 miles de pesos, es decir 41.8 por ciento más de lo programado originalmente. La actividad Institucional 701, tuvo como asignación original 26 038.3 miles de pesos de **subsidios y transferencias**, al cierre del año se reportó una erogación de 34 694.7 miles de pesos, lo que significa una variación positiva del 33.2 por ciento.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría		Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Porcentual		
				Corriente				Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Porcentual			
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original							Original	Ejercido		
	TOTAL	73 938.3	102 602.0	72 938.3	101 297.8	1 000.0	1 304.2	28 663.7	28 359.5	304.2	38.8	38.9	30.4	100.0	100.0	
	Recursos propios	47 900.0	67 907.3	46 900.0	66 603.1	1 000.0	1 304.2	20 007.3	19 703.1	304.2	41.8	42.0	30.4	64.8	66.2	
	Subsidios y transferencias	26 038.3	34 694.7	26 038.3	34 694.7	0.0	0.0	8 656.4	8 656.4	0.0	33.2	33.2	0.0	35.2	33.8	
F	SF	Por función/subfunción														
13		Desarrollo Agropecuario y Pesca	73 938.3	102 602.0	72 938.3	101 297.8	1 000.0	1 304.2	28 663.7	28 359.5	304.2	38.8	38.9	30.4	100.0	100.0
		Recursos propios	47 900.0	67 907.3	46 900.0	66 603.1	1 000.0	1 304.2	20 007.3	19 703.1	304.2	41.8	42.0	30.4	64.8	66.2
		Subsidios y transferencias	26 038.3	34 694.7	26 038.3	34 694.7	0.0	0.0	8 656.4	8 656.4	0.0	33.2	33.2	0.0	35.2	33.8
	01	Agrícola y Pecuario	73 938.3	102 602.0	72 938.3	101 297.8	1 000.0	1 304.2	28 663.7	28 359.5	304.2	38.8	38.9	30.4	100.0	100.0
		Recursos propios	47 900.0	67 907.3	46 900.0	66 603.1	1 000.0	1 304.2	20 007.3	19 703.1	304.2	41.8	42.0	30.4	64.8	66.2
		Subsidios y transferencias	26 038.3	34 694.7	26 038.3	34 694.7	0.0	0.0	8 656.4	8 656.4	0.0	33.2	33.2	0.0	35.2	33.8
	PE	Por programa														
000		Programa Normal de Operación	73 938.3	102 602.0	72 938.3	101 297.8	1 000.0	1 304.2	28 663.7	28 359.5	304.2	38.8	38.9	30.4	100.0	100.0
		Recursos propios	47 900.0	67 907.3	46 900.0	66 603.1	1 000.0	1 304.2	20 007.3	19 703.1	304.2	41.8	42.0	30.4	64.8	66.2
		Subsidios y transferencias	26 038.3	34 694.7	26 038.3	34 694.7	0.0	0.0	8 656.4	8 656.4	0.0	33.2	33.2	0.0	35.2	33.8

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca

El Instituto canalizó 102 602.0 miles de pesos, a través de esta función, con el objetivo de fomentar el desarrollo agropecuario, mediante la capacitación a los productores del sector.

Para lo anterior, se registró un ejercicio por 102 602.0 miles de pesos, en lugar de los 73 938.3 miles de pesos, autorizados originalmente, con lo cual se generó una variación de 38.8 por ciento, es decir 28 663.7 miles de pesos más del presupuesto programado. En este comportamiento, influyeron las variaciones positivas por 122.6 y 30.4 por ciento en servicios generales y bienes muebles e inmuebles, respectivamente, debido a mayores necesidades de servicios en los eventos, la contratación de personal especializado en la capacitación y necesidades de equipo para llevar a cabo las actividades del Instituto. Las actividades desarrolladas en el marco de esta función fueron financiadas con 67 907.3 miles de pesos de recursos propios y 34 694.7 miles de pesos de subsidios y transferencias. Cabe mencionar que el Instituto reintegro a la TESOFE 68.5 miles de pesos.

Los recursos ejercidos a través de esta función fueron canalizados en su totalidad a la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario.

SUBFUNCION 01 Agrícola y Pecuario

Las acciones de esta subfunción tienen como objetivo fomentar la producción del Sector Agrícola y Pecuario, mediante la capacitación a los productores en esta materia.

A nivel de subfunción la entidad presenta el ejercicio de 102 602.0 miles de pesos, el cual resultó superior en 38.8 por ciento con relación al presupuesto original de 73 938.3; es decir, 28 663.7 miles de pesos mayor a lo programado.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Agrícola y Pecuario	73,938.3	102,602.0	28,663.7	38.8	100.0	100.0
				Recursos propios	47,900.0	67,907.3	20,007.3	41.8	64.8	66.2
				Subsidios y transferencias	26,038.3	34,694.7	8,656.4	33.2	35.2	33.8
	000			Programa Normal de Operación	73,938.3	102,602.0	28,663.7	38.8	100.0	100.0
				Recursos propios	47,900.0	67,907.3	20,007.3	41.8	64.8	66.2
				Subsidios y transferencias	26,038.3	34,694.7	8,656.4	33.2	35.2	33.8
		411		Proporcionar asistencia técnica	47,900.0	67,907.3	20,007.3	41.8	64.8	66.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	47,900.0	67,907.3	20,007.3	41.8	64.8	66.2
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	26,038.3	34,694.7	8,656.4	33.2	35.2	33.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	26,038.3	34,694.7	8,656.4	33.2	35.2	33.8

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El gasto corriente ejercido fue de 101 297.8 miles de pesos, el cual resultó superior en 28 359.5 miles de pesos, 38.9 por ciento, al presupuesto autorizado originalmente de 72 938.3 miles de pesos. El ejercicio de este rubro representó el 98.7 por ciento del ejercicio total y su variación se explica en función de que los servicios generales, registraron un mayor ejercicio en 36 136.3, miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 29 469.9 miles de pesos, a un ejercicio de 65 606.2 miles de pesos; y los materiales y suministros disminuyeron con relación a su presupuesto original en 2 863.8 miles de pesos, es decir se ejercieron 10 184.2 miles de pesos, en lugar de los 13 048.0 miles de pesos, presupuestados originalmente, así como de una disminución en el capítulo de servicios personales por 4,913.0 miles de pesos; es decir, se ejercieron 25 507.4 miles de pesos, en lugar de los 30 420.4 miles de pesos, presupuestados originalmente. El gasto de capital estuvo destinado en su totalidad a cubrir el capítulo de bienes y muebles y resultó superior en 304.2 miles de pesos; es decir, se ejercieron 1 304.2 miles de pesos en sustitución de los 1 000.0 miles de pesos presupuestados originalmente, el ejercicio de este rubro representó el 1.3 por ciento del ejercicio total.

La variación positiva de 38.9 por ciento en el gasto corriente, se derivó del mayor empleo de servicios necesarios en los eventos de capacitación que se presentaron a partir del segundo semestre del año, los cuales requirieron mayores insumos de servicio a los originalmente planteados. En lo referente al gasto de capital su variación positiva del 30.4 por ciento, se explica por las necesidades de equipo que tuvo el Instituto para llevar a cabo sus actividades.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación.

A efecto de contribuir al logro de los objetivos planteados en este programa sectorial, el INCA RURAL realizó 5 255 cursos de capacitación.

Dentro de la clasificación programática para el ejercicio 2001, el Instituto se agrupa en el programa sectorial 000 Programa Normal de Operación. Como parte de este programa sectorial, la entidad cuenta con dos actividades institucionales, la 411 Proporcionar asistencia técnica y la 701

Administrar recursos humanos, materiales y financieros. A través de la actividad institucional 411 proporcionar asistencia técnica, se ejerció el 66.2 por ciento de los recursos y en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros se ejerció el 33.8 por ciento del gasto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 411 Proporcionar Asistencia Técnica.

Esta actividad tiene como objetivo impulsar el cambio tecnológico en el sector agropecuario, así como coordinar y ejecutar acciones institucionales de capacitación para atender la demanda de los productores y apoyar estrategias del sector agropecuario y agrario.

Los cursos de capacitación que llevó a cabo la entidad quedaron registrados dentro de esta actividad institucional. De acuerdo con lo anterior, el monto ejercido a través de esta actividad se ubicó en 67 907.3 miles de pesos, cifra superior en 41.8 por ciento con relación al presupuesto original de 47 900.0 miles de pesos, es decir, 20 007.3 miles de pesos más que lo programado.

De los 67 907.3 miles de pesos ejercidos, 66 603.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 304.2 miles de pesos a gasto de capital, cantidades que representan el 98.1 y 1.9 por ciento, respectivamente. En gasto corriente se registró una variación del 42 por ciento al ejercerse 66 603.1 miles de pesos, en lugar de los 46 900.0 miles de pesos presupuestados originalmente, debido al mayor ejercicio registrado en servicios generales en 152.8 por ciento; no obstante que en los servicios personales registraron un comportamiento inverso al ejercerse 3 648.9 miles de pesos en lugar de los 13 459.9 miles de pesos autorizados en el presupuesto original, es decir 72.9 por ciento menor al original; asimismo los materiales y suministros tuvieron el mismo comportamiento inverso al ejercerse 9 263.7 miles de pesos en lugar de los 12 200.0 miles de pesos autorizados en el presupuesto original, es decir 24.1 por ciento menor al original.

El crecimiento en el renglón de servicios generales fue resultado de las diferencias existentes en los requerimientos de servicio de los cursos realizados respecto de los programados. El incremento en las erogaciones de servicios generales se derivó principalmente por la contratación de personas físicas y morales para realizar las actividades de capacitación. La disminución en el gasto de servicios personales reflejó la reducción de la contratación del personal registrado bajo el régimen de honorarios y en materiales y suministros por la modalidad de los eventos de capacitación que se presentaron a partir del segundo semestre del año, los cuales requirieron menores insumos a los originalmente planteados; y a un ligero incremento de las actividades de capacitación.

El **gasto de capital** presentó un mayor ejercicio de 304.2 miles de pesos, 30.4 por ciento, debido a que se ejercieron 1 304.2 miles de pesos en lugar de los 1 000.0 miles de pesos programados, debido a que fueron los requerimientos de equipo indispensable, que tuvo el Instituto para llevar a cabo sus actividades.

Es importante comentar que la variación de 2 025.8 miles de pesos entre el gasto Programable y el flujo de efectivo, 2.0 por ciento, corresponde fundamentalmente a impuestos y cuotas por pagar 1 289.7 miles de pesos, en el capítulo de Servicios Personales; pasivos por adquisición de Materiales y Suministros por 128.3 miles de pesos, 567.7 miles de pesos en Servicios Generales, para prestadores de servicios, así como el pago pendiente por un decodificador y antena especial para las telesecciones por un monto de 40.1 miles de pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 411 Proporcionar asistencia técnica Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C. 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
13	01	000	411	N000	Proporcionar Asistencia Técnica Actividad Institucional no Asociada a Proyectos Impartir cursos de capacitación	$\frac{5\,500 \text{ cursos de capacitación realizados por la entidad} / 15\,700 \text{ Cursos de capacitación demandados a la entidad}}{15\,700 \text{ cursos}}$	15 700 cursos	95.5	105.7	141.8	101.4

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Por otra parte, los 10 369.0 miles de pesos consignados en operaciones ajenas; se integran por 4 264.4 miles de pesos por los pagos de impuestos federales, no realizados en su oportunidad; 2 784.4 miles de pesos por préstamos entre vocalías y 3 320.2 miles de pesos por devoluciones a vocalías, como resultado del cierre de delegaciones estatales.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Par lograr los objetivos planteados el INCA RURAL clasifico su ejercicio 2001, en el proyecto N000 actividad institucional no asociada a proyectos y como parte de este proyecto sectorial, la entidad cuenta con dos actividades institucionales, la 411 Proporcionar asistencia técnica y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, a través de las cuales ejercicio un presupuesto total de 102 602.0 miles de pesos, integrados por 67 907.3 miles de pesos de **recursos propios** y 34 694.7 miles de pesos de **subsidios y transferencias**.

INDICADOR: Índice de cursos otorgados

El indicador se orienta a brindar capacitación a productores del medio rural a fin de coadyuvar a incrementar el nivel de vida a los mismos

FORMULA: Cursos de capacitación realización por la entidad / Cursos de capacitación demandados a la entidad

La meta original de fue de 5,500 cursos, al término del ejercicio se realizaron 5,255, lo que representa un grado de cumplimiento del 95.5 por ciento, sin embargo, si se compara contra la meta modificada de 4,973 cursos, la variación resultante es superior en 5.7 por ciento.

Por lo que se refiere al ejercicio del presupuesto, la variación positiva del 141.8 por ciento, en este comportamiento, influyeron las variaciones positivas por 152.8 y 30.4 por ciento en servicios generales y bienes muebles e inmuebles, respectivamente, debido a mayores necesidades de servicios requeridos en los eventos, la contratación de personal especializado en la capacitación y a necesidades de equipo para llevar a cabo las actividades del Instituto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

Los objetivos de esta actividad son los de administrar, coordinar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa, su financiamiento fue con subsidios y transferencias.

El monto ejercido ascendió a 34 694.7 miles de pesos, superior en 33.2 por ciento con relación a los 26 038.3 miles de pesos establecidos en el presupuesto original, es decir, se gastaron 8 656.4 miles de pesos más que lo programado, debido al apoyo que se dio al Instituto para cubrir adeudos de ejercicios anteriores, liquidaciones de personal, compromisos de gasto para el cierre de diversas Delegaciones Estatales, reingeniería del Instituto e incremento salarial del ejercicio, así como a una disminución en el gasto por economías registradas en el ejercicio. De esta manera, los recursos ejercidos por la entidad fueron de naturaleza corriente.

ENTIDAD: 08460 PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE)

La Productora Nacional de Biológicos Veterinarios tiene como misión el producir y comercializar biológicos y químico-farmacéuticos de calidad en medicina veterinaria, para coadyuvar a la conservación de la salud animal, a través de programas preventivos y campañas zoonositarias implementadas por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - SENASICA - de la SAGARPA. Para cumplir con este cometido, PRONABIVE cuenta con equipo y personal altamente calificado para la elaboración y comercialización de biológicos, reactivos y químico-farmacéuticos para uso veterinario.

Las actividades de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, entidad coordinada por la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se sujetaron a las líneas de acción establecidas en la política de gasto sectorial, a los objetivos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001 y al Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006.

En ese sentido, PRONABIVE encaminó sus acciones a producir y comercializar biológicos y químico farmacéuticos de calidad en medicina veterinaria, para coadyuvar a la conservación de la salud animal a través de programas preventivos y campañas zoonositarias.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante 2001, el **presupuesto ejercido** ascendió a 47 272.6 miles de pesos, recursos inferiores en 10 451.9 miles de pesos, es decir 18.1 por ciento menos con relación al **presupuesto original** aprobado por la H. Cámara de Diputados por 57 724.5 miles de pesos, debido principalmente a la aplicación del "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal" y a ahorros obtenidos en diferentes conceptos de gasto como resultado de un ejercicio austero y racional de los recursos presupuestales autorizados a la entidad, por su origen, los **recursos propios** representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

El **presupuesto ejercido** en gasto corriente fue de 46 141.7 miles de pesos que con respecto al presupuesto modificado autorizado en gasto corriente por 56 124.5 miles de pesos representa un subejercicio de 9 982.8 miles de pesos y 17.8 por ciento. Por lo que respecta al **presupuesto ejercido** en inversión física este fue de 1 130.9 miles de pesos que comparado con el presupuesto autorizado en este rubro por 1 600.0 miles de pesos, presenta un subejercicio de 469.1 miles de pesos y 29.3 por ciento.

Estos subejercicios fueron consecuencia de realizar un ejercicio racional y austero de los recursos presupuestales autorizados, y en el caso específico de esta Entidad prestando especial importancia a que el balance financiero entre ingresos y egresos se mantenga siempre positivo. Otro aspecto importante que incidió en el subejercicio fueron las estrategias de tipo fiscal empleadas por PRONABIVE para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el ejercicio de 2001, lo cual permitió lograr un ahorro de 3 635.7 miles de pesos en este concepto.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El gasto original autorizado a la Entidad fue de 57 724.5 miles de pesos, el gasto modificado autorizado fue de 56 571.6 miles de pesos, habiéndose ejercido un total de 47 272.6 miles de pesos, por lo que se presentan ejercicios menores de 10 451.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original y de 9 299.0 miles de pesos con relación al presupuesto modificado autorizado. Estos subejercicios fueron consecuencia de realizar un ejercicio racional y austero de los recursos presupuestales autorizados, y en el caso específico de esta Entidad prestando especial importancia a que el balance financiero entre ingresos y egresos se mantenga siempre positivo. Otro aspecto importante que incidió en el subejercicio fueron las estrategias de tipo fiscal empleadas por PRONABIVE para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el ejercicio de 2001. Por su origen, los **recursos propios** representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Por clasificación económica, el **gasto corriente** ejercido participó con el 97.6 por ciento del total del presupuesto ejercido, al situarse en 46 141.7 miles de pesos, monto inferior en 9 982.8 miles de pesos, equivalente a un decremento de 17.8 por ciento respecto al presupuesto autorizado de 56 124.5 miles de pesos. Lo anterior se explica por el menor gasto ejercido en los capítulos 2000.- Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales los cuales presentan subejercicios de 9.0 y 48.7 por ciento, respectivamente, respecto del presupuesto original autorizado para esos capítulos de gasto.

Por su origen, los recursos propios representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2001

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital				Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras	Suma	
Miles de pesos con un decimal										
Total original	20 160.7	17 163.9	18 800.0		56 124.5	1 600.0			1 600.0	57 724.5
Total ejercido	20 889.1	15 611.9	9 640.7		46 141.7	1 130.9			1 130.9	47 272.6
Variación absoluta	728.4	-1 551.9	-9 159.3		-9 982.8	-469.1			-469.1	-10 451.9
Variación porcentual	3.6	-9.0	-48.7		-17.8	-29.3			-29.3	-18.1
Estructura porcentual										
Original	34.9	29.7	32.6		97.2	2.8			2.8	100.0
Ejercido	44.2	33.0	20.4		97.6	2.4			2.4	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El capítulo 1000.- *Servicios Personales* presenta un mayor ejercicio presupuestario por 728.4 miles de pesos que representa 3.6 por ciento superior al presupuesto programado para este capítulo, lo anterior es consecuencia del pago del “Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”. Es importante señalar que este capítulo de gasto presentó durante el ejercicio fiscal 2001 dos modificaciones importantes:

- Este capítulo se redujo en 2 016.0 miles de pesos, cantidad equivalente al 10 por ciento del presupuesto autorizado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal”, quedando el presupuesto modificado en 18 144.7 miles de pesos.

- En la reprogramación presupuestal se autorizó a PRONABIVE el incremento en este capítulo de gasto por 3 075.3 miles de pesos, 1 945.3 miles de pesos provenientes del capítulo 3000.- Servicios Generales para el pago de liquidaciones al personal, y 1 130.0 miles de pesos provenientes de disponibilidades destinados al pago del “Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, debido a lo cual el presupuesto modificado final fue de 21 220.0 miles de pesos, superior en 1 059.3 miles de pesos al presupuesto original autorizado.

En el capítulo 2000.- *Materiales y Suministros*, el menor ejercicio por 1 551.9 miles de pesos y 9.0 por ciento se debió a que se llevo cabo un gasto racional y austero de los recursos presupuestales, con apego al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal” y al Programa de Ahorro instrumentado por esta Entidad, da como resultado la diferencia entre el presupuesto original autorizado de 17 163.8 miles de pesos, y el presupuesto ejercido por 15 611.9 miles de pesos, presentándose ahorros importantes en diferentes partidas de gasto, es importante señalar que la totalidad de los recursos no ejercido se integran a la disponibilidad bancaria que forma parte del patrimonio de esta entidad.

Por lo que respecta al capítulo 3000.- *Servicios Generales*, se ejerció un presupuesto de 9 640.7 miles de pesos, y 48.7 por ciento menor al originalmente presupuestado por 18 800.0 miles de pesos, que se explica principalmente por una disminución en el pago de impuestos como consecuencia de las estrategias de tipo fiscal empleadas por la entidad para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el presente ejercicio, asimismo, en la reprogramación presupuestal autorizada a esta entidad se efectuó un traspaso de recursos del capítulo 3000.- Servicios Generales al capítulo 1000.- Servicios Personales por 1 945.3 miles de pesos para el pago de liquidaciones al personal a fin de dar cumplimiento al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal”, esta reprogramación al presupuesto fue autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio Núm. 312.-A.-001085 del 9 de noviembre de 2001.

Respecto al **gasto de capital**, su participación se ubicó en 2.4 por ciento del total ejercido, equivalente a 1 130.9 miles de pesos, inferior en 469.1 miles de pesos y 29.3 por ciento respecto al presupuesto original de 1 600.0 miles de pesos. Lo anterior se debe a que se lograron ahorros por la diferencia entre el precio real de compra y el monto presupuestado, así como por la no adquisición de tres equipos.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante 2001, el *presupuesto ejercido* ascendió a 47 272.6 miles de pesos, recursos inferiores en 10 451.9 miles de pesos, es decir 18.1 por ciento menos con relación al *presupuesto original* aprobado por la H. Cámara de Diputados por 57 724.5 miles de pesos, debido principalmente a la aplicación del “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal” y a ahorros obtenidos en diferentes conceptos de gasto como resultado de un ejercicio austero y racional de los recursos presupuestales autorizados a la entidad.

Por su origen, los recursos propios representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

La totalidad del gasto tanto programado como ejercido se aplicó dentro de la Función 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca, Subfunción 01 Agrícola y Pecuaria, señalándose que PRONABIVE no participa directamente dentro de un programa especial en específico, debido a lo cual se consigna en este apartado como 000 Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido / Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
	Recursos propios	57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
F	SF	Por función / Subfunción													
13		Desarrollo													
		Agropecuario y Pesca													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
		Recursos propios													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
		Agrícola y pecuario													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
		Recursos propios													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0
PE		Por Programa													
000		Programa Normal de Operación													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	17.8	-29.3	100.0	100.0
		Recursos propios													
		57 724.5	47 272.6	56 124.5	46 141.7	1 600.0	1 130.9	- 10 451.9	- 9 982.8	- 469.1	-18.1	-17.8	-29.3	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca

Aun cuando la función de PRONABIVE no es del tipo normativo en cuestiones de fomento y regulación pecuaria, las principales acciones que realiza la entidad quedan enmarcadas dentro de este rubro, debido a que la productora tiene un papel estratégico como apoyo a las campañas zoonosanitarias implementadas por el SENASICA de la SAGARPA.

Para la consecución de las metas de PRONABIVE en 2001 se ejerció un presupuesto de 47 272.6 miles de pesos, cantidad inferior en 10 451.9 miles de pesos, equivalente a un decremento del 18.1 por ciento, con relación a la asignación original de 57 724.5 miles de pesos, e inferior en 9 299.0 miles de pesos, el 16.4 por ciento, con respecto al presupuesto modificado de 2001 por un total de 56 571.6 miles de pesos.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por PRONABIVE, el 97.6 por ciento, es decir, 46 141.7 miles de pesos, correspondió a gasto corriente y fue menor en 17.8 por ciento al presupuesto original de 56 124.5 miles de pesos. En este resultado incidió el que en el capítulo 3000.-Servicios Generales se erogaron 9 640.7 miles de pesos, 48.7 por ciento menos en relación con el presupuesto original de 18 800.0 miles de pesos y en el capítulo 2000.- Materiales y Suministros se erogaron 15 611.9 miles de pesos, 9.0 por ciento menos en relación con el original de 17 163.8 miles de pesos.

El capítulo 1000.- *Servicios Personales* presenta un mayor ejercicio presupuestario de 728.4 miles de pesos que representa 3.6 por ciento superior al presupuesto programado para este capítulo, lo anterior es consecuencia del pago del "Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal". Es importante señalar que este capítulo de gasto presentó durante el ejercicio fiscal 2001 dos modificaciones importantes:

- Este capítulo se redujo en 2 016.0 miles de pesos, cantidad equivalente al 10% del presupuesto autorizado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal", quedando el presupuesto modificado en 18 144.7 miles de pesos.

- En el presupuesto modificado se autorizó a PRONABIVE el incremento en este capítulo de gasto por 3 075.3 miles de pesos, 1 945.3 miles de pesos provenientes del capítulo 3000.- Servicios Generales para el pago de liquidaciones al personal, y 1 130.0 miles de pesos provenientes de disponibilidades destinados al pago del “Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, debido a lo cual el presupuesto modificado final fue de 21 220.0 miles de pesos, superior en 1 059.3 miles de pesos al presupuesto original autorizado.

En el capítulo 2000.- Materiales y Suministros, el menor ejercicio por 1 551.9 miles de pesos (9.0 por ciento) se debió a que se llevo cabo un gasto racional y austero de los recursos presupuestales, con apego al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal” y al Programa de Ahorro instrumentado por esta entidad, debido a lo cual se presentaron ahorros importantes en diferentes partidas de gasto como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto original autorizado de 17 163.9 miles de pesos, y el presupuesto ejercido por 15 611.9 miles de pesos.

Por lo que respecta al capítulo 3000.- Servicios Generales, se ejerció un presupuesto de 9 640.7 miles de pesos, un 48.7 por ciento menor al originalmente presupuestado por 18 800.0 miles de pesos, que se explica principalmente por una disminución en el pago de impuestos como consecuencia de las estrategias de tipo fiscal empleadas por la entidad para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el presente ejercicio, asimismo, en la reprogramación presupuestal autorizada a esta Entidad se efectuó un traspaso de recursos del capítulo 3000.- **Servicios Generales** al capítulo 1000.- Servicios Personales por 1 945.3 miles de pesos para el pago de liquidaciones al personal a fin de dar cumplimiento al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal”.

En lo referente al **gasto de capital**, éste ascendió a 1 130.9 miles de pesos y fue inferior en 469.1 miles de pesos, el 29.3 por ciento, respecto al original de 1 600.0 miles de pesos. Estos ahorros se lograron con base en la diferencia entre el presupuesto programado para la adquisición de estos bienes y el precio real de compra; además de la no adquisición de tres equipos..

Cabe señalar que la totalidad de los recursos empleados para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, se obtuvieron de los ingresos propios generados por la misma.

SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario

La producción de biológicos y químico farmacéuticos para uso veterinario son un apoyo importante para las campañas zoonositarias implementadas por las áreas normativa y operativa de la SAGARPA en materia de sanidad animal, asimismo, esta productora elabora biológicos veterinarios que por su escaso margen de utilidad no son atractivos para los laboratorios privados, pero que sin embargo es necesario el que esta Productora mantenga una reserva de los mismos, a fin de hacer frente de manera oportuna y suficiente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

PRONABIVE coadyuva al fomento de la producción y productividad pecuaria, con lo cual cumple con un papel estratégico y prioritario dentro del sector agropecuario, ya que esta entidad es un importante mecanismo de seguridad zoonositaria. A fin de cumplir con estos objetivos, PRONABIVE ejerció recursos por 47 272.6 miles de pesos, monto inferior en 10 451.9 miles de pesos (18.1 por ciento) a los 57 724.5 miles de pesos presupuestados originalmente.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta Subfunción corresponden a **recursos propios** generados por la entidad.

Gasto Programable Devengado en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Agrícola y Pecuario	57 724.5	47 272.6	-10 451.9	-18.1	100.0	100.0
				Recursos propios	57 724.5	47 272.6	-10 451.9	-18.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
	000			Programa Normal de Operación	57 724.5	47 272.6	-10 451.9	-18.1	100.0	100.0
				Recursos propios	57 724.5	47 272.6	-10 451.9	-18.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
		461		Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios	3 900.0	2 788.3	-1 111.7	-28.5	6.8	5.9
				Recursos propios	3 900.0	2 788.3	-1 111.7	-28.5	6.8	5.9
				Subsidios y transferencias						
			N000	Actividad Institucional No Asociada a Proyectos	3 900.0	2 788.3	-1 111.7	-28.5	6.8	5.9
				Recursos propios	3 900.0	2 788.3	-1 111.7	-28.5	6.8	5.9
				Subsidios y transferencias						
			505	Producir bienes e insumos para sectores prioritarios	29 463.8	21 321.6	-8 142.2	-27.6	51.0	45.1
				Recursos propios	29 463.8	21 321.6	-8 142.2	-27.6	51.0	45.1
				Subsidios y transferencias						
			N000	Actividad Institucional No Asociada a Proyectos	29 463.8	21 321.6	-8 142.2	-27.6	51.0	45.1
				Recursos propios	29 463.8	21 321.6	-8 142.2	-27.6	51.0	45.1
				Subsidios y transferencias						
			701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros	24 360.7	23 162.7	-1 198.0	-4.9	42.2	49.0
				Recursos propios	24 360.7	23 162.7	-1 198.0	-4.9	42.2	49.0
				Subsidios y transferencias						
			N000	Actividad Institucional No Asociada a Proyectos	24 360.7	23 162.7	-1 198.0	-4.9	42.2	49.0
				Recursos propios	24 360.7	23 162.7	-1 198.0	-4.9	42.2	49.0
				Subsidios y transferencias						

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa Normal de Operación se integra por tres Actividades Institucionales: 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios, 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios.

Esta Actividad Institucional no presenta un Proyecto específico, debido a lo cual la denominación del Proyecto es N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos. En esta actividad institucional se consideró como meta original el comercializar 27 543.8 miles de dosis de biológicos y químico farmacéuticos de uso veterinario, al final del ejercicio presupuestal 2001, la meta fue inferior en un 3.8 por ciento, ya que se lograron facturar 26 493.4 miles de dosis, derivado de lo anterior, el ejercicio presupuestal de esta actividad institucional fue de 2 788.3 miles de pesos, cantidad inferior en 28.5 por ciento, con relación al presupuesto original autorizado de 3 900.0 miles de pesos, El *gasto corriente* representó el 100 por ciento del total ejercido, no registrándose gasto de inversión.

En el capítulo 2000.- Materiales y Suministros se programó un gasto de 1 610.0 miles de pesos, erogándose 1 467.5 miles de pesos, el 91.1 por ciento, lo anterior se debió a que se llevo cabo un gasto racional y austero de los recursos presupuestales, con apego al "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal" y al Programa de Ahorro instrumentado por esta entidad, debido a lo cual se presentaron ahorros importantes en diferentes partidas de gasto como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto ejercido, es importante señalar que la totalidad de los recursos no ejercidos por 142.5 miles de pesos con respecto al presupuesto original autorizado, se integran en la disponibilidad bancaria que forma parte del patrimonio de la entidad.

En el capítulo 3000.- Servicios Generales se programaron 2 290.0 miles de pesos, ejerciéndose 1 320.8 miles de pesos, un 57.7 por ciento, que se explica principalmente por una disminución en el pago de impuestos como consecuencia de las estrategias de tipo fiscal empleadas por la entidad para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el presente ejercicio, y al ahorro de 328.3 miles de pesos en el concepto de impresión, publicación, difusión e información debido a que el Programa de Comunicación Social 2001 de la entidad fue autorizado por la Secretaría de Gobernación ya avanzado el ejercicio presupuestal, lo que motivó que no se erogaran el total programado. Los recursos no ejercidos por 969.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original, al final del ejercicio se integran a la disponibilidad bancaria que forma parte del patrimonio de la entidad.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta Actividad Institucional corresponden a recursos propios generados por la Entidad.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios, 2001.

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula		Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alca Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
13	01	000	461	N000	Índice de Comercialización	27,543.8 miles de dosis a comercializar por la entidad/29,788.7 miles de dosis como volumen máximo de comercialización de la entidad en los últimos tres años.	29,788.7 miles de dosis	96.2	96.2	71.5	71.5

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación.

INDICADOR: *Índice de comercialización.*

Este indicador está orientado a comparar la comercialización de dosis de biológicos veterinarios realizada en el ejercicio fiscal 2001 con la facturación en dosis más alta de los últimos tres ejercicios.

FORMULA DEL INDICADOR: 27 543.8 miles de dosis a comercializar por la entidad / 29 788.7 miles de dosis como volumen máximo de comercialización de la entidad en los últimos tres años.

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de cumplimiento relacionándolo con la facturación máxima en los últimos tres ejercicios fiscales, el cual al final del ejercicio 2001 fue del 96.2 por ciento comparada contra el programa original, pues al comercializar 26 493.4 miles de dosis y compararlas con las 29 788.7 miles de dosis de facturación máxima, resulta un índice de 88.94 por ciento, inferior al indicador estratégico originalmente programado de 92.46 por ciento. Esta variación negativa se encuentra dentro de un límite permisible para un programa de ventas, el cual puede presentar variaciones por causas externas (mercado) o internas. Al comparar las 26 493.4 miles de dosis facturadas en 2001 con las 25 970.7 miles de dosis comercializadas en el ejercicio de 2000, se presenta un incremento de 522.7 miles de dosis (2.0 por ciento).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios

Esta Actividad Institucional no presenta un Proyecto específico, debido a lo cual la denominación del Proyecto es N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos. En esta actividad institucional se consideró como meta original el producir 27 543.8 miles de dosis de biológicos y químico farmacéuticos de uso veterinario, al final del ejercicio presupuestal 2001, la meta fue rebasada en un 1.0 por ciento, ya que se lograron producir 27 812.5 miles de dosis.

Indicador Estratégicos de la Actividad Institucional 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios, 2001.

Categoría					Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario		
F	SF	PE	AI	PY			Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado	
13	01	000	505	N000	Indice de Producción	27,543.8 miles de dosis a producir por la entidad/30,662.7 miles de dosis como volumen de producción máximo de la entidad en los últimos tres años.	30,662.7 miles de dosis	101.0	101.0	72.4	74.9

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación.

El ejercicio presupuestal de esta actividad institucional fue de 21 321.6 miles de pesos, cantidad inferior en 27.6 por ciento, con relación al presupuesto original autorizado de 29 463.8 miles de pesos.

El gasto corriente representó el 94.7 por ciento del total ejercido, con una erogación de 20 190.7 miles de pesos, destinados a la adquisición de bienes y servicios. El gasto de inversión representó el 5.3 por ciento de lo erogado, con un monto de 1 130.9 miles de pesos, que se destinaron principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, equipo de computo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, entre otros.

En el capítulo 2000.- Materiales y Suministros se programó un gasto de 13 853.8 miles de pesos, erogándose 12 661.3 miles de pesos, el 91.4 por ciento, lo anterior se debió a que se llevo cabo un gasto racional y austero de los recursos presupuestales, con apego al "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal" y al Programa de Ahorro instrumentado por esta entidad, debido a lo cual se presentaron ahorros importantes en diferentes partidas de gasto como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto ejercido.

En el capítulo 3000.- Servicios Generales se programaron 14 010.0 miles de pesos, ejerciéndose 7 529.4 miles de pesos, un 53.7 por ciento, que se explica principalmente por una disminución en el pago de impuestos como consecuencia de las estrategias de tipo fiscal empleadas por la entidad para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el presente ejercicio, asimismo, en la reprogramación presupuestal autorizada a esta entidad se efectuó un traspaso de recursos del capítulo 3000.- **Servicios Generales** al capítulo 1000.- **Servicios Personales** para el pago de liquidaciones al personal a fin de dar cumplimiento al "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal", esta modificación al presupuesto fue autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio Núm. 312.-A.-001085 del 9 de noviembre de 2001. Los recursos no ejercidos por 6 480.6 miles de pesos el ejercicio con relación al presupuesto original se integran a la disponibilidad bancaria que forma parte del patrimonio de la entidad.

En lo referente al gasto de capital, éste ascendió a 1 130.9 miles de pesos y fue inferior en 469.1 miles de pesos, el 29.3 por ciento, respecto al original de 1 600.0 miles de pesos. Estos ahorros se lograron con base en la diferencia entre el presupuesto programado para la adquisición de estos bienes y el precio real de compra; además de la no adquisición de tres equipos.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta Actividad Institucional corresponden a recursos propios generados por la Entidad.

INDICADOR: Índice de producción

Este indicador está orientado a comparar la producción de dosis de biológicos veterinarios realizada en el ejercicio fiscal 2001 con la producción en dosis más alta de los últimos tres ejercicios.

FORMULA DEL INDICADOR: $27\ 543.8$ miles de dosis a producir por la entidad/ $30\ 662.7$ miles de dosis como volumen de producción máximo de la entidad en los últimos tres años

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de cumplimiento relacionándolo con la producción máxima en los últimos tres ejercicios fiscales, el cual al final del ejercicio 2001 fue del 101.0 por ciento, pues al producir $27\ 812.5$ miles de dosis y compararlas con las $30\ 662.7$ miles de dosis de facturación máxima, resulta un índice de 90.70 por ciento que es superior al indicador estratégico originalmente programado de 89.83 por ciento. Lo anterior se presenta como resultado de la producción no programada de $2\ 532.1$ miles de dosis de Rabi Plus, 445.3 miles de dosis de Bacterina Doble Uno, 110.5 miles de dosis de Derri Plus. Si se comparan las $27\ 812.5$ miles de dosis producidas durante el ejercicio fiscal 2001, con las $33,036.5$ miles de dosis elaboradas en 2000, se observa un decremento en la producción expresada en dosis de $5,224.0$ miles de dosis que representan un 15.8 por ciento, estas variaciones en la producción de dosis se explican por la menor demanda y a la existencia de inventarios en el almacén de producto terminado, es importante señalar que los biológicos que elabora este organismo son perecederos y que se comercializan con una vigencia mínima de 8 meses, por lo que al bajar la demanda de algún producto se pospone la producción del mismo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional no presenta un Proyecto específico, debido a lo cual la denominación del Proyecto es N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos. Esta actividad institucional tiene como objetivo coordinar y dirigir la operación de esta Productora; así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa.

El ejercicio presupuestal de esta actividad institucional fue de $23\ 162.7$ miles de pesos, cantidad inferior en 4.9 por ciento, con relación al presupuesto original autorizado de $24\ 360.7$ miles de pesos.

El gasto corriente representó el 100 por ciento del total ejercido, no registrándose gasto de inversión.

El capítulo 1000.- Servicios Personales presenta un mayor ejercicio presupuestario por 728.4 miles de pesos que representa 3.6 por ciento superior al presupuesto programado para este capítulo por $20\ 160.7$ miles de pesos con respecto al presupuesto ejercido por $20\ 889.1$ miles de pesos, lo anterior es consecuencia del pago del "Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal". Es importante señalar que este capítulo de gasto presentó durante el ejercicio fiscal 2001 dos modificaciones:

- Este capítulo se redujo en $2\ 016.0$ miles de pesos, cantidad equivalente al 10 por ciento del presupuesto autorizado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal", quedando el presupuesto modificado en $18\ 144.7$ miles de pesos.
- En la reprogramación presupuestal se autorizó a PRONABIVE el incremento en este capítulo de gasto por $3\ 075.3$ miles de pesos, $1\ 945.3$ miles de pesos provenientes del capítulo 3000.- Servicios Generales para el pago de liquidaciones al personal, y $1\ 130.0$ miles de pesos provenientes de disponibilidades destinados al pago del "Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", debido a lo cual el presupuesto modificado final fue de $21\ 220.0$ miles de pesos, superior en $1\ 059.3$ miles de pesos al presupuesto original autorizado.

En el capítulo 2000.- Materiales y Suministros se programó un gasto de 1 700.0 miles de pesos, erogándose 1 483.1 miles de pesos, el 87.2 por ciento, lo anterior se debió a que se llevo cabo un gasto racional y austero de los recursos presupuestales, con apego al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal” y al Programa de Ahorro instrumentado por esta Entidad, debido a lo cual se presentaron ahorros importantes en diferentes partidas de gasto como consecuencia de la diferencia entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto ejercido.

En el capítulo 3000.- Servicios Generales se programaron 2 500.0 miles de pesos, ejerciéndose 790.5 miles de pesos, un 31.6 por ciento, que se explica principalmente por una disminución en el pago de impuestos como consecuencia de las estrategias de tipo fiscal empleadas por la entidad para el pago de ISR y la disminución del coeficiente de utilidad para el presente ejercicio, asimismo, en la reprogramación presupuestal autorizada a esta Entidad se efectuó un traspaso de recursos del capítulo 3000.- Servicios Generales al capítulo 1000.- Servicios Personales para el pago de liquidaciones al personal a fin de dar cumplimiento al “Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal”, esta modificación al presupuesto fue autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio Núm. 312.-A.-001085 del 9 de noviembre de 2001, la totalidad de los recursos ejercidos en esta Actividad Institucional corresponden a recursos propios generados por la Entidad. Esta actividad no presenta indicador estratégico.

ENTIDAD: 08470 PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS (PRONASE)

El Organismo Público Descentralizado Productora Nacional de Semillas (PRONASE), de conformidad a lo establecido por el Gobierno Federal en materia agropecuaria y de desarrollo rural, orientó sus acciones al apoyo del sector agrícola de nuestro país, mediante la producción de semilla certificada de alta calidad, la cual comercializó a productores, sus organizaciones y empresas agroindustriales, con la finalidad de que utilizaran este insumo como medio para elevar la productividad y rentabilidad de sus cultivos.

Dentro de estas acciones, destacó su participación activa en el programa kilo por kilo, el cual se considera como un instrumento estratégico para el beneficio directo de los productores de cultivos básicos, por lo que requiere de una intensa promoción para que esta semilla sea aprovechada cabalmente por el sector agrícola incrementando de esta forma su potencial productivo.

Paralelamente, se continuó con la modalidad de convenios de asociación con productores, lo que conlleva una corresponsabilidad para mejorar la productividad de los cultivos.

Asimismo, con la finalidad de aprovechar la infraestructura que a nivel nacional tiene la entidad, se proporcionó el servicio de maquila para el acondicionamiento de semilla.

Por otra parte, a efecto de mejorar la rentabilidad de la entidad, se instrumentó su rediseño, por virtud del cual se llevó a cabo el cierre funcional y administrativo de diversas plantas, quedando únicamente 4 Delegaciones Regionales en operación y 3 en proceso de cierre, el cual se finiquitara una vez se comercialice la semilla que se tiene almacenada en sus bodegas.

A la vez, la empresa con el fin de aprovechar su infraestructura que a nivel nacional tiene la Entidad, se proporciona el servicio de maquila de acondicionamiento de semilla.

Asimismo, PRONASE con objeto de obtener una mayor rentabilidad, instrumenta su rediseño, por virtud del cual se realizó el cierre funcional y administrativo de 6 plantas, quedando únicamente en operación 8 unidades.

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto ejercido por PRONASE en el cumplimiento de sus objetivos, ascendió a un total de 96 697.7 miles de pesos, cifra que fue inferior en 84 013.1 miles de pesos y 46.5 por ciento, con respecto al presupuesto original, cuya autorización fue del orden de 180 710.8 miles de pesos.

El gasto ejercido se orientó totalmente al gasto corriente, mientras que el presupuesto original consideraba 168 036.1 miles de pesos para gasto corriente y 12 674.7 miles de pesos para gasto de capital.

Cabe señalar que en el gasto ejercido no se contempla la aplicación de los recursos otorgados para sufragar el Programa de Retiro Voluntario, en virtud de lo establecido en sus lineamientos en donde se indica que solo se registrarían contablemente, sin afectar los presupuestos de las entidades.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

La Entidad opera exclusivamente con **recursos propios** que provienen principalmente de las actividades de venta de semilla certificada y de la venta de servicios como maquila de acondicionamiento de semilla y arrendamiento de plantas que se encontraban fuera de operación.

Por tal razón, tanto el presupuesto original de 180 710.8 miles de pesos, como el presupuesto ejercido de 96 697.7 miles de pesos fueron sufragados con el 100 por ciento de recursos propios.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto ejercido de 96 697.7 miles de pesos se orientó en el 100 por ciento al gasto corriente, lo que difiere de la conformación del presupuesto original, cuyo importe de 180 710.8 miles de pesos, contemplaba un 93.0 por ciento para gasto corriente y un 7.0 por ciento para gasto de capital.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de Productora Nacional de Semillas. 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital			Suma	Total
	Servicios	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversión Financiera		
Miles de pesos con un decimal										
Total original	68 695.3	66 134.2	33 206.6		168 036.1	4 934.7	7 740.0		12 674.7	180 710.8
Total ejercido	49 983.9	26 110.4	20 603.4		96 697.7					96 697.7
Variación absoluta	-18 711.4	-40 023.8	-12 603.2		-71 338.4	-4 934.7	-7 740.0		-12 674.7	-84 013.1
Variación Porcentual	-27.2	-60.5	-38.0		-42.5	-100.0	-100.0		-100.0	-46.5
Estructura Porcentual										
Original	38.0	36.6	18.4		93.0	2.7	4.3		7.0	100.0
Ejercido	51.7	27.0	21.3		100.0					100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El **gasto corriente** ejercido de 96 697.7 miles de pesos, resultó inferior en 71 338.4 miles de pesos al importe original de 168 036.1 miles de pesos, ello originado por diversas situaciones que se vieron reflejadas en el comportamiento presupuestal de la entidad, entre las que se pueden mencionar:

- La disminución en las metas de comercialización de semillas con relación a las autorizadas, lo que provocó que la empresa afrontara graves problemas de liquidez; motivando que el organismo redujera sus gastos operativos, al adecuar su programa de producción a las necesidades del programa comercial, además de racionalizar en mayor medida los gastos administrativos.

Por el contrario, con el cierre administrativo y funcional de 6 plantas, que resultó del rediseño del organismo y con la instrumentación del Programa de Retiro Voluntario, se compensó en parte, las repercusiones negativas de la baja en las metas de comercialización.

A nivel de capítulo de gasto se puede comentar lo siguiente:

- En el capítulo de Servicios Personales se ejerció un gasto de 49 983.9 miles de pesos, lo que representa una variación negativa del 27.2 por ciento con respecto a lo autorizado originalmente. Esta disminución se debió fundamentalmente: a la cancelación de plazas por la incorporación de personal de estructura al Programa de Retiro Voluntario; a que no se ocuparon diversas plazas vacantes; y, a que la contratación de personal eventual se realizó conforme a las necesidades de las áreas operativas.
- En el rubro de Materiales y Suministros, se erogó un gasto de 26 110.4 miles de pesos, que significó un 60.5 por ciento a lo autorizado en el presupuesto original, esta situación derivó de la baja en las metas de producción de semilla, lo que se reflejó en la menor necesidad de materia prima, plaguicidas y material de envase; así como de una mayor racionalización en las compras de material de oficina, de cómputo, y en el gasto de combustibles y lubricantes.
- Para el capítulo de Servicios Generales, el gasto ejercido fue de 20 603.4 miles de pesos, que representó un 38.0 por ciento menos de lo autorizado originalmente, toda vez que de igual forma que en el capítulo de materiales y suministros, la baja en las metas originó que disminuyeron considerablemente los gastos operativos, como son: fletes, maniobras, mantenimiento de maquinaria y equipo, cuotas SNICS, gastos de traslado, entre otros; así también, ante la situación financiera de falta de liquidez, se racionalizaron los gastos administrativos, entre los que se encuentran los servicios básicos (luz, agua y teléfono), y el arrendamiento de fotocopiadora, principalmente.

Con respecto al **gasto de capital**, no se ejerció monto alguno, debido a los problemas de liquidez de la entidad y a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinó que el programa de inversiones de PRONASE, fuera presentado hasta que se definieran totalmente, tanto su rediseño operacional como su estructura ocupacional.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

PRONASE desarrolla la totalidad de sus actividades de apoyo al sector agrícola enmarcadas en el contexto de la función 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca, de la subfunción 01 Agrícola y Pecuario, así como del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación.

Para estas categorías programáticas se asignó un presupuesto original que ascendió a 180 710.8 miles de pesos, en tanto que el ejercido alcanzó el monto de 96 697.7 miles de pesos, cifra inferior en 84 013.1 miles de pesos, 46.5 por ciento menor, a lo programado originalmente.

Este comportamiento presupuestal se muestra en el cuadro siguiente:

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de Productora Nacional de Semillas, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido / Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Recursos propios	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias														
F	Por función/subfunción														
13	Desarrollo Agropecuario y Pesca	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Recursos Propios	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias														
01	Agrícola y Pecuario	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Recursos Propios	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias														
PE	Por Programa														
000	Programa Normal de Operación	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Recursos Propios	180 710.8	96 697.7	168 036.1	96 697.7	12 674.7		- 84 013.1	- 71 338.4	-12 674.7	- 46.5	- 42.5	- 100.0	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias														

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca

En el marco de esta función, PRONASE orienta principalmente el ejercicio de su gasto a la consecución del objetivo consistente en coadyuvar a elevar los índices de productividad del campo mexicano, incrementando la producción agrícola; para ello, proporciona a los productores con agricultura tradicional y de subsistencia, semillas de alto valor genético de plantas adaptadas a dichos ambientes.

En el desarrollo de sus actividades, la empresa realizó erogaciones por 96 697.7 miles de pesos, importe inferior en 84 013.1 miles de pesos al monto originalmente autorizado de 180 710.8 miles de pesos, esta variación representa un menor ejercicio del 46.5 por ciento.

La menor erogación, deriva directamente de la baja en las metas de venta de semillas con relación a las programadas, situación que originó que el Organismo afrontara graves problemas financieros, en especial de liquidez; lo que ocasionó que la Entidad tuviera que reducir sus gastos operativos, al adecuar su programa de producción conforme a las necesidades del programa comercial, además de racionalizar en mayor medida los gastos administrativos.

Cabe señalar que PRONASE solamente incide en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario

SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario

La empresa dentro de esta categoría programática orienta sus acciones a la producción de semilla certificada de alto rendimiento, que al ser colocada con productores que siembran con sistemas tradicional y de subsistencia, les permite incrementar la productividad de su cultivo y de esta forma elevar sus ingresos y reducir sus costos.

El análisis presupuestal de esta subfunción se muestra en el siguiente cuadro

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Original	Ejercido	
SF	PE.	AI	PY		Ejercido	Absoluta	Porcentual				
01	000			Agrícola y Pecuario	180 710.8	96 697.7	- 84 013.1	- 46.5	100.0	100.0	
				Recursos Propios	180 710.8	96 697.7	- 84 013.1	- 46.5	100.0	100.0	
				Subsidios y Transferencias							
				Programa Normal de Operación	180 710.8	96 697.7	- 84 013.1	- 46.5	100.0	100.0	
				Recursos Propios	180 710.8	96 697.7	- 84 013.1	- 46.5	100.0	100.0	
				Subsidios y Transferencias							
				461	Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios	30 400.3	14 602.6	- 15 797.7	- 52.0	16.8	15.1
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	30 400.3	14 602.6	- 15 797.7	- 52.0	16.8	15.1
				505	Producir bienes e insumos para sectores prioritarios	102 281.9	44 785.1	- 57 496.8	- 56.2	56.6	46.3
				N000	Actividad institucional no asociada a Proyecto	102 281.9	44 785.1	- 57 496.8	- 56.2	56.6	46.3
701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros	48 028.6	37 310.0	- 10 718.6	- 22.3	26.6	38.6				
N000	Actividad institucional no asociada a proyecto	48 028.6	37 310.0	- 10 718.6	- 22.3	26.6	38.6				

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

La subfunción se conforma solamente por el programa especial 000 Programa Normal de Operación, se ejerció un gasto total del orden de 96 697.7 miles de pesos, inferior en 84 013.1 miles de pesos y 46.5 por ciento, al presupuesto originalmente autorizado de 180 710.8 miles de pesos. Este subejercicio derivó de que no se alcanzara la meta programada de comercialización de semillas, lo que provocó problemas de liquidez para el Organismo, el cual con la finalidad de afrontarlo, adecuó su programa de producción a los requerimientos del comercial, con lo que disminuyó considerablemente sus gastos operativos, además de racionalizar los administrativos en mayor medida.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

La participación de PRONASE en este programa consiste en reproducir, promover, fomentar y comercializar semillas certificadas entre los productores que requieran de este insumo, lo que les permitirá incrementar la productividad de sus cultivos.

El presupuesto original para este programa ascendió a 180 710.8 miles de pesos, siendo su ejercicio del orden de 96 697.7 miles de pesos, lo que representó un ejercicio menor 84 013.1 miles de pesos y de 46.5 por ciento con relación a la autorización original. Cabe señalar que tanto el presupuesto original como el ejercido se cubren exclusivamente con recursos propios.

En virtud de que la subfunción se conforma únicamente de este programa especial, las causas de sus variaciones quedaron descritas en la subfunción 01 Agrícola y Pecuario.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 461 Comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios.

Esta actividad institucional tiene como objetivo comercializar semillas certificadas de variedades de plantas nuevas o mejoradas para elevar la producción y productividad de los agricultores. Se encuentra integrada solamente por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 30 400.4 miles de pesos, en tanto que su ejercicio fue de 14 602.6 miles de pesos, lo que resultó inferior en 15 797.8 miles y 52.0 por ciento a la programación autorizada.

Los presupuestos original y ejercido se orientaron totalmente al gasto corriente, cubriéndose solamente con recursos propios. El análisis de los capítulos que integran el gasto corriente se comenta a continuación:

- En el capítulo de Servicios Personales se tenía un presupuesto original de 12 571.2 miles de pesos, habiéndose ejercido 7 683.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 4 887.9 miles de pesos, 38.9 por ciento. Esta disminución se debió fundamentalmente a: la cancelación de plazas por la incorporación de personal de estructura al Programa de Retiro Voluntario; que no se ocuparon diversas plazas vacantes; y, a que la contratación de personal eventual se realizó conforme a las necesidades de las áreas operativas.
- En el rubro de Materiales y Suministros, el presupuesto original importaba 5 352.4 miles de pesos, mientras que el ejercido alcanzó un importe de 1 017.0 miles de pesos, lo que significó un ejercicio menor del 81.0 por ciento con relación a lo autorizado en el presupuesto original, esta situación derivó de la baja en la meta de comercialización de semilla, misma que se reflejó en la menor necesidad de gastos operativos por su menor movilización y venta, como son: material de envase y combustibles y lubricante; asimismo se requirieron menores insumos como: compras de material de oficina, de cómputo, y de construcción y complementarios.
- Para el capítulo de Servicios Generales, el gasto ejercido fue de 5 902.3 miles de pesos, que representó en términos absolutos una variación negativa de 6 574.5 miles de pesos y 52.7 por ciento de los 12 476.7 miles de pesos autorizados originalmente, toda vez que de igual forma que en el capítulo de materiales y suministros, la baja en las metas originó que disminuyeran considerablemente los gastos operativos, como son: fletes, maniobras, mantenimiento de maquinaria y equipo, gastos de traslado, entre otros; así también, ante la situación financiera de falta de liquidez, se racionalizaron los gastos por servicios básicos (luz, agua y teléfono), y el arrendamiento de fotocopidora, principalmente.

A continuación, se presenta el Indicador Estratégico de esta Actividad Institucional:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 461 Comercializar Bienes e Insumos para Sectores Prioritarios

Categoría					Indicador Estratégico	Universo de	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio		
F	SF		AI				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercicio/ Original	Ejercicio modificado	
13	01	000	461	N000	Índice de Comercialización de semillas certificadas	19 271.8 toneladas de semilla vendidas por la entidad / 164 320.0 toneladas de semilla certificada por el SNICS.	164 320.0 toneladas	48.7	48.7	48.0	48.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este proyecto se ejercieron 14 602.6 miles de pesos, importe que comparado con el presupuesto original autorizado de 30 400.3 miles de pesos, significó un ejercicio menor en 15 797.7 miles de pesos y 52.0 por ciento en términos relativos cuyas causas son comentadas en Actividad institucional 461 comercializar bienes e insumos para sectores prioritarios.

INDICADOR: Índice de comercialización de semillas certificadas.

Este indicador se encuentra orientado a la presentación del porcentaje de avance en la venta de semillas certificadas de la Entidad comparándola con un universo representado por las semillas que certifica el SNICS.

FORMÚLA: $19\ 271.8$ toneladas de semillas vendidas por la entidad / $164\ 320.0$ toneladas de semillas certificadas por el SNICS.

La formula de este indicador se orienta a obtener el porcentaje de avance físico en la comercialización de semillas en comparación con las semillas certificadas por el SNICS. Originalmente se había considerado una meta de 11.73 por ciento, que significaba la venta de 19 271.8 toneladas entre un universo de cobertura del orden de 164 320.0 toneladas.

El presupuesto ejercido fue de 14 602.6 miles de pesos, 52.0 por ciento inferior al presupuesto original de 30 400.4 miles de pesos. El avance físico alcanzado consistió en un índice de 5.72 por ciento, que resulta de comercializar 9 399.0 toneladas entre el universo de cobertura de 164 320.0 toneladas; este avance significó el 48.7 por ciento de lo programado originalmente. El avance respecto al presupuesto modificado considera cifras iguales al original.

Cabe señalar que el monto de los recursos no ejercidos por 15 797.7 miles de pesos se considera como subejercicio de gasto, toda vez que al no obtener los ingresos estimados por la baja en las ventas, la entidad se vio en la necesidad de disminuir sus gastos operativos como son: fletes, maniobras, material de envase, mantenimiento de maquinaria y equipo, cuotas al SNICS y los gastos de difusión, entre otros; evento que se adiciona a la disminución del gasto en el capítulo de servicios personales por la cancelación de plazas, derivado principalmente del programa de retiro voluntario.

La disminución en las ventas con relación a las autorizadas en el año 2001, se debió a diversos factores externos, como fueron: los problemas para comercializar los excedentes de producción de maíz en el estado de Sinaloa, que originaron la desmotivación para su siembra en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2001; reducción de la superficie de siembra de frijol, principalmente en el Bajío, ante la poca disponibilidad de agua para riego; la decisión de cancelar la recepción de materia prima de algunas variedades de frijol, toda vez que su relación costo-beneficio era desfavorable a la Entidad, ya que su comercialización se hubiera tenido que realizar a un precio inferior a su costo; así como la participación de empresas semilleras transnacionales cuyo apoyo logístico le permite una mayor penetración en el campo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios.

El contexto de esta actividad institucional conlleva como objetivo producir semillas certificadas de variedades de plantas nuevas o mejoradas para elevar la producción y productividad de los agricultores.

La conformación de esta actividad institucional considera solamente el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional ascendió a 102 281.8 miles de pesos, mientras que su ejercicio fue de 44 785.1 miles de pesos, lo que representó un menor gasto en 57 496.7 miles de pesos y 56.2 por ciento.

El presupuesto original se orientaba en 89 607.2 miles de pesos al gasto corriente y en 12 674.7 miles de pesos al gasto de capital, por lo que se refiere al gasto ejercido de 44 785.1 miles de pesos fue canalizado en su totalidad al gasto corriente. Ambos presupuestos original y ejercido son cubiertos solamente con recursos propios.

El gasto corriente comprendió los siguientes capítulos de gasto:

- En el capítulo de Servicios Personales se tenía un presupuesto original de 21 707.8 miles de pesos, alcanzado el ejercicio el importe de 15 233.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 6 474.3 miles de pesos y 29.8 por ciento. Esta disminución obedeció principalmente a: la cancelación de plazas derivadas del Programa de Retiro Voluntario así como que la contratación de personal eventual se realizó conforme a las necesidades de las áreas operativas.
- Para Materiales y Suministros, el presupuesto original ascendió a 55 492.0 miles de pesos, en tanto que su ejercicio alcanzó 23 991.3 miles de pesos, esto es 31 500.7 miles de pesos y 56.8 por ciento por debajo de lo autorizado en el presupuesto original., está situación deriva en forma directa de la disminución en la meta de producción de semilla certificada, la cual requirió incurrir en menores gastos operativos, como son: compra de materia prima, material de envase, plaguicidas, fertilizantes, combustibles y lubricantes.
- En el capítulo de gasto correspondiente a Servicios Generales. Se ejercieron 5 560.3 miles de pesos, que representaron 6 847.1 miles de pesos y 55.2 por ciento inferiores a los 12 407 miles de pesos autorizados originalmente, dado que, la baja en la meta de producción de semillas originó que disminuyeran ostensiblemente los gastos operativos, como son: fletes, maniobras, cuotas SNICS, mantenimiento de maquinaria y equipo, gastos de traslado, entre otros.
- En cuanto al gasto de capital que originalmente consideraba 12 674.7 miles de pesos, no se ejerció monto alguno, por la falta de liquidez de la Entidad, así como por que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinó que el programa de inversiones de PRONASE, fuera presentado hasta que se definieran totalmente, tanto su rediseño operacional como su estructura ocupacional.

El Indicador Estratégico para esta actividad institucional es el siguiente.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 505 Producir Bienes e Insumos para Sectores Prioritarios

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	de la meta anual		Porcentaje de ejercicio Presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercicio/ Original	Ejercicio modificado
13	01	000	505	N000	Índice de producción de semillas certificadas	14 717.0 toneladas de semilla certificada beneficiada por la entidad / 164 320.0 toneladas de semilla certificada por el SNICS.	164 320.0 toneladas	64.8	64.8	43.8	46.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este proyecto se ejercieron 44 785.1 miles de pesos, lo que significó el 43.8 por ciento de lo autorizado en el presupuesto original por 102 281.8 miles de pesos, representando un ejercicio menor en 57 496.7 miles; el origen de esta variación se explica en los comentarios al comportamiento presupuestal de la actividad institucional 505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios.

INDICADOR: Índice de producción de semillas certificadas.

Este Indicador se orienta a determinar el porcentaje en que participa la producción de semillas de la Entidad al compararla entre el universo de las semillas certificadas por el SNICS.

FORMÚLA: 14 717.0 toneladas de semilla certificada beneficiada por la entidad / 164,320.0 toneladas de semilla certificada por el SNICS.

La formula de este indicador se dirige a obtener el porcentaje de avance físico en la producción de semillas en comparación con las semillas certificadas por el SNICS. El porcentaje original fue de 8.96 por ciento, el cual consideraba la producción de 14 717.0 toneladas, entre un universo de cobertura del orden de 164 320.0 toneladas.

El presupuesto ejercido ascendió a 44 785.1 miles de pesos, importe menor en 57 496.1 miles de pesos y 56.2 por ciento con relación a lo autorizado por 102 281.8 miles de pesos. El importe no ejercido corresponde a subejercicio de gasto, toda vez que al disminuir los ingresos por venta de semilla, la entidad se vio en la necesidad de reducir sus gastos operativos como son: la compra de materia prima y material de envase, la adquisición de plaguicidas, fletes y maniobras, entre otros; situación que se complementa con el menor ejercicio en servicios personales por la cancelación de plazas, derivado principalmente del programa de retiro voluntario. La meta física lograda consistió en un índice de 5.55 por ciento, que resulta de producir 9 119.5 toneladas entre el universo de cobertura de 164 320.0 toneladas; este índice representó el 62.0 por ciento de la meta contemplada originalmente. Cabe señalar que estos porcentajes corresponden de igual forma a la meta modificada.

Esta variación se debe a que al disminuir las expectativas de venta se tuvo la necesidad de disminuir la meta de producción de semilla, toda vez que se adoptó la política de beneficiar solo la materia prima necesaria para satisfacer las expectativas de demanda de comercialización de semilla, ello con el fin de evitar la acumulación de inventarios que traería como consecuencia altos costos financieros por su almacenamiento y la falta de rotación de inventarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros.

El objetivo de esta actividad institucional consiste Administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa. Se encuentra integrada únicamente por el proyecto N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos.

El monto original para esta actividad institucional consideró 48 028.6 miles de pesos, que comparado con su ejercido de 37 310.0 miles de pesos, refleja un ejercicio inferior en 10 718.6 miles de pesos, 22.3 por ciento de lo autorizado. Cabe mencionar que tanto el presupuesto original como el ejercido fueron financiados con recursos propios y orientados exclusivamente al gasto corriente.

El comportamiento de los capítulos de gasto corriente se comentan enseguida:

- Para Servicios Personales se contaba con un presupuesto original de 34 416.3 miles de pesos, alcanzando el ejercicio un monto de 27 067.1 miles de pesos, lo que significó un ejercicio inferior en 7 349.2 miles de pesos, 21.4 por ciento. Esta variación se debió, por una parte, a la cancelación de plazas que fueron incorporadas al Programa de Retiro Voluntario, y por otra a que no se ocuparon diversas plazas que se encontraban vacantes.
- En el capítulo de Materiales y Suministros, el presupuesto original fue de 5 289.8 miles de pesos, en tanto que su ejercicio alcanzó 1 102.1 miles de pesos lo que reflejó un ejercicio inferior de 4 187.7 miles de pesos, 79.2 por ciento por debajo de lo autorizado originalmente. Esta situación deriva de que ante la falta de liquidez de la empresa, se racionalizaron en mayor medida las adquisiciones de material de oficina, de limpieza, de computo y la utilización de combustibles y lubricantes en actividades administrativas.
- En el capítulo de Servicios Generales. se ejercieron 9 140.8 miles de pesos, monto superior en 818.3 miles de pesos y 9.8 por ciento a lo autorizado originalmente de 8 322.5 miles de pesos, ello obedeció a los siguientes factores: incorporación de los gastos por servicios básicos de las unidades que cerraron operativamente; la actualización de los pasivos fiscales que tienen la empresa de ejercicios anteriores; así como los ajustes en el renglón de seguros que derivaron de la conciliación realizada con la institución financiera respectiva.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos.

En este proyecto, la empresa realiza actividades administrativas que requiere la producción y comercialización de semillas, dentro de estas acciones se contemplaron la administración de los recursos financieros y materiales, así como el apoyo logístico respectivo; así mismo, se realizaron los cierres operacionales y administrativos de las diversas plantas en base al rediseño de la entidad, el cual fue instrumentado para el mejoramiento de su rentabilidad. En cuanto al avance financiero se tiene que se ejercieron 37 310.0 miles de pesos, significando el 10 718.6 miles de pesos menos y 22.3 por ciento de lo autorizado en el presupuesto original de 48 028.6 miles de pesos, las razones de dicha variación se explica en los comentarios al comportamiento presupuestal de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros; cabe señalar que el menor gasto se considera como subejercicio dado que al disminuir los ingresos por venta de semilla, la entidad tuvo que racionalizar en mayor medida sus gastos administrativos entre los que se encuentran: compra de materiales de oficina, limpieza, combustibles y servicios básicos.

ENTIDAD: 08430 FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)

Las actividades del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, entidad coordinada por la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA–, se sujetan a las disposiciones señaladas en el “Decreto por el que se expropián por causa de utilidad pública, a favor de la Nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan. ...”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001. En ese sentido, FEESA fue creada como Entidad Paraestatal con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de dicho Decreto, para administrar los bienes y otorgar apoyo presupuestal a los ingenios azucareros expropiados. Durante 2001, la Entidad por ser creada en ese año, realizó un esfuerzo significativo para continuar con el fomento y conservación de la actividad productiva azucarera, de tal manera que con los 2 368 288.9 miles de pesos se conservó la operación de

los 27 Ingenios Expropiados al adquirir 23.1 millones de toneladas de caña de azúcar, con lo que se logrará una producción para el 2002 del orden de 2.3 millones de toneladas de azúcar que representa el 50 por ciento de la producción nacional en 296 047 hectáreas, logrando con ello beneficiar a 84 809 productores cañeros y 29 mil empleados de los citados ingenios.

Durante 2001, el presupuesto ejercido ascendió a 2 368 288.9 miles de pesos, recursos fiscales provenientes de ampliaciones líquidas, toda vez que FEESA no contó con presupuesto original por ser creada en ese año.

De conformidad con lo señalado en el artículo Tercero Transitorio del Decreto expropiatorio, se instruye a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para realizar las acciones necesarias para constituir la o las entidades paraestatales que determinen para administrar los bienes que se expropián por virtud del presente Decreto, dentro de los noventa días siguientes a la publicación del mismo.

En tal virtud, se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente único del Gobierno Federal; Nacional Financiera SNC, como fiduciario; y la participación de las Secretarías de Economía (SE), de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El contrato de fideicomiso, de fecha 12 de octubre de 2001, en su cláusula Primera, establece como objetivo prioritario:

“...la administración de los bienes expropiados, a través de los vehículos, financieros, fiduciarios y en general jurídicos que resulten necesarios, procurando su aprovechamiento óptimo y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando la conservación de los empleos que generan y, en general el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad”.

La cláusula Cuarta señala los fines del fideicomiso, mismos que a continuación se resumen:

- a) Que la fiduciaria reciba los bienes y derechos que integran el patrimonio del Fondo
- b) Instrumentar la entrega de acciones y activos al banco
- c) Implementación de acciones para la administración y operación de ingenios
- d) Coordinar la atención a reclamos (administrativos y/o judiciales)
- e) Dar seguimiento a procesos administrativos y/o judiciales
- f) Proponer a las autoridades, mecanismos de solución a controversias
- g) Compilar información sobre inventarios, y valuaciones para indemnizaciones
- h) Administrar los recursos del fondo de indemnización
- i) Aplicar los ingresos del patrimonio fideicomitado
- j) Instrumentar pago de indemnizaciones
- k) Promover acciones para la correcta operación de ingenios

A continuación se presenta el cuadro resumen de las acciones concretas realizadas al respecto:

Fines	Acciones
Recepción de bienes y derechos que integran el Fondo	Acción concluida al celebrar el contrato de fideicomiso, y fideicomitir los bienes materia de expropiación. Contrato registrado en SHCP.
Entrega de acciones y activos al banco	Los activos forman parte del patrimonio fideicomitado en NAFIN. Una vez que se materialice el pago de la indemnización, las acciones serán aportadas al patrimonio del fideicomiso
Acciones para la administración y operación de ingenios	Nombramiento de administradores en los ingenios; emisión de Lineamientos para Operación del Fondo Especial para el Pago de Diversos Compromisos de Operación del Sector Azucarero; conformación de Cariz, identificación de rubros específicos de gasto (pago a preliquidaciones y liquidaciones a cañeros, obligaciones laborales, gastos de operación, pago para liberación de reportos de azúcar), esquema de solicitud y ministración de fondos para pagos, contratación de auditores externos, creación de esquema de comercialización de azúcar.
Atención a reclamos (admvs. y/o judiciales)	Se atienden juicios de amparo contra la expropiación; de emplazamiento a huelga por parte del Sindicato de la Industria; y reclamos de las entidades públicas acreedoras, entre otras.
Propuesta de solución a controversias	Durante 2001 no se presentaron controversias respecto de la operación o funcionamiento de las unidades industriales.
Compile información sobre inventarios, y valuaciones para indemnizaciones	En los anexos de las actas de entrega-recepción se consignó la información relativa a los inventarios y activos que tenían los ingenios al momento de la expropiación. La determinación de su valor permitirá, entre otros, fijar el monto de indemnización que en su caso proceda.
Administrar los recursos del fondo de indemnización	Al 31 de diciembre de 2001, no se ha constituido el Fondo de Indemnización.
Aplicar los ingresos del patrimonio fideicomitado	De conformidad con los Lineamientos emitidos, y a solicitud de los administradores, se ministran los recursos para el pago de los conceptos autorizados en dichos Lineamientos.
Instrumentar pago de indemnizaciones	Al 31 de diciembre de 2001, no se ha constituido el Fondo de Indemnización.
Promover acciones para la correcta operación de ingenios	Acción similar a lo descrito en la acción 3ª. "Acciones para la administración y operación de ingenios".

Por lo que respecta a la producción y comercialización de azúcar durante el período de Septiembre a diciembre de 2001, se reporta que la producción conjunta de los 27 ingenios expropiados y por el período que se señala ascendió a 232 mil toneladas de azúcar (80.5 miles de toneladas de azúcar refinada y 152.4 miles de toneladas de azúcar estándar).

Por su parte, se comercializaron cerca de 80,200 toneladas de azúcar libre por 384'981,990 pesos (118,776,450 pesos por venta directa, y 266,205,540 pesos por venta concentrada de azúcar, a un promedio de 4,800 pesos por tonelada). El azúcar y subproductos comercializados en ese período, corresponden a inventarios de zafra anteriores que se encontraban almacenadas. Se anexa cuadro que detalla ingresos por ventas.

En el siguiente cuadro se refleja el recurso otorgado a cada uno de los ingenios expropiados.

(continúa)

Ingenio			Total
Atencingo	189 787 761.0	24 819 444.0	214 607 205.0
Casasano La Abeja	54 667 992.0	10 359 662.0	65 027 654.0
El Modelo	163 366 432.1	20 795 735.0	184 162 167.1
El Potrero	215 793 407.3	27 211 615.0	243 005 022.3
Emiliano Zapata	124 177 530.0	24 510 418.0	148 687 948.0
La Providencia	75 864 959.2	7 108 230.0	82 973 189.2
Plan de San Luis	117 501 191.0	3 959 382.0	121 460 573.0
Imp. Cuenca del Papaloapan	375 870 030.5	36 108 278.0	411 978 308.5
San Miguelito	69 668 99.6	4 205 616.0	73 873 915.6
Pdte. Benito Juárez	88 482 44.0	39 545 220.0	128 027 764.0
José Ma. Martínez	166 221 55.0	77 885 000.0	244 106 355.0
Lázaro Cárdenas	34 439 536.0	10 685 100.0	45 124 636.0
San Fco. El Naranjal	49 862 562.0	7 788 000.0	57 650 562.0
Cía. Ind. Az. San Pedro	100 906 906.0	20 775 000.0	121 681 906.0
El Dorado	48 361 484.0	11 989 000.0	60 350 484.0

(concluye)

Ingenio	Ministrado Fondo	Ingresos por Ventas	Total
Central Progreso	32 516 283.0	4 811 000.0	37 327 283.0
José Ma. Morelos	49 514 427.0	4 965 689.0	54 480 116.0
La Margarita	59 832 144.0		59 832 144.0
Fom. Az. Del Golfo	79 326 586.0	11 264 969.0	90 591 555.0
Alianza Popular	21 982 711.0	6 242 000.0	28 224 711.0
Plan de Ayala	49 661 097.0		49 661 097.0
Cía. Az. Del Ing. Bellavista	17 104 604.0	4 276 140.0	
Pedernales	10 124 598.0		10 124 598.0
Santa Rosalía*	6 602 992.0	4 600 000.0	11 202 992.0
La Joya*	49 163 222.0	2 184 448.0	51 347 670.0
Cía. Ind. Azucarera	66 414 984.0	4 825 056.0	71 240 040.0
San Gabriel	25 670 442.0	14 066 988.0	39 737 430.0
Totales	2 342 866 079.7	384 981 990.0	2 727 868 069.7

Como se puede apreciar, la aplicación oportuna de los recursos que operó el Fondo, durante el período posterior a la expropiación, resultó crítico para avalar el objeto de la propia expropiación, es decir, preservar la causa de utilidad pública al garantizar e instrumentar el pago a los cañeros de sus preliquidaciones y liquidaciones adeudadas, sin las cuales no hubieran permitido el arranque de la zafra.

Además, se pudo hacer frente a la etapa de reparación y mantenimiento en los ingenios, sin la cual tampoco hubiera sido posible iniciar la zafra, haciendo más grande un problema en las zonas cañeras del país.

Asimismo, también con estos recursos se pudo liquidar los adeudos que se mantenían con el Sindicato de la Industria, a quienes se les adeudaban cantidades desde principios de año, por diversos conceptos estipulados en el contrato Ley de la Industria. Por último, el haber podido arrancar la zafra en tiempo permitió alcanzar uno de los principales objetivos que plantea la expropiación, garantizar el abasto del azúcar en el país.

A continuación se presenta la integración en la Aplicación de Recursos Fiscales del Fondo Especial para el Apoyo en la Operación de los Ingenios, por un total de 2,368,288,856.6 pesos.

- 1,312,480,325.0 de Liquidaciones y Preliquidaciones a Cañeros;
- 968,007,629.6 de Gastos de Operación
- 62,398,125.0 de Adeudos Laborales
- 25,402,777.0 de Gastos Administrativos para garantizar la correcta operación de los ingenios, tales como auditorías externas, asesorías jurídicas, representaciones legales, servicios profesionales, revisiones contables, peritajes, inspecciones y gastos de iniciación del Fondo.

En este cuadro se detalla la aplicación de recursos por ingenio.

(continúa)

Ingenio	Liq. Y Preliq. Cañeros	Gastos de Operación		Total
Atencingo	127 700 000.0	60 162 102.0	1 925 659.0	189 787 761.0
Casasano La Abeja	34 075 807.0	19 732 172.0	860 013.0	54 667 992.0
El Modelo	93 166 835.0	66 635 016.1	3 564 581.0	163 366 432.1
El Potrero	96 576 975.0	114 879 225.3	4 337 207.0	215 793 407.3
Emiliano Zapata	71 554 500.0	50 741 926.0	1 881 104.0	124 177 530.0
La Providencia	38 302 766.0	35 961 599.2	1 600 594.0	75 864 959.2
Plan de San Luis	62 133 036.0	53 093 412.0	2 274 743.0	117 501 191.0

(concluye)

Ingenio	Liq. Y Preliq. Cañeros	Gastos de Operación	Adeudos Laborales	Total
Imp. Cca. del Papaloapan	215 485 389.0	155 036 581.5	5 348 060.0	375 870 030.5
San Miguelito	38 183 516.0	30 033 762.6	1 451 021.0	69 668 299.6
Pdte. Benito Juárez	53 299 169.0	32 976 630.0	2 206 745.0	88 482 544.0
José Ma. Martínez	129 568 766.0	32 186 000.0	4 466,589.0	166 221 355.0
Lázaro Cárdenas	22 137 614.0	11 687 614.0	614 308.0	34 439 536.0
San Fco. El Naranjal	34 498 099.0	14 722 000.0	642 463.0	49 862 562.0
Cía. Ind. Az. San Pedro	57 822 189.0	41 446 734.0	1 637 983.0	100 906 906.0
El Dorado	29 256 347.0	15 240 782.0	3 864 355.0	48 361 484.0
Central Progreso	25 362 000.0	6 297 457.0	856 826.0	32 516 283.0
José Ma. Morelos	23 382 367.0	25 009 168.0	1 122 892.0	49 514 427.0
La Margarita	30 596 811.0	27 411 581.0	1 823 752.0	59 832 144.0
Fom. Az. Del Golfo	52 491 166.0	24 021 151.0	2 814 269.0	79 326 586.0
Alianza Popular		20 333 273.0	1 649 438.0	21 982 711.0
Plan de Ayala	1 180 000.0	47 209 735.0	1 271 362.0	49 661 097.0
Cía Az. Del Ing. Bellavista	1 578,590.0	14 723 614.0	802 400.0	17 104 604.0
Pedernales	663 000.0	8 884 632.0	576 966.0	10 124 598.0
Santa Rosalía	5 000 000.0	1 602 992.0		6 602 992.0
La Joya	28 376 574.0	7 351 381.0	13 435 267.0	49 163 222.0
Cía. Ind. Azucarera	39 718 809.0	25 904 031.0	792 144.0	66 414,984.0
San Gabriel	370 000.0	24 723 058.0	577 384.0	25 670 442.0
Totales	1 312 480 325.0	968 007 629.7	62 398 125.0	2 342 886 079.7

Por lo que hace a los gastos de administración, se informa que se tienen devengados 25,402,777.0 pesos para el pago de 24 contratos; 7 auditorías externas; 4 asesorías jurídicas y representaciones legales; 10 servicios profesionales; 1 de revisiones contables; 1 de peritaje; y 1 de inspección, así como para diversos gastos asociados (certificaciones, servicios notariales, publicaciones, licitaciones, fotocopiado y gastos de iniciación del Fondo).

II.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto ejercido por la Entidad en el ejercicio fiscal 2001 fue de 2 368 288.9 miles de pesos, de recursos fiscales provenientes de ampliaciones líquidas vía transferencias, toda vez que FEESA no contó con presupuesto original por ser creada en ese año.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Por su origen, los recursos fiscales representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Por clasificación económica, el gasto corriente ejercido fue del 100 por ciento del total del presupuesto otorgado vía transferencias a la producción.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, 2001

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital				Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras	Suma	
Miles de pesos con un decimal										
Total original										
Total ejercido				2 368 288.9	2 368 288.9					2 368 288.9
Variación absoluta				2 368 288.9	2 368 288.9					2 368 288.9
Variación porcentual				100	100					100
Estructura porcentual										
Original										
Ejercido				100	100					100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante 2001, el presupuesto ejercido ascendió a 2 368 288.9 miles de pesos, recursos fiscales provenientes de ampliaciones líquidas vía transferencias, toda vez que FEESA no contó con presupuesto original por ser creada en ese año. Por su origen, los recursos fiscales representan el 100.0 por ciento del gasto ejercido.

La totalidad del gasto tanto programado como ejercido se aplicó dentro de la Función 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca, Subfunción 01 Agrícola y Pecuario, señalándose que FEESA no participa directamente dentro de un programa especial en específico, debido a lo cual se consigna en este apartado como 000 Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido / Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL		2 368 288.9		2 368 288.9			2 368 288.9	2 368 288.9		100.0	100.0			100.0
	Recursos propios														
	Subsidios y transferencias		2 368 288.9		2 368 288.9			2 368 288.9	2 368 288.9						100.0
F	SF	Por función / Subfunción													
		Desarrollo Agropecuario y Pesca		2 368 288.9		2 368 288.9					100.0	100.0			100.0
		Recursos propios													
		Subsidios y transferencias		2 368 288.9		2 368 288.9		2 368 288.9	2 368 288.9		100.0	100.0			100.0
		Agrícola y pecuario		2 368 288.9		2 368 288.9					100.0	100.0			100.0
		Recursos propios													
		Subsidios y transferencias		2 368 288.9		2 368 288.9		2 368 288.9	2 368 288.9		100.0	100.0			100.0
PE	Por Programa														
		Programa Normal de Operación		2 368 288.9		2 368 288.9					100.0	100.0			100.0
		Recursos propios													
		Subsidios y transferencias		2 368 288.9		2 368 288.9		2 368 288.9	2 368 288.9		100.0	100.0			100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

II.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca

Aun cuando la función de FEESA no es del tipo normativo en cuestiones de fomento y regulación, las principales acciones que realiza la Entidad quedan enmarcadas dentro de este rubro, debido a que FEESA tiene un papel estratégico en la administración de los ingenios azucareros expropiados.

Para la consecución de los objetivos de FEESA en 2001, se ejerció un presupuesto de 2 368 288.9 miles de pesos, importe único proveniente de transferencias por ser creado el Fondo en 2001.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por FEESA, el 100 por ciento, es decir, 2 368 288.9 miles de pesos, correspondió a gasto corriente, representando el total del presupuesto asignado vía transferencias a la producción.

SUBFUNCIÓN: 01 Agrícola y Pecuario

FEESA coadyuva al saneamiento financiero de los ingenios azucareros expropiados a través de la administración y otorgamiento de recursos fiscales vías transferencias a la producción.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Agrícola y Pecuario, 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				Agrícola y Pecuario		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
				Recursos propios						
				Subsidios y transferencias		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
	000			Programa Normal de Operación		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
				Recursos propios						
				Subsidios y transferencias		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
				Recursos propios						
				Subsidios y transferencias		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
			N000	Actividad Institucional No Asociada a Proyectos		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0
				Recursos propios						
				Subsidios y transferencias		2 368 288.9	2 368 288.9	100.0		100.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa Normal de Operación se integra únicamente con la Actividad Institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

Esta Actividad Institucional no presenta un Proyecto específico, debido a lo cual la denominación del Proyecto es N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos. En esta actividad institucional se otorgaron 2 368 288.9 miles de pesos de transferencias a la producción, para el desarrollo de las actividades de FEESA. Cabe señalar, que por ser de reciente creación la entidad, no programó metas ni cuenta con indicadores estratégicos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta Actividad Institucional no presenta un Proyecto específico, debido a lo cual la denominación del Proyecto es N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos. Esta actividad institucional tiene como objetivo coordinar y dirigir la operación de FEESA; así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa.

El ejercicio presupuestal de esta actividad institucional fue de 2 368 288.9 miles de pesos.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta Actividad Institucional corresponden a recursos fiscales otorgados vía transferencias a la producción.

Esta actividad no cuenta con indicador estratégico.